REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 517 Bogotá, D. C., viernes 10 de septiembre de 2004 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 34 DE 2004

(mayo 26)

En Bogotá, D. C., a los veintiséis días del mes de mayo de 2004, siendo las nueve y cincuenta y siete minutos de la mañana (9:57 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República los honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa con el fin de sesionar.

El Vicepresidente de la Comisión Sexta, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, declara abierta la sesión y ordena a la Secretaria General de la Comisión efectuar el llamado a lista.

Secretaria General de la Comisión Sexta, doctora Sandra Ovalle García:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Hernández Aguilera Germán

Mejía Marulanda María Isabel

Moreno Rojas Samuel

Sierra Grajales Luis Emilio.

La Secretaria informa al señor Presidente que existe quórum deliberatorio con la presencia de cuatro Senadores.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Artunduaga Sánchez Edgar

Blel Saad Vicente

Gil Castillo Luis Alberto

Luna Conde José Ramiro

Rodríguez Rodríguez Carlina

Sánchez Ortega José Alvaro

Serrano de Camargo Leonor.

Con la siguiente excusa justificada dejó de asistir:

Guillermo Chávez Cristancho:

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2004

Doctora

Sandra Ovalle

Secretaria General

Comisión Sexta del Senado.

Respetada Doctora:

Amablemente me permito presentar excusa médica por la inasistencia a la sesión de la Comisión Sexta del Senado.

Cordialmente,

Guillermo Chávez Cristancho,
Senador de la República.

Honorable Senado de la República

Bienestar y Urgencia Médica

Fecha: 2004/05/26

Nombre: Honorable Senador Guillermo Chávez – C. C. Nº 13349945

R/. Incapacidad al honorable Senador Guillermo Chávez por el día de hoy.

Grupo Médico.

Presidente:

Bueno, en su momento pondremos en consideración el Orden del Día, cuando tengamos el quórum decisorio. Por lo pronto, con el quórum deliberatorio, a solicitud de la Senadora citante, María Isabel Mejía Marulanda, pues vamos a dar inicio a la misma. Pregunto a la Secretaria si los funcionarios citados se hacen presentes, si hay alguno de sus representantes o sus delegados.

Secretaria:

Señor Presidente, se encuentran presentes el Delegado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Roberto Augusto Serrato; el Delegado de la Universidad Nacional, doctor Jaime Gallego Arbeláez; el Decano de la Facultad de Medicina; ya están llegando la señora Ministra de Cultura, el Ministro de la Protección Social y el Viceministro de Educación, que están por llegar, señor Presidente.

Presidente:

A ver, les ruego al señor Delegado de la Procuraduría y al otro invitado, por favor tomar las curules, a acompañarnos aquí, mientras se lleva a cabo este debate. Le pregunto a la Senadora María Isabel Mejía si quiere hacer el uso de la palabra, mientras van acabando de llegar los demás citados, los señores Ministros, que nos informan ya están en camino.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Bueno, señor Presidente, muchas gracias.

Un saludo muy especial a las personas invitadas a esta muy importante sesión, que es básicamente una sesión para hacer control político y vigilancia de la prestación de los servicios de salud, a través de un organismo tan importante como es el Hospital San Juan de Dios.

Pero antes de iniciar el debate, yo quisiera relevar la presencia de varias personas. Primero, la representación del señor Procurador General de la Nación, el doctor Serrato, quien se ha mostrado totalmente interesado en lo que es el tema de la apertura de este Hospital; en el Decano de la Universidad Nacional, en los representantes del Interventor del Hospital San Juan de Dios y obviamente, pues, los representantes de los Ministerios, la señora Ministra de Educación y de la señora Ministra de Cultura, que infortunadamente han mandado todos sus delegados.

Pero también quiero resaltar que registro con hondísima preocupación, señor Presidente, las respuestas de los diferentes Ministerios. Vemos con preocupación por parte del Ministerio de Cultura, que ha hecho un trabajo excelente, sobre todo en el tema de la restauración de la infraestructura, construcción física; preocupación por parte del Ministerio de la Protección Social; preocupación regular por parte de la Alcaldía de Bogotá, no lo vemos muy, muy preocupado en el tema, pero esperamos que así lo sea, porque fue parte y tema de su campaña y una total despreocupación por parte de la Gobernación del departamento, de verdad que me preocupa muchísimo eso; y lo que siempre, la señora Ministra de Educación dice que no tiene que ver nada con el tema del Hospital San Juan de Dios. Eso sí es preocupante.

La señora Ministra, señor Presidente, la señora Ministra de Educación nunca tiene que ver nada con nada y en este caso ahí sí que mucho menos. Oigan esta pregunta: ¿Considera usted que la infraestructura de la Universidad Nacional, para la práctica de los estudiantes en el área de la salud es satisfactoria en cuanto a niveles de calidad y excelencia, que deben presentar los profesionales egresados? Y entonces cómo les parece a ustedes que la Ministra dice: No corresponde al Ministerio de Educación pronunciarse sobre ese aspecto, porque el Ministerio de Educación no tiene que ver nada con la Universidad Nacional de Colombia. Oigan, pues este cuento de verdad que es un cuento increíble. De verdad, ¿por qué no entra el señor Representante de la señora Ministra? Pues estábamos hablando del Ministerio de Educación, que siempre se baja por las ramas. El Ministerio de Educación no tiene que ver nada con la educación de este país ni mucho menos con el San Juan de Dios, que es el principal instrumento educativo, de educación, que tiene Colombia y entonces dice que no, que como no tiene que ver, ah, que el dueño de eso es la Universidad Nacional y como ellos no tienen que ver nada con la Universidad Nacional, entonces la señora Ministra dice: Entonces, no tenemos que ver absolutamente nada con el tema de la Fundación San Juan de Dios. Esperemos a que llegue la representante de la señora Ministra. Van a ser las 11 de la mañana, señor Representante del Ministerio de Educación, pero es que la citación era para las 9 de la mañana.

Perfectamente increíble que los Congresistas están aquí sentados desde la 9 de la mañana, la representante de la señora Ministra de Educación no ha llegado, el representante de la Alcaldía de Bogotá no ha llegado, el representante de la Gobernación no ha llegado. ¿Ya llegó la Alcaldía?

Secretaria:

El Secretario de Educación.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Ah, ¿dónde está el Secretario?

Presidente:

Allí enseguida.

Secretaria:

Al lado de él.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Ah, acaba de llegar.

Presidente:

Estaba aquí atrás.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Doctor, qué gusto verlo.

Presidente:

Estaba atrás suyo.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Pero estaban citados a las 9 de la mañana ¿Está desde qué horas? Ah, bueno, era que no lo había visto, ya le estaba pegando la empujada. Pero de verdad que me preocupa que no hagan presencia las diferentes instituciones y vuelvo y repito, el mismo caso del Ministerio de Educación, que nunca está presente y nunca es culpable de nada porque nunca tiene problemas de nada.

Hagamos una breve reseña, una breve reseña de lo que es el Hospital San Juan de Dios, que es muy importante para todo este relato, porque el Hospital San Juan de Dios es una institución que está desde la Conquista en Colombia; o sea, desde el año de 1550. Luego de que el Papa Alejandro VI le donó a los Reyes Católicos la tierra firme, una de las primeras leyes promulgadas por el Rey ordenó la creación de hospitales en los nuevos territorios. Un año después de la fundación de Santa Fe, el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada suplicó al Rey que hiciera a su costa un hospital en Santafé de Bogotá. La petición de Jiménez de Quesada no tuvo éxito y la ciudad siguió desprovista de un sitio a dónde atender enfermos. La ciudad siguió desprovista de un hospital hasta cuando el 21 de octubre el Arzobispo de Santafé de Bogotá, Juan Fray de los Barrios y Toledo, en el año de 1564, donó una de sus casas, que hoy está situada en la carrera 6ª, para que se destinara para un hospital, que se llamó en su momento San Pedro.

Señor Procurador, usted me tiene que corregir para ver si coincidimos en fechas, porque esto es definitivo y tengo entendido que usted tiene más claras las fechas que yo. En 1630 Felipe III le dio el permiso para que la Orden de los Hospitalarios se hiciera a cargo del Hospital San Pedro de Santafé de Bogotá –yo creo que ahí tenemos usted y yo una cosa distinta, este era de capacidad muy reducida para atender la población, especialmente en los casos de calamidad pública, como ocurrió entre 1600 y 1634, que hubo una gigantesca y enorme calamidad pública en Santafé de Bogotá. Para que se cumpliera una Cédula Real del Virrey, en 1801 él ordenó abrir los cursos de Medicina en Santafé de Bogotá, con un plan de estudios igual al de las Facultades de España, el cual fue presentado al Gobierno por los Doctores Mutis e Isla. Los estudios prácticos de clínica en el Hospital serían solamente de 3 años, concluidos los cuales quedaban los médicos en condiciones de recibir su licencia para curar. O sea que, señor Procurador, desde el Siglo XIX tenemos al Hospital San Juan de Dios como un hospital universitario; desde allí, señor Decano de la Universidad Nacional, se están haciendo las prácticas para los médicos de Colombia.

La relación del San Juan de Dios con el tema de la Educación Médica comenzó en ese momento, sobre todo cuando el Cabildo de Santafé tomó en 1790 algunas medidas sobre el ejercicio de la Medicina y en virtud de ellas ordenó que se creara la Botica del Hospital, para que prestara el servicio diurno y nocturno, Siglo XIX. El Decreto del 3 de octubre de 1826, firmado por Francisco de Paula Santander; Francisco de Paula Santander no solo intervino en la creación del Partido Liberal, en todas las creaciones de las facultades de estudio de Medicina, sino también en el San Juan de Dios y su Ministro, José Manuel Restrepo, organizó el plan de estudios. Fíjense señores, para la Facultad de Medicina. Estas cátedras todas se dictaron en el Hospital San Juan de Dios, hospital universitario desde el Siglo XIX, señor Decano de la Universidad Nacional, Decano de Medicina.

En 1828 el Libertador Simón Bolívar –o sea, tenemos decretos de Santander, de los Virreyes y de Bolívar–, dictó un decreto que determinaba las funciones de los índicos y mayordomos del Hospital San Juan de Dios, intervención directa del Libertador, intervención directa de Santander. En 1867 el General Santos Acosta sancionó la ley presentada a la Cámara de Representantes, creando la Universidad Nacional y entonces el Hospital San Juan de Dios se incorporó a ella. Unidos el San Juan de Dios y la Universidad Nacional, señor Viceministro, desde el año de 1867, para que entonces creada la Facultad de Medicina, comience el Hospital San Juan de Dios como el primer y gran hospital universitario de Colombia. El Decreto 3 de enero de 1868 reglamentó la ley que creó la Universidad Nacional y estableció que para la enseñanza de la Medicina habría 3 clases de clínica, las cuales se dictarían en el Hospital San Juan de Dios, señor Viceministro. Se designó como local para la Escuela de Medicina el Claustro Principal del Edificio San Juan de Dios, anexo al Hospital. Hospital universitario desde el Siglo XIX, enero 3 de 1868. Unido a la Universidad Nacional desde el Siglo XIX el Hospital San Juan de Dios. Total de estudiantes, mírenlo, tan importante, miren la cantidad de estudiantes con que comenzó el San Juan de Dios: Estudiantes de

pregrado por año, 1.822; estudiantes postgrado por año, 328; gran total: 2.150 alumnos en el Siglo XIX.

El San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil, como hospitales universitarios, estudiantes de pregrado del San Juan de Dios y del Materno Infantil: De Medicina 850 y del Materno Infantil 350; de Nutrición 75, del Materno Infantil 75, de Fisioterapias 60 y del Materno Infantil 32; para un total de 1.400 estudiantes. Tenemos pues, señor Representante del Ministerio de Educación, que hemos tenido alumnos de Fonoaudiología, de Terapia Educacional, Ocupacional, Enfermería, Odontología, un total de 1.822. Estudiantes de postgrado, de Medicina 280 y de Odontología 18; del Materno Infantil 30 y de Odontología 1; para un total de 328. Especialidades desarrolladas en el Hospital San Juan de Dios, el Instituto Materno Infantil: Endocrinología, Oftalmología, Gastroenterología, Anestesiología, Reanimación, Otorrinolaringología –a propósito que ese nombre ya creo que cambió, doctor, ya no es Otorrinolaringología, sino Otorrilaringología, le quitaron el *rino–,* Infectología, Medicina Interna, Hematología, Medicina Aeroespacial, Pediatría, Hematoncodología Pediátrica, Neurología Pediátrica, Radiología de Imágenes Diagnósticas, Cirugía General, Endocrinología, Dermatología, Gastroenterología, Neurología, Infectología, Neumología, Medicina Interna, Medicina Forense. Estas han sido las especialidades del Hospital San Juan de Dios.

El Centro Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá era una de las instituciones más importantes de atención médica de Bogotá y obviamente del país, debido básicamente a los siguiente factores: Primero que todo, facilitaba sus instalaciones no solamente a la Universidad Nacional, con quien se unió desde un comienzo, sino que facilitaba sus instalaciones y recursos para entrenamiento de personal del Sena, Escuela del Instituto Materno Infantil y últimamente del SEAT. Para la presentación de estas actividades, había desarrollado una infraestructura tecnológica, científica y de recursos humanos especializados, a tal punto que se constituyó en una de las instituciones que presentaba y desarrollaba una de las más altas tecnologías de Colombia. Su condición histórica de Universidad, de entidad hospitalaria, se consagró como uno de los hospitales de caridad, hospital de caridad más grande de Colombia. Es que al San Juan de Dios no solamente asistía la población de Bogotá, al San Juan de Dios asistía todo lo que era la gente de los Llanos Orientales y del Oriente de Colombia; o sea, cuando se cerró el San Juan de Dios, no sabemos para dónde pegó la gente del Oriente de Colombia, que al no poseer recursos para compra de los servicios de Medicina Privada, se veía obligada a recurrir al único centro hospitalario que le ofrecía la posibilidad de atención, la mayoría de las veces, en forma gratuita y sin ningún costo; o sea, que los de la Calle del Cartucho, todos los llevados del diablo de Bogotá y del Oriente de Colombia asistían al San Juan de Dios.

Entonces tenemos dos cosas: La gente más pobre, la gente sin recursos y la gente más pobre del Oriente de Colombia, de Bogotá, en el San Juan de Dios y la gente que iba a estudiar y que iba a especializarse en todas estas facultades, estaba en el San Juan de Dios; todos los grandes médicos de Colombia salieron del San Juan de Dios.

Fuera de eso, su servicio de urgencias satisfacía casi la totalidad de las emergencias de la capital. Por otra parte, el servicio más conocido dentro de la población que requiere de este tipo de atención, fue alguna vez considerado como el Centro Nacional del Trauma, integrante de la utopía Centro Universitario Hospitalario. Contaba además con el mayor número de camas asistenciales existentes en una sola institución hospitalaria; constituía el campo de práctica para la Universidad Nacional, para la formación y entrenamiento de los estudiantes de Medicina, Enfermería, Nutrición, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Terapia Ocupacional, Cursos de Clínica Quirúrgica, Odontológica y práctica de Farmacia. Oigan pues, el Centro, señor Viceministro, de Formación de Médicos y de Especialistas tan grande que era el Hospital San Juan de Dios. Desarrollaba los cursos de postgrado de especialidades médicas. Representó el más alto nivel de atención médica dentro de la estratificación de prestación de servicios de otro Sistema Nacional de Salud; concentró el gran número de especialidades de Medicina en Colombia y fue una de las más grandes instituciones hospitalarias que ha tenido el país.

El Instituto Materno Infantil, que es otra cosa, o sea, tenemos a los practicantes de la Universidad Nacional, con la gente de la Universidad Nacional, prestando el servicio gratuitamente adentro, sirviendo de especialidad para los grandes médicos de Colombia y prestando todo este servicio, infortunadamente cerrado y desaprovechando todo este tipo de especialidades, para que los médicos se especializaran. Pero además, el Instituto Materno Infantil, que es la otra parte más importante del Hospital San Juan de Dios, perteneciente al Hospital San Juan de Dios, está clasificado este instituto Materno Infantil, está clasificado como un hospital de alta complejidad –ustedes deben saber que un hospital de alta complejidad es a donde llevan a la gente, a los enfermos de más alta complejidad– de América Latina. Una idea de su gran eficacia lo dan los datos de atención prestada a la población desprotegida en el año 2002, oigan estos datos: Partos, 2.497; cesáreas, 1225; cirugías ginecológicas, 819; consultas externas del Materno Infantil, 8.467; gestantes de alto riesgo, 5.601; neonatos con complicaciones médicas, 2.405.

La población afiliada al Sistema de Seguridad Social no supera las 11 millones de personas; esto nos demuestra que tenemos más del 50% de las personas en Colombia sin cubrir. La Ley 100 dio un cubrimiento básicamente para los estratos 1 y 2 y para los estratos 5 y 6, pero para los estratos 3 y 4 hay una total desprotección. Hay servicios de alta tecnología y procedimientos de alta complejidad que son de acceso únicamente para las personas que pueden acceder a las instituciones privadas. Por eso estamos hablando de desprotección total para los estratos, la mitad de los estratos 2, 3, 4, porque solamente los 5 y 6 son los que tienen protección en el régimen prepagado. Bogotá tiene un 25% de población por fuera del sistema y otras regiones, como Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo, tienen el 50% de su población desprotegida; por eso cuando les preguntamos: Cuando se cerró el San Juan de Dios, ¿qué pasó con toda la gente? Nos dijeron: No, esa gente toda se distribuyó en los diferentes centros de atención de Bogotá.

Entonces, en Bogotá está todo el mundo totalmente cubierto. Ocurre en Bogotá lo mismo que ocurrió en Pereira, cuando se dio la educación gratuita. Así, se hablaba de cobertura total antes porque la gente que no tenía con qué pagar, no aparecía para vincularse a la educación en Pereira; pero cuando se dio la educación gratuita, aparecieron los niños que no podían ir a estudiar y aparecieron más de 80.000 niños en Pereira, como ocurrió en Manizales, como ocurrió en Bucaramanga, como ocurrió en tantos sitios. O sea que aquí, en la medida en que volvamos a tener instituciones de caridad, comienzan a aparecer los enfermos, por eso los datos de Bogotá, de la Secretaría de Salud de Bogotá, doctor, muchas gracias por asistir y por acompañarnos, los datos no son claros, los datos no son concretos porque infortunadamente la gente no tiene los datos. Estas zonas han sido parte de influencia del San Juan de Dios, el cual tenía contratos de atención con las diferentes Secretarías de Salud.

Los hospitales universitarios en el mundo funcionan con el objetivo de brindarle atención a la población de menores recursos y a la vez entrenar el recurso humano, de tal manera que se le puede servir a los pacientes a través de los hospitales universitarios, para la gente de menores recursos. Porcentaje de población que no tiene protección y salud –estos datos nos los dieron, Senador Edgar Artunduaga, nos los dio la Universidad Nacional– no pertenecen al régimen contributivo ni al subsidiado. En Bogotá –corríjame, señora Secretaria más adelante–, el 29% y en Cundinamarca el 37%. Porcentaje de muertes en casas en Bogotá. Es que los pobres que no tienen derecho a nada, entonces se van a morir a las casas, ¿o no? Senador Artunduaga, ¿qué hace usted cuando está bien llevado del diablo y bien enfermo? Se muere en la casa.

Eso es lo que nos dice a nosotros qué es lo que está pasando en Bogotá con respecto a los enfermos; o sea, no son los datos de la Secretaría, porque hoy, lo repito, ocurre lo mismo que con los estudiantes, Sí, no aparecen los estudiantes y se dice que hay una cobertura total y aparecen cuando hay educación gratuita, lo mismo ocurre cuando hay salud gratuita.

Entonces, en este momento aparecen solamente los muertos, por qué no aparecen los enfermos. Afiliados al régimen contributivo subsidiado, el 29%; sin ningún tipo de afiliación, el 39%; son los muertos, gente que se muere en Bogotá, se observa una diferencia del 10% de las muertes en casa, en personas que no tienen ningún tipo de protección de Salud, porque no tienen ningún acceso a ningún hospital. Porcentaje de muertes sin asistencia médica, muertes no violentas que deben ir al Instituto de Medicina Legal porque no tienen certificado médico de defunción; Cundinamarca, el 7%; Colombia, el 7.5% y Bogotá, el 12%. Fallas en la atención en consulta externa especializada, para enfermedades graves que requieren especialidades de nivel 3; consultas programadas, oigan el

promedio de espera, –señora Ministra, bienvenida, muchas gracias por acompañarme–, consultas programadas, promedio de espera, oigan lo que ocurre en Bogotá cuando uno pide una consulta programada, le dicen a uno que le programan la consulta, la consulta de Medicina Interna, ¿saben cuánto se demora? 58 días; la angiografía coronaria, 50 días; la arteriografía pulmonar, 50 días; la consulta de oftalmología, 39 días; consultas para cirugía cardiovascular, 65 días; consulta de ginecología, o sea, si usted está embarazada, solamente le dan la consulta en 60 días; consulta de psiquiatría, 30 días, usted queda loco; cirugía de vías biliares, 60 días; prostatectomía para cáncer, 90 días; mastectomía radical de cáncer del seno, 90 días.

En general de verdad, que para uno acceder a una consulta, tiene un promedio de 3 meses en este momento en Bogotá y obviamente en Colombia. Insuficiencia de cobertura de hospitalización del sector público en Bogotá; Para diálisis, para pediátrica, para Medicina Nuclear, para hematología, para tumores, para recién nacidos, para arteriografía, para transplantes, es decir, para todo esto, es perfectamente imposible acceder en Bogotá a una consulta. La disminución entonces de infraestructura hospitalaria en Bogotá ha sido definitivamente clara para que la gente en Bogotá no haya tenido acceso, sobre todo la gente de menores recursos; no hace parte de una planeación de los servicios de salud y tiende a empeorar la cobertura de las necesidades no satisfechas a la población en estos momentos. El subsidio no es suficiente para garantizar la atención de grupos vulnerables, ya sea por el alto costo o por la falta de capacidad de pago o la escasa rentabilidad de la atención y por tanto el Estado debe asumir de manera directa el subsidio a la oferta, en instituciones altamente especializadas, la atención de estas personas. Se dice que la expectativa de vida para los años 2005 y 2010 será de 73 años, lo que implica que la gente en el segmento de los 55 años no va a tener ninguna atención para aumentar esta expectativa de vida, ni mucho menos la gente que tiene la enorme pobreza que hemos logrado nosotros vislumbrar y divisar exactamente en este informe que acabamos de pasarles a ustedes, Señores Senadores.

Señora Ministra de Cultura, muchas gracias por haberle brindado a través de la doctora Directora de Monumentos Nacionales el trabajo que ha estado haciendo; si no hubiera sido por ella, no hubiéramos nosotros sacado adelante el proyecto del San Juan de Dios, siendo una joya cultural tan maravillosa, que logramos nosotros sacar adelante a través de la Ley 735, consagrando el Hospital San Juan de Dios Monumento Nacional y el Instituto Materno Infantil y si no hubiera sido por su asistencia, de verdad que este proyecto estaría prácticamente muerto. Su asistencia ha sido perfectamente definitiva y mil gracias por la consagración de su Directora, que ha sido una persona de enorme sensibilidad, una persona con gran capacidad de trabajo y que ha estado básicamente coordinando el trabajo de todas las instituciones a nivel departamental y a nivel del Distrito.

Señor Ministro de Educación, yo no sé qué le pasa al Ministerio de Educación, cada vez que citamos al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación nunca está en nada. Oigan las respuestas del Ministerio de Educación, señor Viceministro; No corresponde al Ministerio de Educación pronunciarse sobre este aspecto, si bien es cierto que para la creación y funcionamiento de programas académicos, el Ministerio de Educación, debe revisar las condiciones generales de funcionamiento de los programas, en este caso encuentra que según disposición de la Ley 30 del 92, la Universidad Nacional de Colombia tiene un régimen especial, en virtud del cual es plenamente autónoma y responsable del funcionamiento y desarrollo de sus programas académicos. Señor Viceministro, la Ley 735 declara no solamente Monumento Nacional al Hospital San Juan de Dios, al Instituto Materno Infantil, sino que habla del artículo 2º y dice: El Gobierno Nacional, por intermedio del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional, acometerá las obras de remodelación, restauración y conservación del Monumento Nacional Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil y se crea la Junta de Conservación del Monumento Nacional, integrada por los Ministros de Salud, Cultura, Educación Nacional, Alcalde Mayor de Bogotá y Gobernador de Cundinamarca o sus delegados.

Yo no sé, honorables Senadores, para qué son las leyes en Colombia, honorable Senador Samuel Moreno. Las leyes en Colombia definitivamente no son para cumplirse y de esto ha hecho caso omiso el Ministerio de Educación Nacional. Me parece el colmo, señor Viceministro, que no solamente ustedes desconozcan la ley, sino que vuelvan y respondan este tipo de cosas. Hace muy poco le hicimos un gran debate al Ministerio de Educación, diciéndole que por qué no había cumplimiento de la educación gratuita en Colombia y nos contestan; Pues porque no hay necesidad, porque la Constitución no nos obliga. Pues aquí la ley, señor Ministro, sí los obliga a que hagan acto de presencia en el tema del San Juan de Dios. Ya le acabo de señalar a usted cómo desde la fundación del San Juan de Dios, que fue en la época de la Conquista, en 1500, en la época de los Virreyes, señor Viceministro, en el Siglo XIX, hace parte no solamente de la Universidad Nacional, sino que desde ese se están educando los médicos de Colombia y cómo es posible que el Ministerio diga que ustedes no tienen nada que ver con la educación de los médicos de Colombia, porque la Universidad Nacional no tiene que ver nada con el Hospital San Juan de Dios y porque ustedes no tienen que ver nada con la Universidad Nacional de Colombia.

Señor Ministro, es que la educación, como lo decía la señora de las Naciones Unidas, es universal, es para todo, no es para ceñirnos a los pequeños programas de educación que ustedes tienen de momento, de cobertura y de calidad, que a la hora de la verdad no van a dar los resultados que ustedes pretenden. Esa Revolución Educativa del señor Presidente de la República, el doctor Alvaro Uribe Vélez, no está relacionándose como él nos la pintó en su campaña, porque ustedes, señor Viceministro, no lo están manejando como debe ser. No es la Revolución Educativa que nosotros queremos y mucho menos con este tipo de respuestas, cuando nos dicen que ustedes no tienen que ver nada con los médicos de Colombia. Me parece increíble de verdad y me parece una falla gigantesca cuando dicen que eso no puede ser.

Tercero, quedo muy contenta con la respuesta de la Gobernación, finalmente ya vamos a ver al señor Procurador, qué nos dice sobre un fallo del Consejo de Estado, donde dicen que ustedes sí son los dueños del San Juan de Dios y van a tener que sacar los recursos para sacar adelante al San Juan de Dios –me dicen que eso es el fallo del Consejo de Estado, pero quedo contenta conque al menos ustedes de alguna manera dicen que se van a preocupar por él. Pero de todas maneras tengo está gran respuesta de la doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta –infortunadamente el señor Ministro de Salud no ha llegado– y nos dice que va a haber recursos por 448.000 millones de pesos para sacar adelante las instituciones de salud. Para cerrar la Caja Agraria hubo toda la plata del mundo, para liquidar los funcionarios de la Caja Agraria y abrir una nueva institución; para financiar todas las instituciones financieras del país hubo más de 12 billones de pesos, pero para cerrar el San Juan de Dios y volverlo a abrir no hay un centavo, una institución de Salud absolutamente necesaria para Colombia y obviamente para Bogotá. Aquí existen los recursos, si existiese la voluntad, si existiese el deseo y ahora que el Consejo de Estado ya va a fallar y va a decir que es de la Gobernación de Cundinamarca, necesitamos la voluntad del Gobernador, necesitamos la voluntad del Alcalde, doctor Samuel Moreno, que no sean solamente proyectos de campaña del señor Alcalde.

Doctor Garzón, maravilloso por sus proyectos sociales, encantada de escucharlos en campaña, hasta el momento no hemos visto nada con respecto al doctor Garzón. Espero, doctor Samuel, usted ahora que está de candidato presidencial, que lo respalda el doctor Garzón con un proyecto tan importante, porque su proyecto va a ser social, va a ser básicamente social. Con la apertura del San Juan de Dios su proyecto presidencial tendrá la verdadera base social y esa verdadera base social tiene que estar en el San Juan de Dios, en la cobertura de los patisucios, de los de la Calle del Cartucho, de los llevados del diablo, de todos los pobres de Colombia, que eran los protegidos por el San Juan de Dios. Quedo contenta conque usted está en este debate, quedo contenta conque el señor Garzón contestó acá en forma muy somera y muy rápida, diciendo pues que él sí tenía como muchas ganas de ayudar, pero que por el momento no había así como nada claro. Algo concreto y es que dice; Este proyecto consiste en la integración de un grupo de 7 centros asistenciales de alto nivel de complejidad, que son: El Hospital de La Samaritana, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Materno Infantil, ubicados en la localidad de San Cristóbal; el Hospital San Juan de Dios, el Instituto de Inmunología, el Instituto Dermatológico y el Hospital Santa Clara, ubicados en la localidad Antonio Nariño; el Hospital de La Misericordia y otros hospitales más; o sea, el gran

proyecto de la Ciudad Salud vincula al Hospital San Juan de Dios en el tema de lo que va a ser la recuperación del Sistema de Salud de Bogotá.

O sea pues que, señora Ministra, señores representantes de la Procuraduría, señores Ministros, señor representante de la Universidad Nacional, yo quedo muy contenta de verdad con que ustedes hayan hecho acto de presencia, pero me defraudan tres actitudes: Una, la de la Universidad Nacional, que en un comienzo estuvieron muy pendientes y muy presentes e infortunadamente el interventor, que se lo nombró, no tuvo que ver nada con la Universidad Nacional porque la Universidad Nacional al final también se salió del cuento. Quedo muy triste con la respuesta del señor Ministro, de la señora Ministra de Educación, que como es la costumbre de ella, decir que no tiene que ver nada con lo que tiene que ver con la Educación del país. No sé qué hace la señora Ministra de Educación en este país, porque nunca tiene que ver nada con la Educación. Me parece importante que el señor Alcalde de Bogotá haya dado alguna respuesta, hablando de la Ciudad Salud, me parece importantísimo, ojalá comencemos a destinar los recursos y esta destinación de los 448.000 millones, en donde de verdad podríamos hacer exactamente lo que se hizo con la Caja Agraria, exactamente lo que se hizo con las instituciones financieras de Colombia, en donde se destinaron más de 13 billones de pesos, señora Ministra, para sacar adelante instituciones tan importantes como es el Hospital San Juan de Dios, pero que infortunadamente no tiene dolientes, no tiene dueño.

El Ministerio de Educación le tira la pelota al Ministerio de Cultura, al que ya se hizo dueño de su labor. Gracias, señora Ministra, por los pobres de este país; pero el resto, la Gobernación y el Distrito, están diciendo que tal vez sí, que tal vez no. Celebro la presencia del señor Procurador, que sé que nos va a dar la mano en este debate, buena mano porque el señor Procurador de la Nación está muy al pie de algo tan importante como son los pobres de Colombia, honorable Senador Samuel Moreno, porque sabemos que esto es la base y el futuro de Colombia, la protección en Salud y en Educación de todos los habitantes de Colombia.

Señor Presidente, yo le pediría el favor de que después de que hablen los Senadores y los señores Ministros, nos declaremos en Sesión Informal, para que escuchemos no solamente a los representantes del Ministerio Público y de las demás instituciones, sino también algunas personas del San Juan de Dios que quieren intervenir.

Señor Presidente, muchas gracias. A los honorables Senadores, muchas gracias por escucharme.

Presidente:

Muy bien, Senadora María Isabel Mejía, sin lugar a dudas, una muy juiciosa, histórica e ilustrativa intervención sobre un tema tan importante para esta Comisión. Antes de darle la palabra al Senador Samuel Moreno, que es otro de los citantes, quiero darle un saludo de bienvenida a la señora Ministra de Cultura, doctora María Consuelo Araújo Castro, igualmente que al señor Viceministro de Educación, el doctor Javier Botero Alvarez, quienes ya están presentes aquí en este debate.

Senador Samuel Moreno, tiene usted la palabra en calidad de citante de esta proposición del día de hoy.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo a la Ministra de Cultura, al señor Viceministro de Educación, los delegados de la Gobernación, de la Alcaldía, de la Procuraduría, de la Universidad Nacional, colegas y gente que nos está escuchando aquí.

Tuve la oportunidad de suscribir, en compañía de la Senadora María Isabel Mejía, la proposición de citación a este debate y lo hice porque yo fui el ponente de la Ley 735, cuya autora es la Senadora María Isabel Mejía y ese proceso de esa ley fue bastante peculiar, bastante complejo, bastante difícil, bastante complicado en el trámite, porque ese proyecto siempre tuvo la oposición del Gobierno Nacional, nunca contó con el aval ni con el respaldo del anterior Gobierno. Siempre el Ministerio de Hacienda se oponía, el Ministerio de Educación se oponía, se oponía el Ministerio de Cultura, en fin, todos los organismos del Gobierno Nacional jamás le dieron el visto bueno y fueron cerca de dos años de este proyecto de ley y no contentos con esto, una vez aprobado en cuatro debates por el Congreso de la República, el Presidente de entonces, el doctor Pastrana, objetó la ley. Nosotros hicimos aquí un informe y dijimos que no considerábamos el informe de objeciones, descartábamos las objeciones; se envió entonces a que la Corte Constitucional diera la última palabra y la Corte Constitucional avaló lo que el Congreso de la República había hecho, y al Presidente Pastrana no le quedó otra alternativa, sino firmar lo que hoy es la Ley 735.

Y la verdad es que en ese entonces dijimos, bueno, esta ley es la salvación, con esta ley vamos a salvar al San Juan, con esta ley vamos a resolver todos los problemas que se habían presentado y resulta que pues si bien la ley estableció unos principios y unos mandatos absolutamente claros, pues la verdad es que la situación financiera y la situación del Hospital para nada mejoró. Al contrario, con todas estas demandas que hay de los decretos que dieron, que vieron nacer el cambio de estatutos y la interpretación de la voluntad del fundador, bueno, todo lo que ya está ahí en el Consejo de Estado, pues como diría un poco la Senadora María Isabel Mejía, de pronto el Hospital se quedó sin dolientes.

El Gobierno Nacional dice que pues sí, ellos tienen ahí un compromiso en el tema arquitectónico, por el tema de los monumentos nacionales y se conformó una junta y el Ministerio pues ha estado muy atento al tema, pero pues eso no va a resolver el problema de fondo y es cómo y a través de qué mecanismos se puede nuevamente reabrir el Hospital San Juan de Dios. Y claro, la Gobernación de Cundinamarca entonces pues dice que sí, pero que mientras el Consejo de Estado no defina, la Alcaldía de Bogotá, pues que antes contrataba servicios con ese hospital, pues parte de ese hospital ya hoy está cerrado, entonces pues no se puede contratar; es decir, allí no hay claridad suficiente de cuál es la entidad territorial, llámese Gobierno Nacional, Alcaldía, Gobernación, a través de la Beneficencia, que tiene que responder por estos temas.

Entonces pues yo creo que este debate nos debe permitir, primero, hacerle un seguimiento a la Ley 735; allí está claro cuáles han sido las acciones, cuál ha sido el procedimiento, qué ha hecho cada una de las entidades que por mandato de la ley tienen unas obligaciones. Eso es un poco una parte del debate.

Otra parte pues, es mirar cuál es la solución, porque si bien el Alcalde Mayor de Bogotá dice que está dispuesto a involucrar al San Juan de Dios dentro de un programa que se llama Salud Capital, que ya fue aprobado ayer en primer debate, en el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá *Sin Indiferencia*, pues hasta que no se resuelva el tema de la naturaleza jurídica, pues va a ser muy difícil tener la posibilidad nuevamente de contratar y claro, Bogotá en el tema de afiliaciones, cuando hablamos de que hay 1.400.000 personas afiliadas al régimen subsidiado, de 7 millones de habitantes de Bogotá, pues obviamente el San Juan y el Hospital Materno Infantil se constituyen en unos puntos fundamentales, neurálgicos, especialmente para atender la población del Suroriente de la capital de la República. Entonces, cuando analizamos las respuestas y ya pues obvio, vamos a escuchar de las personas que han tenido la posibilidad de asistir a esta reunión, en últimas lo que se trata es de voluntad, que exista voluntad. Claro, aquí aparte de voluntad se requieren recursos.

Aquí hay un tema muy complejo desde el punto de vista financiero porque se habla y se especula mucho de cuánto valdría reabrir el Hospital San Juan de Dios; si es o no factible que toda la crisis del San Juan se lleve también al Hospital Materno Infantil porque al fin y al cabo ambos son de la Fundación que se llama Hospital San Juan de Dios. Cuando se habla de 500.000 millones de pesos que se requieren por todo el tema laboral, por el tema del pasivo, es decir, eso habría que analizarlo. Sé y por las respuestas que han existido, no solamente en reuniones desde el punto de tema del Patrimonio Nacional, sino que también la Alcaldía ha liderado una serie de reuniones con la Gobernación, con el Gobierno Nacional, para revisar el punto de vista asistencial, es decir, cómo tener la posibilidad de generar esos espacios, esos recursos, con el fin de que este hospital se abra nuevamente, preste sus servicios y obviamente pues la Alcaldía lo integre dentro de la red de hospitales y dentro del programa de Ciudad Capital, de Salud Capital, que está allí planteado en el Plan de Desarrollo.

Entonces, podríamos decir que son como 3 pilares que tendríamos nosotros que revisar: Uno, el tema del Consejo de Estado. Me parece que el tema jurídico es fundamental, de la decisión del Consejo de Estado indiscutiblemente van a salir unas conclusiones, quién y qué entidad es la dueña, la propietaria de las instalaciones del San Juan de Dios. Yo creo que eso nos puede resolver –ahora escucharemos el concepto del Procurador– ya el pleito. La demanda de estos decretos desde el año 79, está en alegatos de conclusión; es decir, que este fallo se va a producir, yo diría, que dentro de los próximos 90 días. Ese es el pilar jurídico. El

pilar arquitectónico, podríamos decir, del Ministerio de Cultura, que eso pues está claro, está la Junta de Conservación; eso está avanzando bien. Y otro, el tema asistencial, que es cómo abrir, cómo reabrir el hospital, para que se involucre dentro de la red de hospitales. El jurídico pues va a ser determinado por un fallo del Consejo de Estado; el arquitectónico me parece que se está avanzando; el que me preocupa y el que nos preocupa a todos es el tema asistencial, porque allí pues obvio, resuelto el tema jurídico y resuelto el tema arquitectónico, es bueno saber; ¿Cuánto vale reabrir el hospital? ¿Cómo se va a financiar? ¿Cuáles van a ser los recursos?

Y en ese sentido, pues yo creo que estas reuniones, que están siendo lideradas por la Secretaría de Salud de Bogotá, por la Gobernación de Cundinamarca, por el Gobierno Nacional, donde han participado diversos estamentos y diversos sectores, creo que ese es el tema más importante y, podríamos decir, primordial para generar esos espacios y de una manera definitiva reabrir el Hospital e involucrarlo en la red de hospitales de la capital de la República. En ese sentido, pues yo creo que por lo menos este debate y la participación y los funcionarios que aquí están representados, nos van a abrir pues por lo menos unas expectativas grandes y ojalá lo que hicimos y lo que quisimos hacer con la Ley 735 ojalá sea una realidad y es que este hospital se salve y es que este hospital tenga futuro y es que este hospital llegue a ser lo que en su momento dado fue; Un ejemplo no solamente de atención a la población más necesitada, a la población más vulnerable, sino también un centro de estudio y un hospital que indiscutiblemente forjó muchas generaciones de médicos en Colombia.

Es una responsabilidad que tenemos, pero especialmente es una responsabilidad que, hay que decirlo, Senadora María Isabel Mejía, va a generar y requiere de unos recursos y una vez se establezca cuánto y qué se requiere para dar, para que este hospital dé otra vez servicios desde el punto de vista asistencial. Sí, generar entonces de pronto los recursos, generar los espacios y generar todas las iniciativas que nosotros podamos hacer, para salvar el hospital. Porque es que el hospital pues no lo podemos dejar solamente como un Monumento Nacional; pues sí, es muy bonito y tiene mucha historia y mucha tradición, pero lo que requiere el hospital es que preste el servicio asistencial que prestó durante muchísimos años a la población necesitada, a la población más pobre y ese tiene que ser el objeto fundamental, no solamente de este debate, sino también de la implementación de la Ley 735. Y a eso nosotros pues tenemos la obligación de hacerlo, no solamente porque tuvimos una participación muy importante en el proceso de la ley, sino que también consideramos que es el Hospital San Juan de Dios y el Hospital Materno Infantil pilares fundamentales de la asistencia, de una política de aseguramiento muy grande, de atención a la población del régimen subsidiado, a la población vulnerable, a la población vinculada, que ya la Ley 715 le da a los entes territoriales una serie de recursos, precisamente para que esa población que no esté en el Sisbén, tenga la posibilidad de estar vinculada. Y en la medida en que nosotros tengamos la posibilidad y los entes territoriales mejore substancialmente el tema de aseguramiento, pues obviamente se requieren entidades asistenciales, hospitales tan importantes como este.

Yo creo que esos serían los tres puntos fundamentales y en la medida en que tengamos la posibilidad de avanzar, pues que tengamos cada uno de nosotros unas responsabilidades absolutamente claras de hacerle un seguimiento, con el objetivo fundamental de salvar el San Juan, de salvar el Hospital Materno Infantil y de vincularlos a la red de hospitales del Distrito Capital, una vez falle el Consejo de Estado el tema de los decretos reglamentarios.

Presidente:

Muy bien, antes de darle nuevamente la palabra a la Senadora María Isabel, que me la está solicitando, quiero aprovechar que se ha conformado en este momento el quórum decisorio, para que pongamos en consideración y aprobación el Orden del Día. De modo, señora Secretaria, sírvase leerlo nuevamente y pongámoslo en consideración. Con mucho gusto, Senadora María Isabel.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

Para que el próximo miércoles se discuta...

Secretaria:

Ya lo anunciamos.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Dos leyes, tres leyes, por favor, señora Secretaria

Presidente:

Sírvase leerlo, señora Secretaria.

Secretaria:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 26 de mayo de 2004, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación a la señoras Ministras de Educación, doctora *Cecilia María Vélez White*; de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro*; al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Luis Eduardo Garzón*; al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor *Pablo Ardila Sierra*; al señor Director de Planeación Nacional, doctor *Santiago Montenegro*; al señor Superintendente de Salud, doctor *César Augusto López Botero* y al señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, doctor *Marcos Palacio Rozo*, en cumplimiento de la Proposición número 30 de 2004.

Proposición número 30 de 2004

Cítense a las señoras Ministras de Educación, doctora *Cecilia María Vélez White* y de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro* y al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; Director de Planeación Nacional, doctor *Santiago Montenegro Trujillo*; Rector de la Universidad Nacional, doctor *Marcos Palacio Roz*o; Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Luis Eduardo Garzón*; Gobernador de Cundinamarca, doctor *Juan Pablo Ardila Sierra* y Superintendente de Salud, doctor *César Augusto López Botero,* para que informen al honorable Senado de la República lo siguiente:

A la señora Ministra de Cultura, doctora María Consuelo Araújo Castro:

1. Acciones que ha desarrollado el Ministerio de Cultura para darle cumplimiento a la Ley 735 de 2002.

A la señora Ministra de Educación, doctora Cecilia María Vélez White:

1. Acciones que ha desarrollado el Ministerio de Educación para darle cumplimiento a la Ley 735 de 2002.

2. ¿Considera usted que la infraestructura de la Universidad Nacional para la práctica de los estudiantes en el área de la salud es satisfactoria en cuanto a los niveles de calidad y excelencia que deben presentar los profesionales egresados de las universidades estatales?

3. ¿Podría informarnos acerca de las instituciones hospitalarias y sus respectivos niveles a los cuales fueron remitidos para realizar sus prácticas, los estudiantes de las áreas de salud, las cuales las realizaban en hospitales de cuarto nivel tales como el San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil?

Al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

1. Acciones que ha desarrollado el Ministerio de la Protección Social para darle cumplimiento a la Ley 735 de 2002.

Al señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón:

1. Por tratarse de una institución con énfasis en la educación universitaria en un área de interés público, relacionada con el objeto de un derecho fundamental como lo es la salud, ¿cuáles son las razones invocadas por la Procuraduría General de la Nación para pedir la nulidad de los decretos que pretendieron privatizar el Hospital San Juan de Dios?

Al señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Montenegro Trujillo:

1. Acciones que ha desarrollado el Departamento de Planeación Nacional para darle cumplimiento a la Ley 735 de 2002.

Al señor Rector de la Universidad Nacional, doctor Marco Palacio Rozo:

1. Dada la carencia de infraestructura adecuada para realizar la práctica respectiva de los estudiantes de la Universidad Nacional en el

área de salud y tomando en consideración la crisis del Hospital San Juan de Dios, institución que le sirvió de casa materna a su Facultad de Medicina por más de 100 años, ¿cuáles fueron los convenios docentes hospitalarios para la práctica de sus estudiantes de medicina y de las áreas de salud que ha suscrito o está en vía de suscribir con los hospitales universitarios?

Al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Luis Eduardo Garzón:

1. Acciones que ha desarrollado la Alcaldía Mayor de Bogotá para darle cumplimiento a la Ley 735 de 2002.

Al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Juan Pablo Ardila Sierra:

1. Acciones que ha desarrollado el Ministerio de la Protección Social para darle cumplimiento a la Ley 735 de 2002.

Al señor Superintendente de Salud, doctor César Augusto López Botero:

1. Acciones que ha desarrollado la Superintendencia de Salud para darle cumplimiento a la Ley 735 de 2002.

Por ser un tema de interés público, este debate será transmitido por el Canal Institucional de Televisión.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores María Isabel Mejía Marulanda y Samuel Moreno Rojas y aprobada por unanimidad en la Sesión del 4 de mayo de 2004.

IV

Lo que propongan los honorable Senadores

Secretaria:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Quiero solicitar a los Senadores que respetuosamente alteremos el Orden del Día para poner a consideración las proposiciones que existan sobre la mesa, aprovechando que tenemos un quórum, que en cualquier momento se nos puede desbaratar. De modo que si ustedes lo consideran con la proposición de alterar el Orden del Día, simplemente para abocar de manera inmediata el tema de las proposiciones. En consideración el Orden del Día.

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Proposición

Cítense a los señores Ministros de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro*; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Sandra Pérez Suárez*; de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*; al señor Director de Planeación Nacional, doctor *Santiago Montenegro Trujillo*; a la señora Directora de Invías, *Alicia Naranjo Uribe*, para que en Sesión del día 3 de junio de 2004, en la ciudad de Manizales, respondan el siguiente cuestionario, en torno al tema del Turismo en el Eje Cafetero. Se anexa cuestionario, señor Presidente.

Presentada por el honorable Senador,
Luis Emilio Sierra Grajales

Presidente:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Continúa. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente. El próximo jueves 3, señor Presidente.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

¿Este jueves?

Secretaria:

El próximo jueves.

Presidente:

Senador Samuel Moreno, para otra proposición.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Proposición

Citar a la Ministra de Vivienda, la doctora Sandra Suárez; al Director de Planeación, al Director de la CRA y al Gerente del Acueducto, para el tema de las tarifas de Bogotá, que fue precisamente una proposición que no pudimos aprobar el día del debate.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Para el día 15 de junio, pues si se puede el 15 de junio, 15 ó 16, sería la última semana de junio, porque tengo entendido que ya...

Secretaria:

Votación de proyectos.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Estamos en eso y ya la escribo.

Presidente:

Perfectamente. Vamos a poner en consideración la proposición del Senador Samuel Moreno, solicitándole que nos la haga llegar posteriormente a la Secretaría y que autoriza a que la Mesa Directiva fije la fecha que encontremos con Secretaría. En consideración la proposición. Se abre la discusión. Queda cerrada.

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Para otra proposición, el Senador Vicente Blel.

Honorable Senador Vicente Blel Saad:

Gracias, señor Presidente.

Proposición

Citar al Ministro de Transporte y al Director de Aerocivil, para que le informe a esta comisión sobre la seguridad aérea, que tanta polémica está ocasionando hoy en día, donde todos los colombianos vivimos una incertidumbre sobre este tema. Yo creo que es fundamental, señor Presidente, que esta citación sea lo más pronto posible, porque la mayoría de los colombianos están muy preocupados sobre la seguridad aérea, según el informe del Director saliente de Seguridad Aérea de la Aerocivil.

Presidente:

Pongamos en consideración esa proposición, solicitándole al Senador Blel que nos permita a algunos de los presentes suscribirla e incluso hacer algunas preguntas, para que sea un poco más concreta. En consideración la proposición. Se abre la discusión. Continúa. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente. Señor Presidente, para hacer anuncio de dos Proyectos de Ley.

Presidente:

A ver, pregunto si hay más proposiciones, sino para que cerremos este capítulo. Si no hay más proposiciones, entonces, señora Secretaria, sírvase hacer ese anuncio tan importante para la próxima semana.

Secretaria:

Señor Presidente, se hace anuncio para la votación de los siguientes Proyectos de ley, en la sesión del miércoles 2 de junio:

El siguiente Proyecto de ley, 214 Senado, "por la cual se modifica el artículo 9º y se incorporan unas modificaciones a Ley 397 del 97 en materia de patrimonio cultural sumergido" y

El Proyecto de ley número 128 de 2003 Senado, "por la cual se prohíbe toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco".

Serían los dos proyectos para votación el próximo miércoles, señor Presidente.

Presidente:

Perfecto, entonces vamos a regresar al Orden del Día. Debo poner a consideración.

Secretaria:

Se está publicando y ya ayer se mandó la publicación, señora Senadora y se está enviando a todos los Senadores. Sí, señor Presidente.

Presidente:

Queda la constancia de que estos proyectos han sido publicados, tal como lo ha solicitado la Senadora Leonor Serrano de Camargo. Muy bien, regresamos entonces al Orden del Día. Estábamos en el punto de la citación a los Ministros. Me han solicitado la palabra, en este orden, la Senadora María Isabel Mejía y luego el Senador Vicente Blel.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, muchas gracias.

A ver, dos observaciones. Primero, honorable Senador Samuel Moreno, la ley es taxativa, es que usted y yo cuando estábamos pasando esta ley, no estábamos jugando. Senador Samuel Moreno, cuando usted y yo estábamos pasando esta ley, no estábamos jugando; o sea, la ley es taxativa. Cuando la ley habla de la presencia de los Ministerios, es para actuar, es para trabajar, ordenar; las leyes no son voluntarias, ordenan la presencia de estos Ministerios, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud. Pero miren, las respuestas del Ministro de Salud son muy parecidas a las de la Ministra de Educación y entonces vuelve y, señor Ministro de Salud, dice: No, yo no tengo nada que ver, esto es para de acuerdo a la Ley 715, los recursos se están mandando a las diferentes entidades territoriales; entonces ya cumplimos con eso; o sea, con esos recursos que estamos mandando, con eso nosotros entramos a cumplir; o sea, que aquí no hay nada que hacer.

O sea, con el Ministro de Salud, lo mismo que la Ministra de Educación, dicen que ellos no tienen que ver nada en el asunto. Pero es que son hospitales universitarios a los cuales se les da un tratamiento especial en esta ley y por eso la ley es taxativa, o si no, doctor Samuel Moreno, usted y yo dos años pasando una ley para nada, para que hubiéramos quedado exactamente lo mismo y para que el señor Ministro de Salud no la acate y para que la señora Ministra de Educación tampoco la acate y diga que ella no tiene que ver nada con la educación de los médicos de este país y el señor Ministro de Salud diga que no tiene que ver nada con la salud de este país.

No, que él ya mandó la plata y que quedó despachado el San Juan de Dios. No, esto tiene que ser para trabajar en equipo y en conjunto, por eso quedaron vinculadas las instituciones de salud y obviamente también el Ministerio de Cultura, porque aquí tenemos dos cosas muy importantes.

Tercero, el Materno Infantil. Señor Secretario de Salud, todavía está vivo, el Materno Infantil no se ha muerto y como el Materno Infantil no se ha muerto, lo más importante, o sea, es lo que ha ocurrido en el adelgazamiento de estos hospitales, de acuerdo a las políticas del Gobierno, es que se han adelgazado las nóminas, pero también han perdido vigencia, han perdido vigencia los aparatos para trabajar en los diferentes hospitales; o sea, la prestación de servicios no se ha podido dar en los diferentes hospitales como se ha querido en los hospitales del país, porque no tienen aparatos con qué prestarla. Esa es la parte más grave. Pero es que lo más interesante del San Juan de Dios y del Materno Infantil, señor Presidente, honorables Senadores, es que tienen todo lo que hay en el Materno.

Tienen los más modernos aparatos que hay en Colombia; o sea, se pueden prestar servicios y no es justo que ni el Ministerio de Salud ni la Gobernación ni el Distrito, estén dándole servicios al Materno Infantil, por el cual todavía está el San Juan de Dios respirando y viviendo. Si todos nos pusiéramos de acuerdo, señora Ministra de Cultura y dijéramos; Mire, queremos salvar al San Juan de Dios, comencemos por darle servicios al Materno Infantil, que está vivo y coleando, pero agonizando porque claro, el San Juan de Dios lo está arrastrando. Estaríamos salvando al menos esa puntita, la estaríamos sacando adelante. Pero señores, Senador Samuel Moreno, usted lo ha dicho, tiene que haber voluntad, pero más que voluntad, cumplir la ley y por Dios, ayudarle a los enfermos de Colombia, ayudar a la población enferma de Colombia. El Senador Samuel Moreno está con nosotros celebrando el cincuentenario del voto de la mujer, celebrando el cincuentenario de la creación de la Televisión. Celebremos, Senador Samuel Moreno, que vamos a sacar adelante este hospital en su Alcaldía, en la alcaldía de Lucho Garzón, vamos a celebrar... Lucho Garzón.

Presidente:

Lucho.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Chucho Garzón y Lucho Garzón da lo mismo. Entonces ustedes los chuchistas, los luchistas, o sea, que celebremos eso, honorable Senador, comencemos por ese pie, por ese paso tan importante que usted tiene que dar, sacando adelante este hospital, el hospital de los pobres. Así ha sido su madre y así fue su abuelo; saquemos adelante el hospital de los pobres.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Senador Vicente Blel.

Honorable Senador Vicente Blel Saad:

Gracias, señor Presidente.

Yo felicito a la Senadora María Isabel Mejía por su brillante exposición y al Senador Samuel Moreno. La verdad que este es un tema que le causa mucha neuralgia al Gobierno Nacional, porque el tema de salud lo tiene completamente descuidado. Le quiero contar lo siguiente, Senadora, en el Gobierno anterior del señor Andrés Pastrana, el Seguro Social tenía un déficit que decía que se iba a cerrar. Yo Presidía la Comisión Cuarta y le conseguimos al Seguro Social, en el año 2002, un billón de pesos para que no se pudiera cerrar, con el Ministro Juan Manuel Santos se consiguieron recursos de vigencia futura a través del Fosyga, que a usted le gusta y se ayudó a toda la red hospitalaria nacional. Aquí, que están los voceros del Presidente, los Uribistas, hay que decirle al Presidente, que fue el ponente de la Ley 100, que acabó con la salud de los colombianos. ¿Por qué la acabó? Anteriormente el presupuesto de salud lo manejaba el Ministerio y el Gobierno Nacional estaba pendiente de toda la red hospitalaria nacional, de los hospitales universitarios y nunca había el déficit que hoy en día hay. Empezó la Ley 100, empezó la empresa privada a meterse en el sector salud, a fundar EPS, IPS, ARS de garaje.

Yo recuerdo que cuando estaba Inés de Vargas en la Superintendencia de Salud, habían 88 ARS, todas de garaje, se hizo una depuración y quedaron como 28, 27; habían 60 EPS, se hizo una depuración y quedaron como 14 ó 15. Todo el sector privado, veíamos al Banco Cafetero metido en salud, Colmena metido en salud, toda la Banca Nacional metida en salud, porque el negocio rentable era meterse en salud y eso lo descuidó el Gobierno Nacional. Yo creo que hoy en día el Gobierno tiene que dedicarle más tiempo a la salud y dedicarle recursos para la salud. Si nosotros miramos, los dos años del Gobierno del señor Presidente actual, le ha dedicado 12 billones de pesos a la seguridad democrática, que no se ha visto y el Presidente se ufana de que los colombianos pueden viajar en carretera, que disminuyó el secuestro, sí, pero aumentó el homicidio. Anteriormente morían en Colombia 20.000, 22.000 personas; hoy mueren 45.000, 50.000 personas. Yo creo que lo uno por lo otro, como dice la gente en los pueblos, lo que le hace bien al hígado, le hace mal al baso. Y aquí el problema está de que en los Consejos de Ministros, usted, doctora María Consuelo, hay que hablarle al Presidente de que le dedique algo a la gente pobre de Colombia.

Cuando se hizo la Ley 100, se copió el modelo de Chile, pero en Chile no hay pobreza, ni en México, no hay la pobreza que hay en Colombia, si nosotros miramos los municipios, cualquier municipio de Colombia, el 85% está en el régimen subsidiado, el 85, el 90, el 95%. Aquí decía el Senador Samuel Moreno que Bogotá tiene más de un millón cuatrocientos, millón quinientas mil personas en el régimen subsidiado; o sea, con esas cifras tan alarmantes que hay, donde hay tanta pobreza, hay que dedicarle parte del Presupuesto Nacional a la Salud, aquí tiene que pasar, pero no lo que pasó en Ecuador. En Ecuador, cuando con menos capacidad intelectual los ecuatorianos, con un nivel cultural mucho más bajo que los colombianos, se revelaron y tumbaron al Presidente, aquí pasa en la misma forma, el Gobierno Nacional no se ha dedicado ni a la salud ni a la educación, no todo puede ser seguridad democrática. En todo hay que meter un frente para tratar de resolver estos problemas, no solamente el Hospital San Juan de Dios, toda la red hospitalaria nacional está en el mismo caos, todos están moribundos y los que no están moribundos, ya han fallecido, como el Hospital San Juan de Dios.

Lo que decía la Senadora María Isabel Mejía, yo recuerdo en mi época de estudiante, que era para uno mucho honor hacer una rotación en el Hospital San Juan de Dios, porque era donde más se aprendía. Y eso da tristeza hoy en día por los estudiantes de medicina o los estudiantes de postgrado, que están haciendo especialización, tener que meterse a hacer una rotación en un hospital privado, no aprenden lo mismo como en un hospital público, ¿por qué? Porque el paciente no se va a dejar examinar de un estudiante, ni por 8 ni por 10 ni por 20 estudiantes. Yo recuerdo que había un paciente de Urología y los que estábamos rotando por Urología, decía el Urólogo, el profesor de nosotros de Urología, hay que hacerle el tacto rectal y el tipo decía; No, doctor, ya llevo 8 tactos, no me hagan más, y en un hospital privado ningún paciente se va a dejar examinar ni de 8 ni de 10 ni de 12 estudiantes. Yo creo que la calidad hoy en día de los

médicos en Colombia ha bajado mucho, la calidad científica, la calidad de preparación ha disminuido bastante, anteriormente los médicos colombianos en los Estados Unidos eran los que más estaban catalogados, los que tenían más *"Good Will",* hoy en día no vemos esa gran proliferación de médicos colombianos yendo a los Estados Unidos.

Si uno llegaba a cualquier Escuela de Medicina en los Estados Unidos, la mitad de los docentes eran colombianos y eso ha decaído mucho y yo creo, doctora María Consuelo, usted, que representa al Gobierno Nacional, que tiene asiento en el Gabinete, yo creo que es bueno que haga que el Presidente de la República reflexione un poco y que le dedique parte de su programa a la salud de los colombianos.

Muchas gracias.

Presidente:

A ver, yo creo que este es un debate que ha quedado claro que tiene muchas aristas, pues tiene un tema jurídico, tiene un tema cultural, tiene un tema arquitectónico, un tema asistencial y obviamente que tiene un tema político. De modo que para que empecemos a ver las soluciones y las respuestas de los funcionarios, démosle la oportunidad a los que están aquí presentes, que nos empiecen a dar sus puntos de vista. Quiero en ese orden de ideas, pues, darle la palabra inicialmente a la señora Ministra de Cultura, la doctora María Consuelo Araújo Castro, para que toque lo que le corresponda a su área. Ministra, tiene usted la palabra.

Ministra de Cultura, doctora Consuelo Araújo Castro:

Muchísimas gracias, Presidente, muchísimas gracias.

Muy buenos días a todos, muy buenos días, honorables Senadores citantes, doctora María Isabel, doctor Samuel Moreno, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión.

Quiero remitirme al informe de lo que han sido las actividades desarrolladas por el Ministerio de la Cultura, precisamente en función de la Ley 735 de 2002, en donde existe una clara responsabilidad por parte del Ministerio de Cultura, en la declaratoria del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil como bienes de interés cultural o monumentos nacionales, y me remito a la responsabilidad que le da la Ley 397, que es la Ley General de Cultura, que creó el Ministerio a nuestra Institución para responder por los monumentos nacionales o bienes de interés cultural de carácter nacional, responder en materia de políticas para su conservación, de acciones concretas para su mantenimiento y para su sostenibilidad, honorable Senador Samuel Moreno, yo estoy de acuerdo completamente con usted en que los bienes patrimoniales tienen que tener un uso, el patrimonio solamente es sostenible en la medida en que esté al servicio de las comunidades, que esté al servicio de los ciudadanos y por ejemplo, nosotros hemos hecho uso de un bien de interés cultural, que es el Palacio Echeverry y hoy en día es la sede del Ministerio de la Cultura y garantizamos la sostenibilidad del inmueble en la medida que lo usemos y le hagamos mantenimiento preventivo, de la misma manera, el Palacio de la Inquisición, en Cartagena, de la misma manera las estaciones de ferrocarril, que hay a lo largo del departamento de Cundinamarca y por todo el territorio nacional.

Necesitamos precisamente garantizar un uso, para poder hacer planes de sostenibilidad y que los recursos, que como ustedes saben, son limitados para las intervenciones en los inmuebles, tengan la garantía de que van a tener un mantenimiento preventivo y un uso para las comunidades, de nada nos sirve tener bienes, en un país con tantas necesidades como el nuestro, pensando solamente en que sean homenajes a la historia, sin que tengan un servicio para las personas de todos los estratos en nuestro país. Precisamente en cumplimiento de la Ley 397, el Ministerio de... perdón, de la Ley 397, que es la Ley de Cultura y de la 735, en lo específico al San Juan de Dios, se creó la Junta de Conservación, en cabeza del Ministerio de Cultura y delegué para eso a la Directora de Patrimonio, que es la doctora María Claudia López. La doctora María Claudia López ha estado citando de manera periódica la Comisión... la Junta y se ha podido reunir en las siguientes fechas, 21 de enero, 17 de febrero, 13 de abril, 28 de abril, se ha reunido ya en 4 oportunidades, teníamos reunión para el día de hoy, que fue pospuesta precisamente por esta citación y la Junta tendrá oportunidad de reunirse nuevamente el 9 de junio.

¿Qué se ha hecho en estas reuniones? Lo primero, es que hemos contado con la participación de delegados de la Superintendencia Nacional de Salud, la Dirección de Calidad del Ministerio de la Protección Social, la Gerencia de Patrimonio y Renovación del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá –ha estado presente la Alcaldía, honorable Senador Samuel–, la Secretaría de Cultura de Cundinamarca, la Secretaría de Salud de Cundinamarca y ha habido una participación muy activa de parte de la Oficina de la honorable Senadora María Isabel Mejía y los asesores de su Despacho. Básicamente, ¿a qué nos hemos dedicado? Lo primero, es a definir la situación legal y administrativa del San Juan de Dios, porque tenemos que definir competencias de las distintas instancias, de los distintos órdenes distrital, departamental y nacional, para hacer un plan de trabajo, ahí hay mucho por hacer, hay muchos servicios por prestar y realmente pues, el limbo jurídico en el que estaba el San Juan de Dios no nos había permitido avanzar. Sin embargo, en la sesión del 28 de abril contamos con la participación del doctor Evelio Benítez, con quien también tuve la oportunidad de hablar, quien es el interventor de la Fundación San Juan de Dios y nos informó precisamente sobre este fallo que estamos esperando, del cual ya han hecho mención los Senadores citantes.

Esperamos tenerlo muy pronto, para tener claridad sobre la propiedad del inmueble, ya que la misma Ley 397, que es la Ley de Cultura, da la responsabilidad de incluir los recursos en el presupuesto a la entidad territorial que sea la propietaria del inmueble; ahí podríamos rápidamente hacer un plan de acción en materia de intervención arquitectónica y de conservación de un complejo, porque no es solamente el inmueble del San Juan de Dios, sino el Materno Infantil, un complejo arquitectónico que tiene un valor incalculable en términos patrimoniales para la ciudad, para Bogotá y para la Nación. Esto es clarísimo, los factores de autenticidad, de historia, de valores estéticos que tiene el inmueble, son indiscutibles y por eso, pues, la participación del Ministerio ha sido rigurosa en esta medida. De la misma manera, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá sugirió la elaboración de un plan de acción coherente en materia de competencias para poder incluir además el complejo San Juan de Dios en el plan zonal del Centro Histórico de Bogotá, de pronto el lindero no coincide, pero el área de influencia es clarísima y sin duda, pues, es un centro de prestación de servicios que necesita como inmueble dotacional el Centro Histórico de Bogotá, entonces, están ya adelantándose, por parte de la Alcaldía de Bogotá, los trámites para incluirlo en esta zona de renovación urbana.

El día 9 de febrero se hizo una visita de reconocimiento en cabeza de la Dirección de Patrimonio, con los asesores también de la Senadora María Isabel Mejía y como les decía, hay mucha preocupación sobre los factores de deterioro que ya se presentan en el edificio; sin embargo, para nosotros es fundamental tener claro el plan de acción de prestación de servicios, para así poder definir el plan también de restauración arquitectónica. en la medida en que definamos el uso, también vamos a definir la intervención y en eso no quiero en ningún momento sonar a que estamos evadiendo la responsabilidad, porque de hecho hemos estado presentes en las cuatro reuniones y hemos dirigido con mucho compromiso la Junta, pero sí es necesario definir el uso y ahí, pues, esperamos también escuchar la participación de las otras entidades, para poder saber cuáles van a ser las intervenciones prioritarias, de la misma manera, en la sesión del 13 de abril se contó con la doctora María Helena de Crobo, quien sugirió que se le diera prioridad al Instituto Materno Infantil, porque como bien lo señalaba la Senadora María Isabel Mejía, el Instituto Materno Infantil en este momento sigue prestando servicios y le sigue dando vida a todo el complejo. Por lo tanto, si tenemos recursos limitados, hay que atender prioritariamente al Materno Infantil y esto lo acogió la junta, el 28 de abril se invitó al representante legal del Instituto Materno Infantil, al doctor Odilio Méndez, del Departamento de Patología, quien expuso la situación administrativa y de sostenibilidad de este Instituto.

En resumen, nosotros tenemos los recursos, que son recursos emanados de la sobretasa del 4% de la telefonía móvil, que aprobó el honorable Congreso también en el año 2002, donde hay un 25% que puede destinarse a los entes territoriales para atender; o sea, para definir los estudios técnicos y los primeros auxilios del Hospital, eso podría darse de común acuerdo bien sea con la Gobernación, en caso de que el fallo hable de la Gobernación, bien sea con la Alcaldía, ah, y existen las dos posibilidades y consideramos que sin duda la atención de conservación preventiva y las obras que se adelanten para el Hospital San Juan de Dios

son de prioridad nacional. Por lo tanto, nosotros pondríamos al servicio de la concertación, obviamente con los entes territoriales, que estos recursos se inviertan en la primera fase, una vez definido, claro está, el uso que habrá de dársele al inmueble, porque insisto, los inmuebles patrimoniales son para prestar servicios a las comunidades, dependiendo de su vocación y nuestro interés es si bien desde la perspectiva cultural, pero con un compromiso social por las necesidades del país.

Muchas gracias.

Presidente:

Si no hay ninguna pregunta de los Senadores a la Ministra, le damos la palabra entonces al señor Viceministro de Educación, al doctor Javier Botero Alvarez.

Viceministro de Educación, doctor Javier Botero Alvarez:

Presidente, muchas gracias y muy buenos días honorables Senadores citantes, honorables Senadores y Delegados de los diferentes Organismos citados por esta Comisión Sexta.

En primera instancia, quisiera traer el saludo de la señora Ministra, quien por haber sido citada con anterioridad a la Comisión Cuarta del Senado, pues no puede o no pudo acudir a esta citación y me ha solicitado pues, en nombre de ella, asista y responda las preguntas.

Quiero empezar expresando muy claramente que el Ministerio de Educación Nacional, pues ha estado realmente atento a todo lo que se relaciona con el Hospital San Juan de Dios y del Hospital Materno Infantil y pues ha cumplido realmente con lo que establece la Ley 735, ha participado en las juntas convocadas por el Ministerio de Cultura, a través de la persona que designó la señora Ministra, que es la doctora Martha Lucía Hincapié. Obviamente todo esto tiene que enmarcarse dentro de las competencias del propio Ministerio y esto me lleva quizás a la segunda pregunta, cuya respuesta leyó la honorable Senadora y es que realmente el Ministerio de Educación Nacional tiene que enmarcarse precisamente dentro de la Constitución y la ley, en las cuales se establece muy claramente la autonomía universitaria y especialmente el régimen especial en la Ley 30, otorgado a la Universidad Nacional de Colombia. De tal manera que para el Ministerio es imposible, sería realmente ilegal forzar a una u otra universidad a tomar medidas o hacer convenios o establecer cualquier tipo de iniciativas a favor de cualquier otra institución.

A pesar de esto y también dentro de esa preocupación del Ministerio por la formación de los recursos humanos en salud, se dio prioridad en todo el proceso de evaluación de los programas en que está realmente inmerso el Ministerio, a los programas de salud; por esto desde el año 2002 se vienen evaluando todos los programas de salud de Colombia, los 49 ó 50 programas que están en funcionamiento y todos los programas de salud de las diferentes áreas. Esto se hace a través de la evaluación por parte de pares académicos, tanto al programa académico como a todos los lugares de práctica; es decir, las instituciones de salud con las cuales tienen convenio docente-asistenciales las universidades o en general las instituciones de Educación Superior; esto para lo que se llama el otorgamiento del registro calificado, que es, digamos, la autorización que otorga el Ministerio para la oferta y la presencia de un programa de salud. En lo que tiene que ver con los programas de salud, la Ley 100 establece el Consejo Nacional de Recursos Humanos en Salud, que en su momento lo conformaban el Ministro de Salud, el Ministro de Trabajo y el Ministro de Educación, hoy en día, pues, está conformado por el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Educación.

El Consejo Nacional de Recursos Humanos en Salud ha venido revisando absolutamente todos los convenios docente-asistenciales que tienen las instituciones de Educación Superior en sus programas de salud con las Instituciones Prestadoras de Servicio, con los hospitales donde realizan la práctica; pero otra vez, la competencia del Ministerio está realmente en la verificación de que tanto las instituciones de salud como las instituciones de Educación Superior cumplan con lo establecido; es decir, cumplan con las condiciones mínimas de calidad establecidas en el Decreto 2566 y las resoluciones que corresponden. Por lo tanto, pues, no podemos realmente, como decía hace un minuto, forzar a ninguna institución que realice un convenio con una o con otra institución, sí, hemos estado muy atentos en la Universidad Nacional de Colombia, a través del Consejo Superior, que lo preside la señora Ministra, precisamente de este problema de los sitios de práctica para los estudiantes de Medicina y todas las demás profesiones del área de la Salud, por cuanto obviamente la Universidad ha tenido que salir a buscar convenios. La Universidad ha hecho un esfuerzo y aquí está en representación del Rector, el señor Decano de Medicina, ha hecho un esfuerzo y hoy en día cuenta con un sinnúmero de convenios que garantizan la realización de estas prácticas en los diferentes niveles, especialmente en los niveles 3 y 4, por ejemplo, con la Fundación Santa Fe, con el Instituto de Cancerología, el Hospital Clínica San Rafael, etc.

Asimismo, a través del Consejo Superior de la Universidad Nacional, hemos apoyado las iniciativas de la administración, en cuanto a la solución definitiva de un lugar de práctica para los estudiantes de las áreas de la salud: Se presentó primero una opción con la Clínica Santa Rosa, que hasta el momento, pues, no ha podido realmente consolidarse y obviamente también la posibilidad de que la Universidad participe mucho más, en forma mucho más directa, como lo venía haciendo en épocas anteriores, con el Hospital San Juan de Dios. Pero como lo dice el mismo Rector de la Universidad en su respuesta, la situación actual, como él dice, las enormes deudas por concepto de salarios atrasados y de pensiones y otras dificultades, como la definición de la naturaleza jurídica de la Fundación, por ahora pues elimina o disminuye la probabilidad de una solución a corto plazo para el Hospital como sitio de práctica para la Universidad Nacional.

Yo creo que el mensaje central y la respuesta a las preguntas, es que realmente el Ministerio de Educación Nacional sí ha estado atento a lo que lo convoca la Ley 735, que dentro del marco de la Constitución y de la ley que otorga la autonomía universitaria. Nosotros no podemos forzar convenios de ningún tipo, de una universidad con un hospital y que pues aún así se están haciendo las evaluaciones de todos los programas de salud. Debemos tener ya los resultados para finales del mes entrante y esto, pues, se está realizando especialmente en lo que tiene que ver con los convenios docente-asistenciales de los lugares de práctica, a través del Consejo Nacional de Recursos Humanos en Salud.

Muchas gracias.

Presidente:

A ver, honorables Senadores, si les parece bien y para que vayamos saliendo del tema educativo, aquí también está presente el delegado de la Universidad Nacional de Colombia, doctor Jaime Gallego Arbeláez, quien es el Decano de la Facultad de Medicina. Si les parece bien, le damos la palabra a él, para que vayamos saliendo del tema educativo. Doctor Gallego, si fuera tan amable ocupar la curul de la esquina o está aquí del medio. Ahí está bien, tranquila Ministra, usted nos agrada, nos acompaña aquí, engalana esta mesa, Ministra.

Delegado Universidad Nacional de Colombia, doctor Jaime Gallego Arbeláez:

Yo quisiera en nombre del señor Rector de la Universidad agradecer la invitación y la citación a esta Comisión, para poder puntualizar y seguramente clarificar algunas de las acciones de la Universidad Nacional, con respecto a la Fundación San Juan de Dios.

Lo primero que yo tendría que decir es que históricamente la Universidad Nacional ha estado vinculada, como lo mostró la Senadora Mejía Marulanda, al desarrollo del Hospital San Juan de Dios. Nuestra vinculación data desde 1867, cuando se creó como tal la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional y ese hospital tuvo un crecimiento y un prestigio nacional o tiene un prestigio nacional basado fundamentalmente en el respaldo académico e institucional de la Universidad, que le dio siempre su apoyo desde el punto de vista de lo científico y de lo académico y que estuvo históricamente presente en los desarrollos y en la atención clínica que daba el Hospital San Juan de Dios.

También tengo que clarificar el hecho de que la Universidad Nacional no ha abandonado la Fundación San Juan de Dios; de hecho el Instituto Materno Infantil continúa funcionando y un porcentaje muy importante de esa función recae sobre profesores de la Universidad Nacional, debo afirmar que más del 80% de la actividad que desarrolla el Instituto Materno Infantil en sus diferentes áreas, que no sean las áreas de urgencia, está en manos de profesores de la Universidad Nacional, que no tienen reconocimiento económico por esa acción y que por el contrario, vienen en razón de la presencia de la Universidad en el Hospital Materno Infantil y anteriormente lo estuvo en el Hospital San Juan de Dios. Esa es una precisión que yo quisiera hacer. La otra precisión es que el Hospital Materno Infantil es la única institución materna infantil que existe en el

país de calidad o es la única que existe como tal y en razón de eso pienso que debe ser fundamental la acción del Gobierno en tratar de preservar esa institución.

Y desde el punto de vista académico, tendríamos que decir lo siguiente: El Hospital San Juan de Dios y su cierre, fundamentalmente el cierre del Hospital San Juan de Dios condujo a una profunda crisis, los programas académicos de la Facultad de Medicina, profunda crisis que fue necesaria sortear buscando alternativas que permitieran en determinado momento garantizar la viabilidad de los programas académicos, porque un alto porcentaje de nuestra acción se centraba en el Hospital San Juan de Dios, eso hizo que tuviéramos que realizar un plan de contingencia y ese plan de contingencia nos ubicó y, si pudiéramos decir, nos diseminó en la ciudad capital, tratando de permanecer con los programas abiertos y tratando de darles un nivel de calidad, nivel de calidad que ha sido histórico en la Universidad Nacional. Sin embargo, también es cierto que la Universidad necesita de un sitio propio que le garantice en determinado momento un desarrollo, una apropiación de lo técnico, un desarrollo en lo científico y le permita a la Universidad desarrollo en programas de investigación, en razón de eso no está en contra el criterio de construir o de tener un sitio propio de la Universidad, no está en contra de la apertura del Hospital San Juan de Dios.

Nosotros estamos como institución educativa en capacidad de tener presencia en esas dos instituciones anotadas, fundamentalmente el Hospital San Juan de Dios, el Instituto Materno Infantil y en la probabilidad de que la Universidad tuviera un sitio propio de desarrollo institucional, también estaríamos en capacidad de hacer presencia, nosotros tenemos alrededor, la sola Facultad de Medicina tiene alrededor de 3.800 estudiantes en sus programas de Medicina, de Nutrición y de las 3 terapias, pero también en sus programas de postgrado y de pregrado. Eso significa que tenemos un número importante de personal docente y personal calificado que podría brindar apoyo técnico y apoyo científico a las instituciones, de hecho mi intervención iba orientada a tratar de clarificar que no hay una actitud, si pudiéramos decir, ambivalente de la Universidad con respecto a tener un sitio propio. Nuestra actitud es la defensa y el fortalecimiento de las instituciones de la Fundación San Juan de Dios. De hecho, insisto, hemos estado haciendo presencia, continuaremos haciendo la presencia, queremos decirle al país en general que nos digan qué tenemos que hacer, porque hemos estado presentes históricamente en todas las reuniones que ha habido para tratar de buscarle una salida al Hospital San Juan de Dios, históricamente hemos estado presentes en todas las decisiones que se han tomado.

Sin embargo, la situación fundamental del San Juan de Dios podría resumirse en dos condiciones; La falta de claridad jurídica de la propiedad de la institución, de la Fundación San Juan de Dios y el enorme pasivo prestacional en que muchas de las entidades del Gobierno no han definido cuáles son sus aportes para tratar de solucionar esos dos problemas. En ese orden de ideas, la Universidad estará presente, lo hará siempre, ha sido su casa, estamos vinculados desde el punto de vista histórico, institucional, tanto la Universidad como la Fundación y en razón de esa, digamos, asociación histórica, nosotros estaremos siempre presentes, siempre dispuestos, siempre colaboradores con cualquier solución que se encuentre para la Fundación San Juan de Dios. Insisto, no desechando la posibilidad de que tengamos de pronto alternativas u otras alternativas que nos permitan en determinado momento tener un desarrollo desde el punto de vista técnico y científico, un desarrollo propio de la Universidad.

Presidente:

Senador, el Senador Samuel Moreno Rojas y después el Senador Alvaro Sánchez.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, Presidente.

Una pregunta muy, muy breve. El tema sí, la incertidumbre jurídica pues es patente, pero ¿cuál era la vinculación de la Universidad con el Hospital?, ¿era con el Hospital?, ¿era con la Fundación?, ¿cómo es la vinculación hoy con el Hospital Materno Infantil?, ¿es un convenio? O sea, desde el punto de vista jurídico, ¿cuál era la vinculación de la Universidad tanto con el Hospital antes y ahora con el Hospital Materno Infantil?

Gracias, Presidente.

Delegado de la Universidad Nacional de Colombia:

Sí, yo tendría que decir que en el pasado, como ustedes recuerdan, las beneficencias de los diferentes departamentos manejaban las instituciones "de caridad" o de salud, que prestaban servicios a la gente desprotegida o a las clases populares. Históricamente el Hospital San Juan de Dios perteneció a la Beneficencia de Cundinamarca, de hecho la donación del señor Vargas con la Hacienda de El Salitre y todas, digamos, sus posesiones o sus propiedades, estuvo orientado su testamento a viabilizar el Hospital San Juan de Dios, pero garantizar a su vez que esa viabilidad se pudiera llevar a cabo en unas condiciones óptimas de la prestación, desde el punto de vista de los servicios. En el año –no recuerdo exactamente– en el año 68, 70, creo –estaba yo de estudiante– en ese momento se definió que la Fundación San Juan de Dios no era propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca y que por el contrario, iba a ser o se iba a formar una fundación privada sin ánimo de lucro, donde esas instituciones, Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, pasarían a ser parte de la Fundación San Juan de Dios. Si ustedes me preguntan, desde el punto de vista jurídico, no sé la figura que se usó, pero lo cierto fue que se creó una fundación con el aporte de esas dos instituciones y tengo que decirlo también, sin el aporte económico del legado del señor Vargas, eso significó que la Fundación San Juan de Dios, así vista, quedó prácticamente insolvente.

Y la relación de la Universidad es porque históricamente desde el año 1867 la Universidad estuvo presente en todos sus programas académicos, lo acompañó históricamente y acompañó, si pudiéramos decir, las modificaciones desde el punto de vista jurídico que sufrió la Fundación y sus hospitales. A partir de la declaratoria de fundación privada del hospital o del complejo hospitalario San Juan de Dios, la Universidad entró a hacer parte como miembro de la Junta Administradora de la Institución o de la Fundación, estuvo presente en los últimos años, el Rector anterior de la Universidad era Presidente de la Junta Administradora de la Fundación San Juan de Dios; sin embargo, desde el punto de vista del pasivo prestacional y de los aportes económicos fue el problema fundamental, porque no se pudo definir en ese momento quién aportaba los recursos que permitirían continuar o que permitieran siendo viable la Institución.

En el año 2001 la Universidad lideró un proceso en el que estaba la Fundación, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de la Salud, el Ministerio de Hacienda, la Universidad Nacional, para tratar de buscarle una salida a través de que la Nación comprara los predios de la Fundación San Juan de Dios, convirtiera eso en una institución estatal y al mismo tiempo con esos recursos se pudiera pagar parte del pasivo prestacional; sin embargo, esa propuesta no pudo concluir con algo positivo desde el punto de vista de su desarrollo y fracasó.

La Universidad entonces continúa haciendo presencia a título de convenios docente-asistenciales en el Hospital Materno Infantil y en la Fundación misma. En ese orden de ideas, continuamos haciendo parte de la Fundación San Juan de Dios, en el Instituto Materno Infantil, en un convenio docente-asistencial, donde la Universidad tiene la mayoría de la acción clínica, si pudiéramos decir.

Presidente:

Senador Alvaro Sánchez y posteriormente la doctora María Isabel Mejía.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias, señor Presidente.

De manera muy tranquila yo sí quiero invitar a los Senadores y al Gobierno, al Ministerio de la Protección Social y al Ministerio de Educación y a todas las entidades vinculadas al campo de la Salud, a que miremos con detenimiento y con un poquito de preocupación objetiva cómo realmente en Bogotá, para citar el caso que me compete, se vienen acabando todos los centros asistenciales, hospitales, que atienden a la niñez, El Lorencita Villegas de Santos agonizó largo tiempo y nadie levantó la mano, todos quedamos impávidos y murió, que era uno de los centros más importantes de atención a la niñez y pasó inadvertido, porque vino la confusión y la decisión con respecto a las Fundaciones, que se hicieron cargo de estos centros hospitalarios importantes. Ahora y en eso apartando un poco de la tesis o de la información que nos rinde por parte de la Universidad Nacional, de que en el Lorencita Villegas de Santos todo está al día y que todo está funcionando bien, tengo que decirles con inmensa preocupación cómo está agonizando el Materno Infantil.

Está agonizando día a día, más aún, hasta tengo entendido que a los funcionarios del Materno Infantil llevan como 6 u 8 meses sin que les paguen su sueldo. Yo no desconozco indiscutiblemente que la Universidad Nacional ha prestado su concurso desde su campo de acción y desde lo que tiene a disposición, indiscutiblemente y en esto podríamos decir que la Universidad Nacional ha hecho fuerza, está haciendo barra, está haciendo entusiasmo y ha aportado lo que le ha correspondido y tiene a la mano hacerlo, en cuanto respecta al Hospital Materno Infantil, que es el único que queda.

Haciendo una connotación especial, inmensamente especial, que nos implica una responsabilidad a quienes estamos en el Senado de la República y estamos mirando este caso, es que es la única institución que queda en Bogotá, que atiende todo lo relacionado con lo Materno Infantil para las clases populares, es el único que queda. Terminado esto, yo me imagino qué podrán hacer las pobres madres de los estratos 1, 2, que no tienen dónde recurrir, ir a dar a luz. ¿Las calles se irán a llenar de partos prematuros y demás? Y nosotros seguimos tranquilos, seguimos viendo esto con esa pasividad, se me ocurre que estamos siendo irresponsables ante está situación y vemos, insisto, tranquilamente cómo se acaban estos centros asistenciales. El único que nos queda por ahí es la Samaritana, que ya comienza también a poner el grito en el cielo sobre su situación económica, hay algo, señores Senadores y funcionarios, que yo quiero llamar la atención, sin demeritar mi departamento, Cundinamarca, pero el caso Bogotá-Cundinamarca y quiero llamar la atención en este sentido y al Ministerio de la Protección Social, si bien es cierto que Bogotá no tiene ingresos para atender la parte de beneficencia, si no la hace Cundinamarca, porque Bogotá no tiene beneficencia, la tiene Cundinamarca, se hace necesario que nos sentemos, se siente el Alcalde de Bogotá, que lamento que él no haya venido, yo no sé por qué el doctor Samuel no lo invitó, a su colega y amigo, el doctor Lucho.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Usted como llega tarde.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Ah, bueno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Le pasa lo del Senador Chávez, llegan tarde, entonces no se enteran de lo que está pasando.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Bueno, entonces acepto la situación en este sentido y que veamos, a ver si buscamos una fórmula transaccional, para poder salvar por lo menos, insisto, pongo el grito en el cielo por el Materno Infantil, busquemos una fórmula. Todos nos amparamos y aquí lo hemos dicho muchas veces y se dice en todas partes, es que el problema no se ha definido, el problema jurídico de la Fundación desde la posesión de los terrenos y en ese plan nos quedamos. Yo diría, como decía Churchill en un tiempo, no faltando al respeto, es que queda el problema del plan jurídico y cuando las cosas jurídicas quedan en manos de los abogados, nunca se resuelven, así como la guerra queda en manos de los militares, tampoco nunca se gana, eso es cierto, entonces, yo creo que a esto hay que ponerle más que tema jurídico, el tema social y el tema humanitario. Hay que llegar necesariamente, el delegado del Gobernador y el delegado de la Alcaldía, llegar a sentarnos a la mesa, a ver cómo, por lo menos, insisto, en un acto de humanidad, de responsabilidad humanitaria, podemos por lo menos salvar el Materno Infantil. Esto dejo, esta constancia, que quede en el Acta, señor Presidente, porque no puedo seguir permitiendo, realmente en forma tranquila y desapercibida, que el Congreso de la República vea cómo agoniza y muere el último de los bastiones de la atención de la niñez, de la gente popular, de los sectores populares de Bogotá.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Qué bien, Senador Alvaro Sánchez, eso es lo que hemos estado diciendo toda la mañana. Coincidimos con usted en eso. Recordándole nuevamente al Decano de la Universidad Nacional cómo fue en 1867, como el General Santos Acosta sancionó la ley presentada para la creación de la Universidad Nacional y luego le pertenencia en el año de 1868, cuando se vinculó la Universidad Nacional al Hospital San Juan de Dios. No, es decir, su acompañamiento, claro, pero es que no sea tan voluntarioso, es que llevan ustedes más de 2 siglos en la Ley 654 del 90, que habla del régimen patrimonial entre compañeros permanentes, hablan de 2 años de convivencia para compartir los bienes adquiridos durante esa convivencia. Qué tan importante que ustedes hablaran de esos 200 años y que de verdad sea acompañamiento total, es que a cada rato vemos que van a comprar una clínica, que van a comprar otra clínica y ya la desaparición. La no presencia de ustedes en el Materno Infantil sí sería el verdadero acabose; o sea, por favor, Universidad Nacional, que no sea amenaza, de verdad, que por favor no vayan a abandonar al Materno Infantil, porque como lo dijimos, pueden haber contratos de prestación de servicios, si la Gobernación, si el Distrito, si el Ministerio quisieran, podrían hacerlo a través del Seguro Social, a través de la Gobernación, a través del Instituto, contratos de prestación de servicios, como lo autoriza la Constitución y la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Senadora Leonor Serrano de Camargo, tiene usted la palabra.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, señor Presidente.

Cuando en 1995 me posesioné en la Gobernación de Cundinamarca, yo no tenía claro de quién era el Hospital San Juan de Dios. Entonces, un día en una Junta, citaban siempre a la Beneficencia, en esa oportunidad fui yo como Gobernadora, el recibimiento fue pésimo, el recibimiento fue; La primera pregunta: ¿Y usted qué hace aquí? La persona que tiene que estar aquí es el... –en ese momento la palabra no era Gerente– sino el Síndico de la Beneficencia. Usted no tiene por qué estar aquí, usted no tiene voz, usted no tiene voto, no tiene nada que hacer, hasta luego, en ese momento, y estaba muy recién entrada, 1995, les dije: Bueno, yo tengo muchas ganas o mi compromiso moral es con los hospitales, tengo que sacar todos los hospitales adelante y pensé pues que este era uno más por los que yo tenía que trabajar. Pero pues ese es mi compromiso, esas son mis ganas, esa es mi obligación, así que tengo muchas cosas, muchas razones por las cuales debo estar y sacar adelante los hospitales.

Pero también tengo muy poco tiempo y muy poca plata, así que Cundinamarca se lo sabrá agradecer porque ustedes me están exonerando de una obligación que se llama Hospital San Juan de Dios y le metí pues toda la fuerza a los demás hospitales, pues si allá no me querían, ¿pues qué oficio hacía yo allá? Y sacamos adelante la Samaritana y sacamos adelante todos los hospitales de Cundinamarca y hoy Samaritana está al otro lado. Cuando el 18 de mayo del 97 me votan del puestico de la Gobernación y empiezo yo a ver cómo saquean y saquean y saquean el departamento y sus bienes, entonces me siento y escribo unos libros, uno por cada uno de los entes que estaban saqueando y hoy tengo aquí el primer borrador del libro de la Beneficencia, donde hay absoluta claridad de que el San Juan de Dios es propiedad de la Beneficencia. Me voy a permitir leer 2 páginas del libro, que no son 2 páginas del libro, sino es la introducción del libro:

En 1564 los Reyes Católicos de España ordenaron fundar un hospital, para ofrecer protección y asistencia médica a los indios enfermos y a los fundadores del Nuevo Reino de Granada. Esto es las 2 primeras páginas de la introducción de un libro escrito por mí, sobre cómo se robaron a la Beneficencia de Cundinamarca, ¿no?, pero tengo que empezar por la historia. También hay un capítulo dedicado al doctor Rafael Sánchez, hoy nuevamente en la Gobernación, página 98; "Las órdenes de Sánchez", se llama ese Capítulo, de un personaje nefasto que hay en la Gobernación de Cundinamarca y que hoy vuelve a la Gobernación de Cundinamarca y que está allí anidado en la Gobernación en este momento. Don Rafael Sánchez es muy conocido por usted, el Vicegobernador, creo que es. No, ahora lo pasaron para la Cooperativa de Hospitales. Bueno, sigo en mi lectura; Fue así como el primer arzobispo de Santafé de Bogotá, Fray Juan de los Barrios y Toledo, expidió la escritura para la fundación del Hospital San Pedro, que sería administrado por el Patronato de los Arzobispos de Santafé, ubicado en la Calle de San Felipe, Carrera 6ª con Calle 11. Con el paso de las décadas la demanda de servicios creció y se hizo necesario ampliar el hospital, ahí fue cuando aparecieron los primeros donantes, gracias a los cuales se inició en 1723 la construcción de un edificio entre las carreras novena y décima y las calles 11 y 12, que

fue inaugurado en 1739, lo llamaron Jesús, José y María, pero al poco tiempo el nombre fue cambiado por el de San Juan de Dios.

El San Juan empezó con 17 camas, que luego fueron aumentadas a 30; de todas formas el lugar seguía siendo insuficiente. De nuevo surgió una mano bondadosa que ayudó al Hospital, en 1761 el Virrey Solís donó 30.000 pesos para la construcción de las enfermerías, durante ese año el Hospital recibió otra noticia positiva, el Centro Asistencial fue sede de las primeras prácticas de Medicina, que luego fueron avaladas en 1801, cuando la Cédula Real ordenó abrir los cursos de la profesión en Santafé, con un plan de estudios parecido al pénsum de las Facultades de España, bajo la coordinación de José Celestino Mutis, a partir de 1802, el plan fue reglamentado por el Padre Isla en 1804, quien al morir en 1807 dejó en su testamento todos los bienes al Hospital, que cumplió una labor importante en la Guerra de la Independencia, al atender a centenares de heridos de los ejércitos patriotas y de los realistas. Entre los enfermos que estuvieron allí recluidos, narran los archivos de la Beneficencia, figuró el entonces Teniente José Hilario López, quien duró hospitalizado mes y medio, víctima de una fiebre tifoidea. El Estado empezó a intervenir en el manejo y la reglamentación del San Juan de Dios en 1828, mediante el Cabildo de Bogotá, que al aplicar un decreto expedido por el Libertador Simón Bolívar, creó el estatuto básico sobre la asistencia médica social en la Gran Colombia y fijó las funciones de los síndicos y mayordomos del Hospital.

Luego, en 1858, el entonces Estado de Cundinamarca sancionó un Código de Establecimiento de Beneficencia y Caridad, que fijó todo lo referente al manejo administrativo y científico, en virtud de la importancia del Hospital y de la existencia de otros establecimientos, el Gobernador de Cundinamarca, Justo Briceño, creó el 15 de agosto de 1869 la Junta General de Beneficencia como ente administrativo de las casas asistenciales y que a su vez se encargaría de diseñar las políticas para la prestación de los servicios en Cundinamarca. Manuel Murillo Toro tomó parte de la primera junta, me queda solamente un párrafo más. Acababa de nacer la Beneficencia de Cundinamarca, es decir, el embrión del Hospital San Juan de Dios fue la Beneficencia de Cundinamarca, acababa de nacer la Beneficencia de Cundinamarca y a raíz de la expedición de la Ley 3ª de 1870 de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Cundinamarca, le dio facultad a la Junta General para recibir legados, asignaciones o donaciones. Así mismo, se le facultó para hacer enajenaciones sobre los establecimientos de beneficencia y caridad, cuando lo estimara conveniente, los bienes empezaron a multiplicarse; en 1911 la Nación cedió al departamento el lote y las edificaciones de Molinos de la Hortua, a donde más adelante se trasladó el San Juan de Dios, etc., etc. Así que para mí en este momento... ¿Quiere una interpelación?

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí, con su venia, honorable Senadora.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Con la venia del señor Presidente.

Presidente:

Con la venia de la Presidencia, una interpelación.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias, señor Presidente.

No, a ver, celebro muchísimo que la honorable Senadora traiga esto a colación, porque realmente usted llegó un poquito tarde, pero ya habíamos, honorable Senadora, nos habíamos referido a toda la parte histórica de lo que fue el San Juan de Dios. Exactamente coincidimos, sea cual sea su fuente, pero coincide en todos los datos, añadiendo y reafirmando lo que usted dice: A partir de 1870 el Hospital San Juan de Dios entró a formar parte de los establecimientos administrados por la Junta de la Beneficencia. Punto, honorable Senadora, que nos va a ratificar el señor Procurador.

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Bueno, continúo.

Presidente:

A ver, de nuevo la palabra a la Senadora Leonor Serrano de Camargo.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, señor Presidente.

Sin embargo, pues, estas fueron investigaciones posteriores a mi paso por la Gobernación y si no, así hubiera sido a codazo limpio, hubiera entrado al hospital, ¿sí? Nadie me lo prohibía en ese momento y era propiedad de la Beneficencia y la Beneficencia en ese momento tenía todavía muchísimo dinero y hubieran podido meterle la mano al San Juan de Dios. Infortunadamente pues, cronológicamente no hubo nada que hacer.

Sin embargo, yo pediría que en este debate en que estamos, nos quitemos las caretas porque esto parece más bien una escena del teatro del absurdo. El San Juan de Dios como San Juan de Dios ya puede decir el país que murió y tengo una prueba, lástima que se me haya ido la Ministra de Cultura. Ayer mencioné en la Reunión de las Mujeres el litigio o la problemática que tiene el Colegio Mayor de Cundinamarca, porque el Museo Nacional quiere que le entreguen las instalaciones del Mayor de Cundinamarca. Lógicamente entre 5.000 mujeres estudiando y las momias del Museo, yo prefiero las 5.000 mujeres estudiando. Por eso me he opuesto a brazo partido, defendiendo la posición de que si el Mayor de Cundinamarca tiene que cederle sus locales al Museo, tiene que trasladarse para un sitio por lo menos digno. Entonces, buscando ya llevamos bastante tiempo buscando un sitio para el Mayor de Cundinamarca, pues hay lotes, pero no hay plata con qué construir, etc., y la presión del Museo cada vez es más grande contra el Mayor de Cundinamarca, para poder desalojarlo y poder ampliar el museo. Y la señora Ministra de Cultura, la semana anterior, cuando yo estuve hablando de está problemática con ella, me dijo: Tomen las instalaciones del San Juan de Dios. ¿Eso qué quiere decir? Que ya la decisión es que las instalaciones del San Juan de Dios no van a ser nuevamente hospital y ella entre líneas lo dijo ahí con mucha insistencia; Definan con qué va a funcionar el San Juan de Dios, para nosotros saber cómo es que lo vamos a remodelar, cómo es que lo podemos declarar Patrimonio Nacional.

Así que en este momento, Ministra de Cultura, Ministra de Educación, quieren de alguna manera pues sacar al Mayor de Cundinamarca y como no le encuentran localización, pues les pareció acertado usar el San Juan de Dios. Y a mí me parece muy sospechoso que después de elegido –doctor Samuelito, le voy a decir una cosa terrible, por favor páreme las orejas– después de elegido el Alcalde de Bogotá, no ha vuelto a poner la cara para decir, eso fue una promesa de campaña, vamos a sacar el San Juan de Dios adelante, pero después de elegido, Mutis por el foro y nosotros no hemos vuelto a oír que se diga, desde la Alcaldía Distrital, que se vaya a recuperar el San Juan de Dios. Y la petición del doctor Alvaro Sánchez sí es. Ya hemos visto morir muchos hospitales, por Dios, no dejemos morir el Materno, que ya es lo último que nos queda de ese grupo de hospitales que atendió a Bogotá. Vimos morir irracionalmente, por ejemplo, la Clínica Fray Bartolomé, porque el doctor Mockus interpretó la Ley 100, que decía que las Cajas de Previsión había que cerrarlas y entonces como había que cerrarlas, yo le propuse compra de la Clínica Fray Bartolomé –él estaba en la Alcaldía, yo en la Gobernación–, pero él interpretó que la Ley lo que decía era que había que cerrar todo lo que tuviera que ver con las Cajas de Previsión y cerró el Hospital, la Clínica Fray Bartolomé. Entonces se cierra el Lorencita Villegas, se cierra la Clínica Fray Bartolomé, se cierra el San Juan de Dios.

Yo creo que, o somos todos unos salvajes, que permitimos que los colegios, como en el caso del Mayor de Cundinamarca, que está corriendo el riesgo de ser lanzado a la calle para entregarle esas instalaciones al Museo Nacional, se cierran los colegios, se cierran las escuelas, se arremete contra las clínicas, contra los hospitales. Entonces, por favor, yo creo que es el momento en que unamos esfuerzos Universidad Nacional, Secretarías de Salud, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, todos los entes que tengan una representatividad y saquemos a flote por lo menos el Materno y no dejemos que el Materno corra la misma suerte que ya corrió el San Juan de Dios.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A ver, honorables Senadores, estábamos en la arista educativa, hemos... correcto. A ver, permítame, para orientar el debate, vamos a acabar dándole la palabra a la Senador a María Isabel. El Senador Samuel Moreno tendrá el uso de la palabra últimamente y se la damos al doctor Gallego, para que concluya esta parte educativa. ¿Les parece bien? Senadora María Isabel.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, a ver, muchas gracias.

Bueno, dos cosas que me dejan aterrada, o sea, yo creo que sin dudar de las palabras de la honorable Senadora, me deja a mí inmensamente preocupada el tema de que le vayan a entregar el San Juan de Dios al Museo Nacional o al Colegio Mayor de Cundinamarca. Me parece, pues, absolutamente aterrador. Primero que todo, porque la señora Ministra no lo puede hacer, es que eso no es del Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura es un accidente en este cuento, de acuerdo a la Ley 735. Segundo, tienen que entrar a definir la situación del San Juan de Dios, o sea, palabras tan alegres, vuelvo y le digo, no dudo de las palabras de la honorable Senadora, pero tampoco creo que la señora Ministra se hubiera tomado esa autoridad para decir: Vayan tómense el San Juan de Dios y recójanlo. No, yo creo interpretar las palabras de la Ministra y me parece muy interesante. Lo que ella dice es que no restauran entidades que no sean autosostenibles; o sea, ¿cómo van a restaurar un edificio en donde no hay nadie? Pero en eso lo entiendo, pero a la hora de la verdad estamos en el tema concreto de restablecer el Materno Infantil y de sacarlo adelante; o sea, que por favor no quede en el aire que para allá no va a ir ni el Colegio Mayor de Nuestra Señora, ni el Museo Nacional.

Es que me parece una afirmación sumamente delicada y eso no puede hacer carrera y no puede hacer carrera porque no solamente estamos defendiendo el San Juan de Dios, el Materno Infantil, para el que ya hemos hecho un debate de 2 horas, sino que la parte jurídica nos la va a aclarar el señor Procurador. Es perfectamente imposible que eso ocurra; o sea, por favor, señor Procurador, aclárenos esos puntos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Senador Samuel Moreno Rojas y después el doctor Gallego concluye, por favor.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Una réplica muy breve a la Senadora Leonor Serrano. No se preocupe, Senadora Leonor Serrano, el Alcalde de Bogotá ha puesto la cara por el San Juan de Dios, ha liderado, como lo informó aquí la Ministra de Cultura, una serie de reuniones precisamente para que al Materno Infantil no le vaya a pasar lo del San Juan de Dios. El problema es que sin resolver el tema de la propiedad, pues sí le queda muy difícil al Gobierno Distrital pues meterse la mano al dril, pero ya hay un proyecto allí en el Plan de Desarrollo, que tiene unos recursos.

Presidente:

Doctor Gallego, fuera usted tan amable.

Delegado de la Universidad Nacional de Colombia:

Yo tendría que empezar resolviéndole al señor; Sí, tengo que decirlo, el Hospital Materno Infantil, gracias a la colaboración del Distrito Capital, hicimos un contrato de prestación de servicios, que permitió viabilizar el Materno Infantil, al menos desde el punto de vista de la estabilidad económica parcial, si pudiéramos decir y garantizar de pronto unos recursos que le permitan al Hospital no cerrarse. Eso es claro. También es claro que el Distrito Capital ha hecho en varias oportunidades múltiples reuniones, tratando de allegar una solución o de buscar una solución para la situación del Hospital Materno Infantil y de la Fundación San Juan de Dios. El problema fundamental es que cuando hemos asistido a esas reuniones, generalmente los actores concluyen que acompañan espiritualmente la reapertura del Hospital y de la Fundación del Hospital San Juan de Dios, pero nadie en principio aporta desde el punto de vista económico a la solución del pasivo prestacional.

Yo tengo que decir, también como Universidad, que nosotros estamos dispuestos, estaremos presentes, estaremos dispuestos en todo momento a acompañar la apertura, lo estamos, seguimos estando presentes en el Hospital Materno Infantil y estaremos siempre dispuestos a que una vez se solucionen los 2 problemas que me parecen más importantes, como es la situación económica del hospital San Juan de Dios y fundamentalmente de solucionar el pasivo prestacional y las condiciones económicas de los trabajadores y definiendo la fibra jurídica, nosotros estaríamos dispuestos y estamos siempre dispuestos a estar presentes allá colaborando en el desarrollo institucional de la Fundación.

Pero también quería aprovechar la oportunidad y tomar las palabras del Senador Alvaro Sánchez, en el sentido de rogarle también a las diferentes instancias del Gobierno la posibilidad de que nos den contratación, que nos den servicios, nosotros podemos prestar servicios de calidad. Yo decía que el Hospital Materno Infantil es la única entidad de alta complejidad en el área materno infantil que existe en el país y necesitamos del apoyo de las diferentes instituciones estatales, en cuanto a que nos compren los servicios. Nosotros estamos en posibilidad de garantizar una acción y una prestación de servicios óptimos, apoyados siempre por la Universidad, pero apoyando la Institución y entonces lo que necesitamos, no venimos a pedir que nos den plata, lo que nosotros venimos a pedir, también como Universidad Nacional, es dénos la posibilidad de trabajar, dénos la posibilidad de prestar los servicios y dénos la posibilidad de continuar en el ámbito nacional, en la atención materna infantil y en la atención materno perinatal. El llamado es a que todas las entidades del Estado que pueden contratar, no nos cierren las puertas, sino por el contrario, nos den la posibilidad de venderles servicios y lógicamente atender los pacientes. La ciudad capital tiene un déficit importante en el área materno infantil, el departamento de Cundinamarca tiene déficit importantes en el área materno infantil. Nosotros tenemos la tecnología, nosotros tenemos el apoyo científico y técnico de la Universidad, dénos la oportunidad de venderles esos servicios.

Presidente:

A ver, yo creo que esta Comisión puede hacer eco de esa solicitud que hace el doctor Gallego, podemos redactar una proposición, encarguemos de esto al doctor Sánchez, quien tuvo la idea, para que esta Comisión se dirija a las diferentes instancias de salud, en apoyo al Hospital Materno Infantil, en la compra de adquisición de servicios. Doctor Sánchez, si usted quiere redactarla, al finalizar esta sesión, la ponemos a consideración. Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí, señor Presidente.

A ver, como hay una comisión, honorable Senador Sánchez, que se está reuniendo permanentemente, por qué no nos acompaña y ahí podemos empezar a circular, pero que de una vez obviamente definan las diferentes instancias. No están los representantes del Distrito, pero están los representantes de la Gobernación y obviamente forzar al señor Ministro, a través del Seguro Social, es que los tienen asfixiados. Entonces, que nos acompañe a la Comisión y que vaya y recurra a las diferentes instancias si es necesario. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Senador Samuel Moreno Rojas.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, Presidente.

Es que como aquí me pasan un informe muy interesante del Instituto Materno Infantil, para que vean la dimensión del aporte del Distrito, porque aquí sí lo que no se puede permitir es que cualquier Congresista dude del interés que tiene el Distrito en este tema. De 19.000 millones de pesos, Senador Sánchez, por convenios que recibe en servicios, que presta servicios el Materno Infantil, 10.000 millones, es decir, más de la mitad, provienen del Fondo Financiero Distrital de Salud. Entonces en este sentido, yo sí quiero ser absolutamente claro de cuál es el interés del Gobierno Distrital, cuál es el interés del Congreso de la República en este tema y por eso el debate, porque no podemos permitir que el Instituto Materno Infantil sea cerrado como fue cerrado el San Juan de Dios y ese tiene que ser un objetivo primordial, especial, específico de este debate. Por eso tenemos que recoger todo lo que se ha dicho aquí por parte del doctor Gallego y por parte de las personas que han intervenido. El Materno no se puede cerrar y nosotros tenemos que hacer todo lo posible para que eso no vaya a suceder, para salvarlo, para que no corra la suerte que corrió el San Juan de Dios. Porque es que mire, analizando, analizando todo el tema de la deuda y todo el tema de los pasivos y todas las deudas por pagar, los servicios personales y todo, yo hablé de unos 500.000 millones de pesos y el informe que me acaban de entregar, firmado por el doctor Rivera, Asesor de las organizaciones sindicales vinculadas al tema de salud, no dista mucho de esa cifra, porque habla de un pasivo que tiene el Instituto Materno Infantil de 34.000 millones, una deudas por pagar a abril 30 del San Juan de Dios de 178.000, casi 180.000 millones de pesos y unos aportes que se les deben a los trabajadores por 66.000

millones; es decir, son cerca de 300.000 millones y eso que no es una cifra totalmente exacta.

Entonces, el tema es, una vez resuelto el problema jurídico, cuáles son las entidades que van a aportar, a ver si se decide, como efectivamente se va a decidir, creo, que la propiedad del San Juan de Dios es de la Gobernación de Cundinamarca, pues habría que preguntarle al Gobernador de Cundinamarca si él está dispuesto a asumir esa deuda pensional, con el fin de que se reabran lo servicios del Hospital San Juan de Dios. Pero ese es un tema y el otro tema es cómo salvamos al Materno Infantil y al Materno Infantil lo salvamos, claro, generando esos ingresos a través de la prestación de esos servicios, porque el problema que se está presentando es que ya en este año, pues, no les han pagado sueldos a los trabajadores del Hospital Materno Infantil, del Instituto Materno Infantil. Entonces, en la medida que eso vaya avanzando, de pronto esa situación se nos complica, pero, pues sí quiero dejar muy en claro cuál es la voluntad de la Secretaría Distrital de Salud, del Gobierno Distrital y cómo se ha apersonado de este tema y cómo con estos convenios que se han firmado, indiscutiblemente aportan más de la mitad de los ingresos del Hospital Materno Infantil.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Para un derecho a réplica, el Senador Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Señor Presidente, creo que o no me he expresado bien o se ha tergiversado en algo lo que había planteado antes. Doctor Samuel, la intención de mis palabras es decir ante todo que hay que salvar el San Juan de Dios, que cabe, yo soy muy dado a los refranes populares, eso que dice del ahogado el sombrero, pero dadas las circunstancias, de la magnitud del problema del San Juan de Dios, por lo menos debemos enfocar también las acciones directas al Materno Infantil. Ahora, yo no he desconocido, al revés, pondero la acción del Distrito en este problema de orden de la salud en Bogotá... el departamento. Lo que yo quiero invitar –por eso mencionaba a Cundinamarca– hay un hecho elemental, es que todos los recaudos por concepto de notariado y registro se hacen en Bogotá, con destino a Cundinamarca, a Beneficencia y Bogotá no recibe, la gran verdad, esos beneficios. Entonces, la idea es que se siente Cundinamarca, se siente Bogotá y hagan un plan de choque, de emergencia y también un plan con estabilidad para salvar el Materno Infantil por lo menos.

Aquí vuelvo e insisto, del ahogado el sombrero. Entonces que no sea solamente una situación paliativa, transitoria, sino que sea un producto de una negociación, que tenga sostenibilidad y dé seguridad. El departamento lo puede hacer, lo debe hacer y estoy seguro que el Gobernador, el doctor Ardila, tiene la buena voluntad, el Distrito está interesado. Entonces, la situación es sentar a las dos entidades con el Ministerio, para efectos de establecer, insisto, primero, un plan de choque y segundo, un plan con cierta estabilidad. Esa era mi tesis. Gracias.

Presidente:

A ver, vamos a darle la palabra a la Senadora Leonor Serrano de Camargo, quien está solicitándola.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, Presidente.

Me voy a salir un poquitín del tema para presentar una proposición, porque se está volviendo a desbaratar el quórum, entonces se va a quedar aquí. Me va a perdonar, que la voy a explicar, la razón de por qué se hace esa proposición y esa solicitud. Es respecto de…

Presidente:

Senadora Leonor Serrano, permítame que primero le haga la observación; Usted tendría que solicitar alteración del Orden del Día para volver al tema de proposiciones, que es lo primero que se debe hacer.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Entonces, señor Presidente, le solicito la alteración del Orden del Día.

Presidente:

En consideración la solicitud de la Senadora Leonor Serrano, que alteremos el Orden del Día, para abocar una proposición. En consideración. Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, tengo varias objeciones, a sabiendas de qué es lo que pretende presentar la honorable Senadora Leonor Serrano. Primero que todo, estamos en un tema muy importante, estamos ya prácticamente terminando, hay que declararnos en Sesión Informal. Y segundo, el tema que va a presentar la honorable Senadora Leonor Serrano a consideración es para echar para atrás una proposición que ya fue aprobada, que fue para poner en consideración la Ley de las Especies Náufragas el próximo miércoles; o sea, ya aprobamos la proposición. La honorable Senadora va a proponer que echemos para atrás esa proposición y yo realmente considero que en esta sesión y después de aprobada las proposiciones, echarlas para atrás me parece un verdadero absurdo. O sea, que le pediría al señor Presidente que primero que todo continuemos con el Orden del Día, que vamos bien, ya vamos a terminar. Y segundo, me parece que esa proposición no cabe, ya que aprobamos una proposición.

Presidente:

Senador Samuel Moreno.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Presidente, la Senadora Leonor Serrano tiene un especial interés en ese proyecto de ley. Yo le suscribí la proposición. Si se aprueba el proyecto el 2, el 3, el 10, el 15, el 16, ya igual va a hacer tránsito; es decir, la fecha de aprobación del proyecto ya no va a darse en el segundo debate en la Plenaria. Entonces, si ella tiene especial interés en ese proyecto y no puede infortunadamente asistir el 2, yo no veo de verdad ningún inconveniente para que se cambie la fecha.

Presidente:

A ver, estamos discutiendo sobre si se altera el Orden del Día y ya estamos discutiendo la proposición, que no sabemos o ustedes la intuyen. Yo lo que quiero invitarlos es a que la Comisión se pronuncie sobre si quiere que se altere el Orden del Día. Los que estén a favor, levanten la mano. Hay mayoría para alterar el Orden del Día.

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Ha sido aprobado. De modo que, Senadora Leonor Serrano, lea su proposición.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, señor Presidente.

Hay dos razones de peso muy importantes; Es la diferencia entre que el país consiga un billón de pesos o no lo consiga y sigamos acumulando cosas en los museos. El 2 de junio, fecha que aprobamos anteriormente, primero yo no voy a estar y segundo, no me alcanza a llegar la información del Archivo de Indias de España, en donde solicité que me digan con qué llegó el Galeón San Joaquín, porque como el Galeón San Joaquín y el Galeón San José cargaron a la vez y el uno sí llego a España y el otro no llegó, pues se supone que los 2 galeones llevaban igual mercancía. Si sabemos qué llevaba el San Joaquín, podemos calcular qué tiene el San José y nos podemos aventurar o no nos podemos aventurar en el rescate de ese. Estaba aprobado para el 2 de junio y estamos proponiendo que se pase a junio 8 y la proposición tiene 10 firmas, señor Presidente. Entonces, yo quiero que la someta...

Presidente:

Muy bien. En consideración la proposición de la doctora Leonor Serrano. Ha sido...

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, señor Presidente y me perdona la interrupción.

Presidente:

Continuamos y volvemos al Orden del Día. Faltan todavía 2 funcionarios de los citados para intervenir. Es el caso del delegado del señor Procurador, el doctor Roberto Augusto Serrato y el Delegado del Gobernador de Cundinamarca, el Secretario de Salud, doctor Jaime Guerrero Guerrero. De modo que voy a concederles la palabra en ese orden. Doctor Serrato, si fuera usted tan amable.

Delegado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Roberto Augusto Serrato:

Muy buenas tardes. Cordial saludo al señor Presidente de la Comisión, cordial saludo a los demás Senadores de la misma, a los demás servidores públicos aquí presentes y al público que está en este auditorio.

Quiero referirme al tema que convoca a la presencia de la Procuraduría en esta sesión, es la Proposición 30, aprobada el 4 de mayo por toda la Comisión Sexta. En ella se interroga a la Procuraduría sobre lo siguiente: ¿Cuáles son las razones invocadas por la Procuraduría General de la Nación para pedir la nulidad de los decretos que pretendieron privatizar el Hospital San Juan de Dios? Sobre el particular quiero empezar por anotar que ante el Consejo de Estado, ante la Sección Primera del honorable Consejo de Estado, con ponencia del doctor Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, cursa una acción de nulidad, Expediente 00145, impetrada por dos ciudadanas, quienes cuestionan la nulidad por inconstitucionalidad de tres decretos presidenciales. Esos decretos son el Decreto 290 de 1979, el Decreto 1374 de 1979 y el Decreto 371 de 1988. Las razones por las cuales estos decretos son atacados por nulidad son objeto de un concepto, alegato de conclusión, que rindió recientemente la Procuraduría General de la Nación y que a su vez retomaba las posiciones que habían sido plasmadas en un alegato de conclusión que se había presentado el 29 de septiembre del año 2002. Recientemente, con ocasión a que se integró el contradictorio, vinculando al proceso a la Beneficencia de Cundinamarca y a la Fundación San Juan de Dios, se dio la oportunidad de presentar un nuevo concepto del Ministerio Público, oportunidad en la cual emitimos un concepto complementario.

La presentación de estos conceptos corre a cargo de la Procuraduría Primera, delegada ante el Consejo de Estado, que a su vez hace la agencia del Ministerio Público ante la Sección Primera de la Corporación. Básicamente la posición que asume la Procuraduría en este concepto y en el del 29 de septiembre de 2002, es una misma, apunta a que se depreca la nulidad de los decretos referidos y por los siguientes aspectos: En primer lugar, consideramos nosotros que se presentó una falsa motivación de esos actos administrativos, igualmente, consideramos que se presentó una extralimitación de funciones. En tercer lugar, pensamos que se presentó una incompetencia por parte del Ejecutivo Nacional para efectos de proferirlos. Y en última instancia, consideramos que hubo una violación de la ley también sobre el particular.

Vamos a empezar a desarrollar entonces los conceptos por los cuales nosotros consideramos que se presentó una –en primer término– falsa motivación de esos mismos actos. Consideramos que esa extralimitación y falsa motivación de esos actos obedece a que erróneamente se consideró que el Hospital San Juan de Dios era una prolongación del Hospital San Pedro. El Hospital San Pedro, a su vez, fue aquel que nació con ocasión de una cesión de bienes que hace el primer Arzobispo de Bogotá –el primer Arzobispo de Bogotá, de nombre Fray Juan de los Barrios y Toledo–. En el año de 1564 este primer Arzobispo decide donar algunas de sus pertenencias, para efectos de que en las mismas se construyera un hospital para los pobres, no solamente españoles, sino también domiciliados en el nuevo Reino de Granada. –Estamos hablando del año de 1564–. Con ocasión de esa donación que se hace, se instituye efectivamente una fundación, que adquiere el nombre de la Fundación del Hospital San Pedro; con esa destinación específica. Nosotros consideramos que ese hospital es muy diferente al denominado Hospital San Juan de Dios, que tiene una creación diferente en el tiempo y con una motivación también diferencial: El Hospital San Juan de Dios aparece con una creación en virtud de una Cédula Real, expedida en el año de 1723 por el Rey Felipe V de España. El Rey Felipe V considera a partir de ese momento que debe crearse un hospital, debido a que el Nuevo Reino de Granada tenía unas necesidades de servicio mayor a la que estaba siendo cubierta por el Hospital de San Pedro y decide también entregar algunos bienes para ese propósito, de la creación de un nuevo hospital que tendría una sede de funcionamiento muy diferente a la que tenía el Hospital San Pedro, que en principio estaba ubicado en la Carrera 6ª, entre Calles 10 y 11.

Este nuevo hospital, Hospital San Juan de Dios, tendría su funcionamiento en las carreras 9ª y 10, con las carreras 10 y 11 y con un objetivo bastante diferente, debido a que si en el primer caso estábamos hablando de una Fundación, en la segunda oportunidad, me refiero al Hospital San Juan de Dios, estamos hablando de un bien de beneficencia, que tenía una regulación a través de las Leyes de Indias y que más adelante y como espero señalarles en mi exposición, pasó a ser de propiedad de un ente oficial, concretamente de la Gobernación de Cundinamarca. Estamos hablando en este momento entonces del primer punto de causal de violación, que nosotros consideramos que se presentó; es decir, el relacionado con la falsa motivación del acto.

El segundo guarda relación con una eventual extralimitación de funciones por parte de la Presidencia de la República, al momento de expedir los 3 decretos que les mencioné anteriormente, es decir, el 290, el 1374 del 79 y el 371 de 1988. Consideramos que esa extralimitación de funciones obedece a que el Presidente de la República no tenía, en todos los 3 eventos que mencioné, la posibilidad de señalar estatutos frente a una Fundación, porque realmente esa Fundación tenía un origen de entidad pública y esas... cuando las beneficencias, cuando las entidades de beneficencia son del Estado, tienen la categoría de establecimientos públicos. Por lo tanto, no era del resorte del señor Presidente, para cada uno de estos momentos, expedir los actos administrativos que han sido cuestionados a través de esta vía. Eso en cuanto a las 2 primeras causales de anulación, que nosotros le deprecamos al Consejo de Estado, para que al momento de la sentencia las emita.

Vamos a tratar la tercera. Hablamos de la incompetencia que tenía el Ejecutivo Nacional para efectos de proferir los actos administrativos que efectivamente se emitieron en esas oportunidades. Consideramos nosotros que el Presidente de la República carecía de competencia porque los bienes de la denominada, mal denominada Fundación San Juan de Dios, en realidad no pertenecían al Ejecutivo Nacional, sino que eran de propiedad de la Gobernación de Cundinamarca. ¿De dónde sacamos nosotros la conclusión de que son de la Gobernación de Cundinamarca? En primer término, volvamos a hacer el recorrido histórico:

Año de 1564, creación de la Fundación Hospital San Pedro; año de 1723, creación del Hospital San Juan de Dios, con una figura diferente, con una intención diferente. ¿Y qué ocurre más adelante? Nos encontramos con unos datos históricos, que voy a permitirme señalarles: (guardé los datos... ya, perfecto) En el año de 1869 se crea la Junta General de Beneficencia, Inspección y Dirección de Establecimientos de Beneficencia y en el año 1870, a través de la Ley Tercera de noviembre de ese año, se autoriza a la Junta para disponer de los bienes de dichos establecimientos. Pero eso es una autorización que le da en ese entonces el Estado de Cundinamarca a la Junta, pero para efectos de administración de esos bienes.

Encontramos más adelante un dato muy importante y es que en el año de 1912, la Ordenanza 37 ratifica que el Hospital San Juan de Dios es de propiedad de la Gobernación de Cundinamarca. Realmente no solamente es una postura de la Procuraduría General de la Nación sobre el particular, este estudio jurídico que le adscribe la propiedad, la titularidad, el derecho de dominio a la Gobernación de Cundinamarca, respecto al Hospital San Juan de Dios, se encuentra consignado en una consulta emitida por el mismo Consejo de Estado, la Sala de Consulta y Servicio Civil en el año de 1985, el 14 de mayo concretamente, con ponencia del Consejero Oswaldo Abelló Noguera. Vean ustedes cómo se pronuncia sobre el particular, al señalar como la titularidad del derecho de dominio era de la Gobernación de Cundinamarca frente al Hospital. Afirma el Consejo de Estado: El Hospital San Juan de Dios no es persona jurídica autónoma y el hecho de que pertenece al Departamento, lo reitera la Ordenanza número 37 de 1912, de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, la cual al reglamentar nuevamente las atribuciones de la Junta General de Beneficencia, en su artículo 2º, señala como establecimiento de beneficencia, a cargo de la junta, el Hospital San Juan de Dios y sus dependencias. De esa forma la propiedad, si bien aparece de la Gobernación de Cundinamarca, también es un hecho cierto que la administración de ese bien corresponde a la Junta de Beneficencia. Por lo tanto, disiento de aquellos que afirman que la Beneficencia es la titular del derecho de dominio porque, como lo estamos viendo, una ordenanza del propio ente departamental adscribe ese derecho de dominio en esa misma Gobernación de Cundinamarca y no en otro ente.

Si ello es así, podríamos afirmar lo siguiente: Cuando en el año de 1979 se expiden los decretos presidenciales –óiganme bien– por medio de los cuales se suple la voluntad del fundador y se dictan otras

disposiciones –me refiero al Decreto 290; más adelante en ese mismo año se dicta el Decreto 1374, por medio del cual se modifican los estatutos de ese Hospital San Juan de Dios– y en el año de 1988 vuelven a modificarse esos estatutos, pensamos que el Ejecutivo Nacional estaría inmiscuyéndose, asumiendo unos derechos de dominio que no eran de su resorte. En tanto que, como lo hemos visto, si miramos históricamente el nacimiento del Hospital San Juan de Dios, encontramos que estaba ubicado... estaba entregado a la Gobernación de Cundinamarca. Esos aspectos indican que había incompetencia del Ejecutivo Nacional para proferir unos decretos, que primero suplen una voluntad de un fundador y en segundo término señala que esos estatutos se iban a modificar por alguien que no tendría la competencia para ese propósito.

En esos términos, nosotros le solicitamos al Consejo de Estado que decrete la nulidad de los actos antes señalados y que por ende, al momento de analizar la naturaleza jurídica del Hospital San Juan de Dios, considere, considere que la misma es como un ente de carácter público, establecimiento público exactamente, que pertenece a la Gobernación de Cundinamarca. Así está planteado el concepto. Pienso que no solamente está esta construcción, sino unos antecedentes históricos muy, muy importantes que dan cuenta y me quiero dedicar otra vez a ese tema, de cómo cuando en el año de 1723 el Rey Felipe V de España indica la creación, la ubicación de algunos bienes, para efectos de que funcionara en ellos el Hospital San Juan de Dios. Permite establecer ese acto de cómo se quería mantener la vigencia del Hospital San Pedro, pero con una destinación específica y era el tratamiento de los clérigos que estaban ubicados a espaldas de la Catedral, de las personas que vivían allí como clérigos y era única y exclusivamente ese el propósito que se buscaba con esa norma.

Vean ustedes cómo está redactada la Cédula Real de 1723:

FRAY PABLO MAYOR, su enfermero mayor y médico único de su hospital de toda la ciudad, deseando establecer en parte más cómoda, con parecer y limosnas del muy reverendo Arzobispo, y a instancias de la necesidad, persuasiones del común, ha comprado diferentes suelos, casas y tiendas en un sitio separado de la plaza y con curso en las calles de San Miguel, cercano a un río pequeño que llaman de San Francisco, con ámbito suficiente para iglesia, vivienda de religiosos, sala de enfermería, con separación de hombres y mujeres, campo santo y huerta con agua perenne, presentando 2 testimonios de autos, para justificación de los referidos y diferentes informes de la Real Audiencia.

Aquí se está refiriendo el Rey Felipe V al Hospital San Juan de Dios, que en sus comienzos se denominó Hospital de Jesús, María y José, pero que años más adelante recibió el nombre de Hospital de los de San Juan de Dios exactamente. Pero esa misma, esa misma Cédula Real vean cómo hace alusión al Hospital San Pedro:

En cuanto se refiere al Convento Hospital San Pedro, se encargará al muy reverendo Arzobispo y Virrey de dicha ciudad de Santafé coadyuven por su parte a este fin, con el celo que hasta aquí se ha experimentado, para que con su ejemplo se incite y aliente la piedad de los vecinos para que consiga dicha obra y se produzca su translación; y que efectuada a que esta sea, quede el dicho hospital que hoy tiene, para curación de pobres clérigos con 6 camas, asistidos de 3 ó 4 religiosos, porque su fundador, el Arzobispo FRAY JUAN DE LOS BARRIOS Y TOLEDO, mandó permaneciese perpetuamente el hospital.

Quiere indicar lo anterior que el Hospital San Pedro seguiría funcionando, pero con una destinación de solo atención para clérigos que allí vivían en la parte de atrás de la Catedral. Por lo tanto, vean ustedes como no puede afirmarse válidamente que el Hospital San Juan de Dios es una elongación del Hospital San Pedro. Para nada. Esa es una postura que señala el Ministerio Público en su concepto y que fue consignado en el último alegato de conclusión, presentado a la Corporación Consejo de Estado, Sección Primera, el pasado 17 de mayo. Quiero anotarles, así mismo, que el expediente entró a despacho el día de ayer y por lo tanto calculamos que se produzca un pronunciamiento antes de 40 días, que es el término señalado en la ley para efectos de emitir un pronunciamiento judicial. Esperamos eso sí que se acoja el concepto, pero en este momento pues no sabemos exactamente cuál va a ser la posición del Consejo de Estado. Básicamente esa es la postura del Ministerio Público, en cuanto a agencia del Ministerio Público se refiere y así consignamos nosotros que la naturaleza jurídica del bien es de titularidad de la Gobernación de Cundinamarca. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra, Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, muchas gracias.

Yo celebro, doctor, este estudio tan maravilloso que hizo la Procuraduría General de la Nación. Eso nos confirma no solamente la seriedad del señor Procurador, su trabajo, sino que es la institución base para el trabajo de nosotros los Congresistas. Yo lo felicito y espero que el Consejo de Estado falle sobre esas bases, que me imagino que así lo va a hacer. Lo felicito, quedo muy contenta, de verdad y me confirma el propósito que nos señaló el señor Procurador de sacar adelante el San Juan de Dios. Le solicito, señor Presidente, entonces, que sigamos con el señor Secretario de Salud de Cundinamarca, si es tan amable, por favor.

Presidente:

Muy bien, Senadores, yo creo que este ha sido un debate muy interesante, los citantes han hecho un magnífico 1-2, los Senadores han hecho los aportes y los funcionarios han respondido en la medida que se lo hemos hecho y creo que en este punto el señor Delegado de la Procuraduría ha hecho unas afirmaciones que yo creo que en este momento, doctor Guerrero, Secretario de Salud de Cundinamarca, yo no quisiera estar en su puesto, como dirían por ahí, todas las miradas están dirigidas a usted. Tiene usted el uso de la palabra.

Secretario de Salud de Cundinamarca, doctor Jaime Guerrero Guerrero:

Bien, bien, muchas gracias, un saludo bien especial de parte del Gobernador al honorable Presidente de la Comisión, a los honorable Senadores, a los distinguidos miembros y delegados de los diferentes Ministerios, a los diferentes funcionarios y asistentes del Hospital San Juan de Dios.

Lo primero que quiero decirles es que el Gobernador de Cundinamarca tiene una especial sensibilidad frente al tema del Hospital San Juan de Dios y está especial sensibilidad se da también por un factor bien importante y es que el Secretario de Salud del departamento de Cundinamarca es egresado de la Universidad Nacional de Colombia, su Alma Máter fue el Hospital San Juan de Dios, por lo que esto ha hecho que se haya generado una especial afinidad con el tema Hospital San Juan de Dios y quedo bien sorprendido y con un dolor de cabeza bastante grande, escuchando el concepto de la Procuraduría, en el sentido que –y esto quiero decirlo con el mejor de los ánimos y la mejor de las intenciones– la Gobernación de Cundinamarca, como bien lo citaba la honorable Senadora Camargo, nunca estuvo al frente –Serrano, perdón– nunca estuvo al frente del Hospital como tal de su funcionamiento y de pronto se encuentra con que no solo no tuvo velas en el asunto de la administración del Hospital como tal, sino que tiene que asumir una carga prestacional que nunca tuvo presupuestada adicionalmente y quiero contarles que esto lacera de manera importante los rubros como tal presupuestales de la administración actual, en el sentido además que este Gobierno recibe un departamento, no con los mejores rubros presupuestales para inversión.

De hecho quiero contarles que para este año hay un déficit presupuestal de 5.000 millones de pesos, arrancamos con 5.000 millones de pesos de déficit. Quiero contarles, pues, para apoyar lo que nos decía la honorable Senadora Serrano, que el Gobernador tiene la responsabilidad social para con 2.300.000 habitantes del departamento de Cundinamarca directa, indirectamente y en este orden de ideas, con algunos habitantes, algunos de los casi 7 millones de habitantes que hay en el Distrito Capital, sin contar con la confluencia de habitantes que habría de todo el territorio nacional. Pero para la atención exclusiva de los habitantes del departamento de Cundinamarca, cuenta con 37 hospitales, por los que tiene que responder directamente y hospitales que recibe con déficit presupuestal de 75.000 millones de pesos.

Presidente:

A ver, doctor Guerrero, para una interpelación. ¿Senadora, usted va a hacer la interpelación? Un punto de orden.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Un punto de orden, de verdad.

Presidente:

Para un punto de orden.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

A ver, señor Secretario, es que nosotros no estamos pidiendo que nos den el informe de cómo está la Secretaría de Salud de Cundinamarca, sino que nos diga cómo está el tema del San Juan de Dios. Ese realmente es el punto de orden, porque nos está cogiendo la noche y tenemos dos personas más para intervenir.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctora Carlina Rodríguez.

Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Gracias, señor Presidente.

Como no es mi pupitre acostumbrado, bueno. Yo quisiera pedirle a la señora Presidenta de la Comisión su respeto y su paciencia para escuchar al señor Secretario de Salud de mí departamento, ya que aquí existimos más de 4 Senadores que hacemos parte de nuestro departamento y naturalmente que nos interesa sobremanera está información. Mire usted, el historial de este lindo y hermoso hospital. Qué tal, qué tal que ahora el Consejo de Estado le dijera a Cundinamarca, como en efecto hemos escuchado el historial de Leonor Serrano de Camargo y del señor Procurador, que tuviésemos que asumir la responsabilidad si el Consejo de Estado, si se perdiera el pleito, ¿cierto? O se ganara el pleito, es que uno no sabe, tendríamos que asumir la responsabilidad de un hospital de tanta magnitud. Yo conozco muy bien el caso, acuérdese doctora María Isabel, no sé si usted fue autora en la Comisión Sexta de la Cámara de crear este hospital, cómo hacer de este hospital Patrimonio Nacional –no recuerdo si fue usted la autora o algo así– yo me opuse rotundamente, pero para... como quiero intervenir un poquito más largo y hacer explicación al Procurador de algunas cosas muy claras y latentes de mí departamento, me gustaría, con su venia, señora Presidenta, que el señor Secretario de Salud de mí departamento, porque el caso es delicado, es el primer departamento del país, a nosotros no nos pueden atracar ni nos pueden robar en materia de salud y yo creo que el caso que él está exponiendo es triste y lamentable, la responsabilidad de 37 Hospitales, donde nadie responde y es el paseo de la muerte de los cundinamarqueses, señor Secretario de Salud. Señor Presidente.

Presidente:

Doctor Guerrero, continúe usted por favor.

Secretario de Salud de Cundinamarca:

Bien, muchas gracias honorable Senadora, honorable Presidente.

Como les venía comentando, efectivamente el departamento entonces tiene 37 hospitales que recibe con un déficit de presupuesto de caja de 75.000 millones de pesos y con unas limitantes para inversión muy importantes. Con esto quiero decirles que el señor Gobernador ni siquiera tiene los recursos suficientes para cumplir con los requerimientos de ley, frente a la habilitación de estos 37 hospitales. Para quienes no conocen el término habilitación, me estoy refiriendo a las adecuaciones y condiciones de infraestructura y a los elementos mínimos de dotación necesarios para poder prestar los servicios de salud. Ahora, si encontramos un déficit presupuestal de 75.000 millones de pesos de los hospitales, de los 37 con los que cuenta, imagínense ustedes el impacto de recibir una carga presupuestal de un hospital como el San Juan de Dios, que asciende a 350.000 millones de pesos más o menos, sólo prestacionalmente hablando y entonces para poner en funcionamiento el hospital no se necesita únicamente asumir este saneamiento prestacional, este saneamiento contable y fiscal de las instituciones, de la institución como el San Juan de Dios, sino que adicionalmente yo tengo que ver cómo lo voy a poner en funcionamiento, cuánto necesito para arrancar nuevamente con el Hospital, qué adecuaciones de infraestructura tengo que hacer para cumplir con la ley y qué elementos de dotación necesito nuevamente para poder, efectivamente, prestar los servicios de Salud.

Entonces, en este orden de ideas, de alguna manera lo que quiero decirles es, si bien es cierto que hemos escuchado un concepto de la Procuraduría, donde nos está diciendo, después de muchísimo tiempo, que hoy efectivamente no es una Fundación, sino que depende directamente del departamento de Cundinamarca, sí quiero mostrarles la realidad del departamento hoy, para decirles de alguna manera que el departamento no podrá asumir esta carga; o sea, no cuenta con los recursos necesarios para ni siquiera sanear el hospital, no cuenta ni siquiera con los recursos para terminar de cumplir la norma frente a sus 37 hospitales que están adscritos a la red pública como tal y que vienen funcionando como ellos, mucho menos va a contar con los recursos para poner en funcionamiento este hospital, que según mis cálculos, ascenderían a alrededor de unos 600.000 millones.

Esto es lo que quería comentarles, para que ustedes supieran cuál es la realidad del departamento. Quiero que algo quede bien claro y es que esto no se trata de voluntades, porque yo, como egresado de la Universidad Nacional, tengo un particular interés en que el Hospital efectivamente se salve, pero no podemos desconocer la realidad y hoy tenemos una realidad que nos dice: No contamos con los recursos financieros suficientes ni siquiera para poder celebrar un contrato con el Materno Infantil, que nos garantice que lo celebramos y al mismo tiempo logramos la supervivencia de las 37 instituciones prestadoras de servicios de salud, que están adscritas directamente con el departamento.

Muchas gracias, honorable Presidente.

Presidente:

En el orden en que me la han solicitado: La Senadora Carlina, el Senador Alvaro Sánchez y la Senadora Leonor Serrano. Senadora Carlina Rodríguez.

Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Señor Presidente, de verdad que me siento muy, muy complacida de esta información, que en una forma muy clara ha entregado el Secretario de Salud de mi departamento. He entendido que él habla de un déficit en Cundinamarca de más de 75.000 millones de pesos para habilitar 37 hospitales de mi departamento. Escuchar toda esta historia del San Juan de Dios, lo mínimo que Convida, EPS de mi departamento, debería de contratar los servicios por ejemplo, algo que se está sugiriendo acá, en el Materno Infantil.

Pero antes de eso y aprovechando la presencia del Procurador Delegado, yo quiero poner en conocimiento dos cosas que me parecen fundamentales y qué bueno en su presencia, doctor Guerrero –yo la verdad es que hoy no conozco a los funcionarios de mi departamento y usted por favor me excusa–. Mire, doctor Guerrero, yo creo que uno tiene que ser muy claro y muy responsable y sé que la Procuraduría y la Fiscalía tienen que dar resultados y tienen que ayudarnos. Yo no puedo entender, señor Procurador y le pido a usted sus buenos oficios y aquí volveré a invitarlo, porque yo creo que esta investigación tiene que dar sus luces y sus orientaciones, la Salud de mi departamento, el tributo de mi departamento y el presupuesto de mi departamento no puede ser asaltado y especialmente en materia de salud. Yo sé lo duro que es darle la salud y atender un paciente hoy en cualquier hospital de mi departamento. Yo soy de una provincia del departamento, del oriente; cuando llegan las personas al hospital regional, los remiten luego para Girardot y finalmente resultan muriendo en el Hospital La Samaritana. Eso es realmente triste y lamentable.

Mire usted la EPS de Cundinamarca: El 30 de marzo, señor Procurador, de 2002, horas antes, es que no digo que día, horas antes de abandonar el cargo, el Gerente de Convida de la época, el doctor Miguel Angel Villalobos, firmó dos jugosos contratos en horas por más de 6.325 millones de pesos. El primer jugoso contrato, el 042, señor Procurador, por 3.795 millones de pesos, con la firma Médicos Asociados S. A. y la 043 con Megavida, Unión Temporal, para la prestación de servicios de salud por 2.530 millones de pesos. Los Contratos 042 y 043 hacen parte de este largo historial, una defraudación, pues que se está indagando, se está investigando, por 11.137 millones de pesos y hasta ahora, hasta ahora, después... –naturalmente que no es responsabilidad del Gobierno actual, lo aclaro, señor Secretario de Salud– hasta ahora no se han producido los resultados. Sé que la investigación de la Procuraduría, el traslado del expediente a la Fiscalía se perdió, sé que aquí naturalmente hay intereses de un Senador de la República también y qué osado, después de haber sido sancionado por la Procuraduría por más de 5 años, este Gerente toma posesión en la curul como Senador de la República y sé que son sendas las notas, señor Procurador, que se han remitido por muchas personas que pertenecen a esta EPS de Convida y hasta el momento nada se ha dicho ni nada se ha esclarecido. Pasó el expediente de Cundinamarca, de la Procuraduría Regional Cundinamarca a la Central, no sé qué intereses existen, pero yo sí quiero justicia en medio de este caso. Pero como si fuera poco, en esta administración acaba también el doctor Iván Olarte –no sé si el Secretario de Salud me corrige–

Gerenciaba Convida, de mi departamento, al parecer una defraudación por más de 3.000 millones de pesos, no conozco estrictamente, pero sí es bueno, señor Procurador, que usted investigue con mucha claridad qué pasó con esos 3.000 millones de pesos.

Sé que el Gerente renunció o creo que el señor Gobernador de mi departamento le pidió o lo... le pidió la renuncia o lo declaró insubsistente frente al conocimiento, claro, de esta conducta. Yo no puedo entender cómo se siga, Leonor Serrano de Camargo, asaltando la salud de mi departamento, usted claramente conoce esta circunstancia. ¿Por qué no investigar, señor Procurador de Cundinamarca, el proceso de contratación ya y de inmediato que se adelanta... que adelanta Convida con la empresa Analmeds? Miremos este tipo de contratación. Mire, señor Procurador, es que yo recuerdo en ese entonces también –aquí hay otra cosa– el señor Rafael Sánchez Gerenciaba tranquilamente la Beneficencia de mi departamento y ahora se le exalta, se le llama para que Gerencie la Cooperativa –es verdad, Leonor Serrano de Camargo– de Medicamentos de los hospitales de mi departamento, jugoso negocio, como si nada le hubiese ocurrido en la Beneficencia, donde también, entiendo, que fue investigado por los entes de la Procuraduría y de la Fiscalía. Señor Secretario de Salud, yo sé que usted es un hombre de manos limpias, que usted es un hombre que en su juventud hizo un paso en el Distrito Capital, por ser un hombre de empresa, conocedor de la salud y que fue llamado en buena hora a mi departamento; le llamo la atención porque yo sé que ni usted ni su familia necesitan tomarse un peso de mi departamento, lo mismo que el Gobernador tampoco, pero no permitamos que sigan atracando la salud de mi departamento, Leonor Serrano de Camargo.

Nosotros seríamos cómplices si hiciéramos silencio de lo que le está pasando justamente a la salud de mi departamento; somos cómplices, Leonor Serrano de Camargo, si no denunciamos, si miramos qué le pasó a la Beneficencia de mi departamento; somos cómplices también si no se adelanta esa investigación y en mora, no importan quién haya sido el Gobernador de la época. ¿Qué pasó con el cartel y con el problema también en la Licorera de mi departamento? Hay muchas cosas, que personalmente no puedo hacer silencio, señor Secretario de Salud, porque tengo la autoridad moral, la dignidad y el respeto de representar en esta curul a la gente de mi departamento. Jamás tuve contrato alguno en la Gobernación de Leonor Serrano de Camargo, ni de Manuel Guillermo Infante, gobiernos liberales a los que respaldé, mucho menos en el de Alvaro Cruz, por el que no voté, pero jamás he sido contratista y pertenezco a la clase política honesta y buena de mi departamento, como lo puedo decir también de Leonor Serrano de Camargo, que mucho, mucho bien le hizo a mi departamento y nos sentimos orgullosos.

Ahora escucho ya que se quiere hacer inventario para vender el poco patrimonio de mi departamento; no sé, a alguien le escuchaba osadamente, no sé si en burla o no, que se quería vender ese edificio tan hermoso, admirado por los colombianos y bogotanos, que es el Centro Administrativo de la Gobernación de mi departamento.

Señor Secretario de Salud y excúseme, señor Presidente, que me haya de pronto salido un poco del tema, pero como está aquí la Procuraduría General de la República, yo los quiero exhortar para que de inmediato entremos a investigar estos casos y con mucho gusto vamos a encontrar en esta clase parlamentaria, en los que hacemos parte de Cundinamarca, las respectivas pruebas y demás. Con el mayor gusto hago llegar el expediente que se perdió y donde se sancionó al Gerente de la época y que se responda por más de 11.000 millones de pesos o los 3.000 o los 4.000, lo que sea. ¿Cuánto nos vale un medicamento? Mire, es que es pidiendo limosna para que se atienda a un paciente en cualquier hospital de mi departamento. Yo sé, señor Secretario de Salud, que usted tiene la razón, Pablo Ardila no necesita tomarse un tinto de nadie, pero sí que se aplique la justicia y el rigor de la ley, señor Procurador. Estos casos no pueden seguir así. En la anterior administración una defraudación por 11.000 o... esa es la investigación y en esta acaba de llegar otro Gerente, me dicen aquí que era el doctor Iván Olarte, yo no lo conocí porque hoy no conozco a nadie de mi departamento, en la administración de mi departamento.

Presidente:

Muy bien.

Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Y entonces se acaban de defraudar nuevamente en la EPS por más de 3.000 millones de pesos, qué bonito juego y no sé ahora a dónde pasaron al Gerente o qué premio se le dio y como si fuera poco, al señor... al señor también que... –Ah, pasó a trabajar a otro sitio– y al señor Sánchez, que fue Gerente de la Beneficencia, se le entrega dizque la Gerencia de la Cooperativa de Medicamentos de mi departamento. Qué osadía, señor Procurador, luces, justicia es lo que estamos pidiendo y excúseme que se levante mi temperamento, porque tengo la autoridad de pedir por la salud de los 116 municipios de mi departamento y eso es lo que estoy pidiendo y lo voy a citar nuevamente, señor Procurador, porque usted tiene que darnos un informe muy claro sobre estas dos investigaciones que pido se nos aclare, porque el señor fue sancionado 5 años y osadamente vino y se posesionó aquí como Senador de la República y nada pasó y nada dijo, nadie dijo nada. Excúseme, señor Secretario de Salud y yo creo que esto es bueno para el departamento y para que ustedes sepan de quiénes están rodeados, pero esto es un departamento pobre que ya tocó el fondo.

Presidente:

Muy bien, solamente faltan dos intervenciones, la del Senador Sánchez y la de la Senadora Leonor Serrano de Camargo. Inmediatamente concluyan los Senadores, hay una proposición de la Senadora María Isabel, que pondremos a consideración para una sesión informal y permitir la intervención muy corta, 2 minutos, de dos personas que han sido invitadas, no citadas a esta sesión. Senador Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias, señor Presidente.

A ver, yo no quiero salirme mucho del tema, pero sí tengo que hacer unas algunas acotaciones puntuales. Claro que como cundinamarqués se notó el... lo que nos sucede en nuestro departamento y yo invito, siempre he sido en eso vertical con mis colegas cuando se trata de mencionar un Senador o un Parlamentario, por la salud del Congreso y la imagen del Congreso y el respeto que merecen todos los Congresistas, se hace necesario que hablemos en nombre propio, se citen nombres, porque de resto queda en el aire la duda y si algo tiene de débil el Congreso es su imagen porque es fácilmente vilipendiada por todos y por los medios y si a esto aunamos y nosotros damos la posibilidad, con más veras se va a acabar de deteriorar la imagen del Congreso. Esta es una invitación cordial que hago a todos mis colegas, para efectos de cuando haya una censura, una sindicación que involucre un Parlamentario o un Senador, exista el deber moral y la obligación de citar el nombre, para efectos de que no se generalice.

En segunda medida, yo quiero pedir algo que me parece importante indiscutiblemente. Yo entiendo la posición del Secretario de Salud de Cundinamarca, de mi departamento también, en el sentido de la preocupación si se nos viene encima y se hace efectivo, con todas las profundidades y vericuetos jurídicos que tiene ese fallo del Consejo, en el sentido que sea el departamento al final del cuento el que viene a cargar con todo el problema, con ese piano inmenso que es el pasivo prestacional, las deudas que tiene el hospital. No, eso es el acabose, eso... aquí sí cabe, como el cuento ese, hay que cerrar e irnos. Indiscutiblemente eso es gravoso, inmensamente preocupante y yo estoy seguro que usted, señor Secretario, va a tomar las medidas conducentes y la parte jurídica se va a mover en ese aspecto.

Pero yo insisto en algo, señor Secretario, ya que usted es de la casa, de la Nacional, es nacho, en ese sentido, es que tiene un... tenemos una obligación moral. Mi propuesta, no desconociendo los derechos y las preocupaciones de todo el hospital como hospital, sé que su defensa y salvaguardia al hospital no es una tarea imposible, pero sí muy difícil y muy difícil porque se trata desde el punto de vista económico y el departamento no tiene presupuesto. Déjeme hacerle una acotación, esto no es un cepillazo, sino mirar realmente... haber tenido la oportunidad de estar recorriendo el departamento, algunos hospitales. Hombre, sí, he visto que ha habido algunas falencias, ha habido algunas dificultades, pero en medio de las dificultades quiero contarle que he visto que hay un equipo, por lo menos de funcionarios en el orden científico, que están haciendo lo posible e imposible por prestar un buen servicio; no quiero citar nombres, para no decir que tengo algunos intereses, pero sí he visto realmente que a pesar de esa situación un poco caótica, que usted nos presenta desde el punto de vista presupuestal, tengo que dar fe realmente que algunos hospitales, a los cuales he tenido oportunidad de acceso, han hecho lo posible e imposible por prestar un buen servicio y a fe que lo están prestando en medio de la dificultad. Eso es indiscutible.

Pero entonces yo le decía, volviendo al cuento en este sentido, mire, es que la propuesta es muy clara, señor Secretario y honorables Senadores, señor Presidente, es que como no hay la forma directa e inmediata de botarle la tabla de salvación y al mismo tiempo la sostenibilidad de esa tabla de salvación para el Hospital San Juan de Dios, por lo menos salvemos algo y enfoquemos nuestro esfuerzo a salvar el Materno Infantil y venga le digo por qué, vuelvo e insisto en algo: Es cierto, el departamento, Cundinamarca, recibe todo lo que son los dineros provenientes de Notariado y Registro, van a la Beneficencia, ¿por qué no se sienta usted, señor Secretario o el Secretario de Salud del departamento con el Gobernador y el Alcalde y buscamos una forma de enderezar lo poco que nos queda o lo poco que podamos tener disponible, para salvaguardar el Materno Infantil? Como no se puede salvar todo, salvemos algo y salvemos algo que es importante. Esa es mi propuesta al respecto, para efectos de buscar una buena solución.

Y cumpliendo la designación del señor Presidente, me permito poner a consideración, la leo, la proposición, para efectos de buscar ya unas vías de solución y buscar los caminos para ayudar al Materno Infantil y dice la proposición que usted me encomendó, señor Presidente: Se convoca a todas las instituciones de carácter nacional, departamental y distrital de Salud, Ministerio de la Protección Social y Empresas Promotoras de Salud de carácter oficial, para que celebren contratos de investigación y prestación de servicios de salud con el Instituto Materno Infantil de Bogotá, por ser esta la única institución en el área materno infantil, con calidades técnicas, científicas y asistenciales, que permiten incidir y disminuir los índices de morbimortalidad prenatal, que afecta principalmente las clases desprotegidas del país. Alvaro Sánchez.

Esta es con la intención –y todo el... me imagino que toda, toda la Comisión– esto es con intención de hacerla circular a todas las entidades, con el fin de que, primero, promover que se hagan contratos y se utilicen los servicios del Materno Infantil y al mismo tiempo darle a entender que el Congreso de la República, el Senado de la República, la Comisión Sexta estamos buscando soluciones prácticas al problema del Materno Infantil. Queda a disposición de la Comisión...

Presidente:

A ver, para que la... la consideramos de una vez, antes de darle la palabra a la Senadora Leonor Serrano. Senador Samuel Moreno, usted se refería a esta proposición.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Sí, es sobre la proposición. Nosotros no podemos ordenar contratar.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

No, es convocar.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

No, pero es que después dice contratar. No es convocar...

En la mitad dice contratar.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Ah, es que sí, celebrar contratos.

Presidente:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Sí, nosotros no podemos...

Presidente:

A ver, por qué no lo pulimos.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

...convocar a las entidades a celebrar contratos con una entidad, no podemos hacer eso.

Presidente:

Y sobre todo que habla del tema de investigación y... De modo que por favor si la pulimos, doctor Sánchez, y...

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Con esa, con eso... haciendo esa acotación.

Presidente:

Léala cómo queda.

Honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Sí, sí, porque no, no...

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Utilice, para utilizar. Entonces sería cambiarla: Se convoca a todas las instituciones de carácter nacional, departamental y distrital de salud, Ministerio de la Protección Social y Empresas Promotoras de Salud de carácter oficial, para que utilicen los servicios de Salud con el Instituto Materno Infantil de Bogotá, por ser esta la única institución en el área materno infantil, con calidades técnicas, científicas y asistenciales, que permiten incidir y disminuir los índices de morbimortalidad prenatal, que afecta principalmente las clases desprotegidas del país.

Presidente:

Perfectamente. En consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada, Presidente.

Presidente:

Senadora Leonor Serrano... Esa proposición la vamos a suscribir todos los presentes, ha sido una idea que surgió aquí en la Comisión y que yo designé al Senador Sánchez para que la redactara y que ha sido aprobada por los presentes. Senadora Leonor Serrano, tiene usted el uso de palabra.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, señor Presidente y me perdona por la interrupción.

A ver, yo les voy a poner un ejemplo en consideración: Si yo en este momento, que ustedes saben que no soy médica, ni siquiera veterinaria, les propusiera a alguno de ustedes que se dejara operar del apéndice, yo pregunto: Que alce la mano el que se deje operar del apéndice por mí. Bueno, pues nadie, ¿no es cierto? No, no, no, es una irresponsabilidad de mi parte comprometerme a hacer cosas que no sé hacer, que no conozco. Podría llegar hasta un asesinato, podría ser llevada a las Cortes por un homicidio, ni siquiera culposo, culpable, porque me estoy comprometiendo a hacer labores que no sé hacer y que no conozco. Yo pongo este ejemplo, ¿por qué? Porque igualmente un trabajador en una fábrica, que se compromete a hacer una instalación eléctrica y no tiene ni idea, también es un ladrón, porque se está comprometiendo, va a recibir unos dineros para hacer una labor que no va a hacer porque lógicamente no tiene las condiciones. Yo celebro mucho conocer hoy al Secretario de Salud de mi departamento, me han hablado pues de todos los bebes que hay en este momento en el departamento, pero no me he atrevido a ir por allá para que no me vayan a faltar al respeto. Sí, claro, porque el que va por allá, dizque le dan coscorrones y yo ya estoy como muy vieja para eso, entonces más bien no he ido.

Y he oído con atención lo que ha hablado el señor Secretario y cuando llegué aquí oí hablar con tanta propiedad sobre el San Juan de Dios, yo pensé que el Secretario de Salud era él y lo saludé y le pique el ojo y le pasé los papeles y todo el cuento; yo no me imaginé nunca que fuera el bebé que tiene al lado y no lo digo por ofenderlo, me parece increíble que la juventud logre llegar a esos niveles y a mí me parece una irresponsabilidad que usted con esa edad y esos conocimientos y ese desconocimiento del departamento, haya asumido ese cargo, doctor. Yo me muero de la pena con usted, pero me parece increíble. Habló, por ejemplo, de déficit de 75.000 millones de pesos de los hospitales, déficit que no existe, doctor. Una cosa es el pasivo que tienen los hospitales, ¿sí? y otra cosa es el déficit. Yo puedo estar debiendo ahoritica 75.000 millones de pesos y tener en el bolsillo 80.000 millones de pesos y eso no quiere decir que esté quebrada en 75.000 millones, no señor.

El día en que hagamos y como aquí se mencionó hace un rato la Ley 100, mi colega, el Senador Vicente Blel mencionó que había que reformar la Ley 100, porque esa Ley 100 sí es culpable de muchos de los problemas que tenemos en la salud, toda esa creación de intermediarios de ARS, de EPS, etc., nos ha llevado a toda esta situación que tenemos en la salud. Entonces, yo le pediría a usted el favor, doctor, de que no hable de déficit de 75.000 millones de pesos. Ese es el pasivo que tienen 37 hospitales, ese no es el déficit, los hospitales de Cundinamarca no están quebrados y ya muchos de ellos se renovaron, el de Zipaquirá, que era el que teníamos más complicado, el Gobierno anterior fue muy generoso y nos dio 5.000 millones de pesos para poder hacer la reestructuración del hospital y está caminando.

El problema está que en contravía de la ley –y tome en cuenta, señor Procurador, también– en contravía de la ley, no se ha citado a concurso

para nombrar los directores de los hospitales, sino que llegaron y arrasaron y votaron todos los directores de los hospitales y pusieron unas personas, que como el doctor, que todavía no sé cómo se llama, bueno, el señor Secretario de Salud, no tienen ni idea de lo que están haciendo, no tienen los conocimientos, no tienen todavía la enjundia que nos dan las canas; por mas que me las pinte, ahí están, sí, esas no se disimulan, la experiencia, el sabio... ha podido tener un hijo muy inteligente y muy capaz, pero yo no creo que a los 23 años se hubiera atrevido a ser Secretario de Salud del departamento de Cundinamarca, con la complejidad que tiene este departamento. Igualmente, votaron a todo el que encontraron por el camino, para meter las personas recomendadas por Rafael Sánchez. En buena hora el Gobernado Andrés González se trajo una niña del Ministerio de Salud –no recuerdo cómo se llama– que era el genio de las finanzas y estuvo ahí durante el Gobierno del doctor Andrés González y donde el Gobierno del doctor Alvaro Cruz y llegaron y votaron la niña, para poner otra persona que no tiene ni idea de lo que está hablando. En... –gracias, Aura Poveda– en mi... en el hospital de mi departamento, de mi municipio Fusagasugá, pusieron una persona que venía del Guaviare, que ni conoce los municipios ni sabía nada, nada, nada.

Entonces yo sí le pediría, el problema en este momento, el balón, como dicen, está en la cancha de la Gobernación de Cundinamarca. Yo sí le pediría al Secretario, primero, que coja todos esos documentos que nos trajo la Procuraduría en buena hora, que se estudie realmente cuál es la situación del San Juan de Dios y que nos traiga una presentación y nos diga: Miren, eso definitivamente nosotros no podemos hacer nada, recemos por él o reunamos fuerzas o la posición de la Gobernación de Cundinamarca es esta, pero que se entere de todo porque pues nos contó una historia, que en últimas no resultó cierta, ¿sí? Porque no es cierta, sobre todo los problemas del departamento de Cundinamarca, pero no se enteró, a pesar de que entiendo yo que la señora Secretaria le debió escribir a cada uno de los citados, les debió escribir un formulario y unas preguntas y cuál era la temática y usted, señor Secretario, ha debido de venir muy bien preparado, así como vino el Procurador, que nos dio ejemplo... Sí, señor.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Con la venia de la Presidencia.

Presidente:

Una interpelación, con la venia de la Presidencia, para el Senador Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Senadora, es que yo quería aprovechar la oportunidad para clarificar que como se habla del señor Sánchez del departamento...

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Que no es usted.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Que no tiene ningún vínculo conmigo. Yo entiendo...

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Tres urras para el Senador Sánchez.

Honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Yo entiendo, yo entiendo que la Gobernadora... ex Gobernadora de Cundinamarca, doctora, Senadora Leonor, está aprovechando la oportunidad para devolverle algo al señor Gobernador de Cundinamarca, en razón de la pasada contienda electoral. Eso está bien, lo que pasa es que se está saliendo del tema. Eso sí es cierto.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

A ver, estoy orientando, retomando lo que dijo...

Presidente:

Senadora Leonor Serrano.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

...sin experiencia. Bueno, entonces –gracias, señor Presidente– No, la próxima vez diga: Confunda, pero no ofenda. Perfecto, Senador Sánchez, Senador Alvaro Sánchez. No, el capítulo para Cundinamarca del doctor Rafael Sánchez es muy doloroso, ¿sí? Y cómo ha estado en todos los entes y cómo se quebró la Beneficencia, Convida, etc., donde quiera que ha estado y ahora pues lógicamente le entregaron la Cooperativa, que es donde más fácil se pueden hacer muchas cosas. Pero volvamos a nuestro tema, Senador Alvaro Sánchez, para la próxima vez y yo espero que haya próxima vez, porque pues este es un enfermo que en este momento no sé si estará muerto o como dirán los campesinos: *Tarde está y aún resolla*, pero que venga preparado el señor Secretario, que nos traiga soluciones, que nos cuente: Miren, ya estudié cuál es la problemática, ya el señor Procurador me demostró que el Hospital es propiedad de la Gobernación o no lo aceptamos por esta y esta y esta razón y miremos a ver qué hacemos, pero hubiera sido de muy buen recibo si usted hubiera venido ya preparado sobre el tema Hospital San Juan de Dios, que es el tema del día, que es el tema del día y no otro diferente, para repetir la misma historia que hemos oído de boca de ustedes, de la quiebra del departamento, del déficit de los 5.000 millones de pesos.

Si realmente Cundinamarca tiene un déficit de 5.000 millones, salimos de aquí a destapar botella y champaña, porque eso no es cierto. Yo recibí un departamento con un déficit de 15.000 millones. Así que, señor Secretario, para la siguiente vez y a pesar pues de esa inexperiencia, de esa juventud, venga preparado y tráiganos soluciones y estúdiese el tema, porque pues para nosotros estar aquí, sobre la 1 de la tarde, todas las personas que vinieron y nos vamos a ir nuevamente con la alforjas vacías porque no tenemos ninguna solución. Aquí nos dijimos toda clase de cosas que pusieron se sobre el tapete pero, ¿cuál es la solución? ¿Para dónde vamos? ¿Qué vamos a hacer con el hospital? ¿Lo cerramos del todo? ¿Acogemos la solicitud o la presentación de la Ministra, de entregárselo al Mayor de Cundinamarca, que fue rechazado en su momento? ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Porque el balón está en su terreno, señor Secretario y prepárese para la siguiente vez y nos trae soluciones, porque usted sabía de qué veníamos a hablar aquí.

Gracias, señor Secretario, gracias, señor Presidente.

Presidente:

Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí, señor Presidente, ya para que entremos a la Sesión Informal y oigamos solamente a dos personas, que nos van a hablar en forma muy clara con respecto al San Juan de Dios. Uno de ellos es el interventor y el otro es el...

Secretaria:

El Gerente de...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

El Gerente del San Juan de Dios. Que nos digan en forma muy sucinta y muy clara. Señor Secretario de Salud, sería muy importante, yo creo que... según dice el señor Procurador, la semana entrante ya sale la resolución del Consejo de Estado. Yo tengo entendido que va a ser como lo acaba de señalar el señor Procurador, para que estemos pendientes y coincido con la honorable Senadora Leonor Serrano, para que empecemos de verdad a presentar soluciones al respecto. Lo de la contratación con las diferentes instituciones me parece muy importante y que haya de verdad voluntad por parte de ustedes, que no la veo muy clara por parte del señor Gobernador.

Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, señor Presidente.

Presidente:

A ver, para cerrar este capítulo, vamos a darle la palabra nuevamente al señor Secretario de Salud, que me la ha solicitado y ahí pasamos a la Sesión Informal. Señor Secretario de Salud.

Secretario de salud de Cundinamarca:

Gracias, honorable Presidente.

Lo primero que quiero decirle a la honorable Senadora Leonor es que me honra usted. Yo por los 23 años pasé hace mucho más de diez. Muchas gracias por esto. Quiero contarle, pongo a su disposición mi Hoja de Vida y la de todos los que la quieran ver, porque aquí no solo hay estudio sino también experiencia y una muy buena experiencia frente al manejo de diferentes instituciones en el Distrito Capital, situación que entiendo usted desconoce. Mal haría yo en traer información que no fuese cierta a este respetable recinto. Me llama mucho la atención lo que dice la Senadora, pues que yo estoy hablando de pasivos prestacionales que no forman parte del déficit, cuando en cualquier... sí, pasivos, simplemente, cuando en cualquier Escuela de Administración, lo primero que nos enseñan es que hay muchas variables que pueden llegar a alimentar ese déficit o esos excedentes presupuestales. La información presupuestal de

los hospitales está a disposición de absolutamente todo aquel que quiera verla, para revisarla y pues para confrontar qué es la realidad del departamento. Entiendo pues que a la Senadora en especial le duele porque ella, digamos, inició parte de esta cadena que hoy nos hace ver los hospitales como los encontramos; más adelante, para quien quiera, podemos evaluarlo, obviamente con mayor detenimiento, la información está a disposición de quien la quiera ver, la Secretaría tiene puertas abiertas y lo encontramos.

Específicamente frente al tema San Juan de Dios, creo que he sido muy claro, con este déficit tan grande, donde ni siquiera nos alcanza la plata para responder por los 37 hospitales, mucho menos vamos a poder asumir la deuda del San Juan de Dios. O sea, si la respuesta la quieren concreta, es no, no podemos, simple. No se trata de preparaciones previas, se trata de conocer qué se puede presupuestalmente hablando asumir y qué no y mal haría yo aquí en generar falsas expectativas, como vienen haciendo los gobiernos anteriores, generando ilusiones que sabemos no se van a cumplir. Frente a la contratación específica con el Instituto Materno Infantil, podemos realizarla siempre y cuando preservemos primero los 37 hospitales que conforman el departamento y quiero contarles que de esos 37 hospitales, 18 ni siquiera son empresas sociales del Estado. ¿Gestión? No lo sé, pero estamos luchando para convertirlos y para estructurar procesos que efectivamente nos garanticen su supervivencia en el tiempo.

Presidente:

Doctor, hay una interpelación de la Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

A ver, es que esto no es de queramos o no queramos, señor Director, o sea... De verdad que no me quiero solidarizar en contra de nada ni de nadie, pero esa no es respuesta; o sea, ¿cuáles prestan el servicio materno infantil de sus hospitales?

Secretario de Salud de Cundinamarca:

Tenemos...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

¿Cuáles están en capacidad de hacerlo? ¿Cuál lo hace mejor, con la asistencia de la Universidad Nacional? A ver, no, no, no. No, Secretario de Salud, de verdad que esa no es respuesta, esa no puede ser respuesta, pues ¿cómo va a ser eso una respuesta lógica? Para eso existen las licitaciones, para las mejores instituciones. Yo creo que usted no quiere dar esa respuesta y a lo mejor la está dando con un poquito de rabia y seguramente no lo está haciendo...

Secretario de Salud de Cundinamarca:

No...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Pero eso no puede ser respuesta, es que usted no me puede decir a mí que puede ser mejor cualquier hospital materno infantil, que no los hay en Bogotá con tan excelente infraestructura como es el Materno Infantil del San Juan de Dios...

Secretario de Salud de Cundinamarca:

Sí, sí, honorable Senadora.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Secretario, por Dios. No, pero venga, yo sí le voy a pedir un favor muy grande: No conteste más –estoy de acuerdo con la honorable Senadora Leonor Serrano– no conteste más, vaya y revise sus papeles, vaya y analice de qué se trata y nos trae la respuesta. En verdad, se lo ruego y después lo volvemos a citar. ¿Le parece o no? ¿Sí?

Presidente:

A ver, a ver, un momentico, doctor Guerrero.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Con su venia, señor Presidente, no he terminado. El señor Ministro de la Protección Social ha estado toda la mañana diciéndonos: Ya voy, ya voy. Señora Secretaria, ¿usted por qué no va y se desplaza y trae al señor Ministro de la Protección Social? Es que este es un tema muy importante.

Presidente:

A ver, a ver, un momentico, doctora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Vamos por favor a avisarle al señor Ministro de la Protección Social, que este es el momento para que se haga presente. El está haciendo su intervención en la Comisión Segunda. Doctor Guerrero, le han hecho unas preguntas. Yo creo pertinente que usted las conteste, así la Senadora María Isabel diga que no las conteste ahora. Me parece que es bueno que aquí no quede la duda de que usted o no quiso hacerlo o vino mal preparado. Responda por favor brevemente.

Secretario de Salud de Cundinamarca:

Sí, lo primero que quiero decirle a la Senadora es que el departamento cuenta con una red prestadora de servicios, donde está contemplada el área materno infantil. El Instituto Materno Infantil no es la única institución que presta servicios de maternidad en la institución. Quiero contarle que el departamento cuenta con el Hospital de Girardot, que presta el servicio materno infantil; cuenta también con el Hospital de La Samaritana, que tiene Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal y ha celebrado contrato con un hospital única y exclusivamente construido para el departamento de Cundinamarca, que es la Fundación Cardiovascular del Niño, donde exactamente hay 27 unidades de cuidados intensivos para neonatales; o sea, sí se cuenta con la infraestructura. Si llegamos a desbordarnos, obviamente la primera entidad con la que contrataremos será el Materno Infantil, pero primero, llenamos nuestras instituciones y nuestras unidades.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Con su venia, perdón, pero, pero, pero... no se admiten los diálogos. Segundo, es de alta complejidad. Tercero, ¿usted va a mandar a los de Bogotá para Girardot? A ver, Secretario, por favor, por eso le digo, no conteste, piense muy bien qué es lo que va a hacer y nos trae las respuestas, pero, pero, pero de verdad, es que no son de alta complejidad ni recibe los enfermos de alta complejidad todos los hospitales que usted tiene. El único que usted tiene de alta complejidad es el Materno Infantil, doctor. Y cuarto, ¿va a mandar a los de Bogotá para Girardot?

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Guerrero, ¿usted ya terminó o quiere concluir?

Secretario de Salud de Cundinamarca:

Quiero concluir. Con el respeto que me merece la honorable Senadora, yo le estoy hablando de hospitales de tercero y cuarto nivel de complejidad, el mismo nivel de complejidad del Materno Infantil. Conozco perfectamente el departamento, a diferencia de lo que ustedes están planteando hoy. Como lo conozco, sé cuál es la red prestadora de servicios. Y quiero decirle que nosotros no atendemos pacientes de Bogotá, atendemos pacientes del departamento de Cundinamarca y el departamento tiene instituciones distribuidas absolutamente por toda su geografía, con puntos estratégicos para lograr solucionar la atención en estos pacientes y mal haríamos con retomar ese paseo de la muerte, al que estamos haciendo referencia, sacando pacientes, que podrían ser atendidos en otras instituciones, que son nuestras directamente, que hoy están funcionando y que dependen directamente del presupuesto del departamento, para atenderlos en un contrato de prestación de servicios.

Obviamente en el momento en que el Consejo de Estado dé el fallo, nosotros entraremos a revisar qué se puede hacer para salvar ese pedazo del Materno Infantil; pero en este momento, hoy, San Juan de Dios, no podemos mantenerlo, eso es claro. Materno Infantil, en ese momento veremos cómo lo fortaleceremos, pero hoy y en eso quiero ser claro, nosotros tenemos una red prestadora de servicios distribuida estratégicamente por toda la geografía del departamento y con eso estamos atendiendo los pacientes; o sea, los pacientes no se están atendiendo y la tasa de mortalidad materna que hay en el departamento es más baja que la de la Nación. Con eso concluyo.

Presidente:

A ver, yo les voy a rogar de manera muy cordial a las barras guardar silencio y compostura. Vamos a darle la palabra a la Senadora Leonor Serrano y finalmente a la Senadora Carlina Rodríguez, para proceder a escuchar al Ministro de Trabajo, que ya se viene haciendo presente y hacer la Sesión Informal con las dos personas que nos han solicitado la palabra. Senadora Leonor Serrano de Camargo.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Gracias, Presidente.

Bueno, el doctor Guerrero acaba de hacer un milagro: Llevábamos 2 años sin ponernos de acuerdo con María Isabel y logró el doctor Guerrero ponernos de acuerdo. Para que usted vea lo milagroso que es. La historia de que nosotros no atendemos pacientes de Bogotá, también es falsa; todos atendemos pacientes de todos porque esa fue la reforma exactamente de la Ley 100 y entonces entre todos se cobran y la EPS tal, contrata con el Hospital cual y todos nos atendemos. No es cierto que tampoco tengamos, fuera del Materno Infantil, ningún centro de alta complejidad para atender niños, el, la, la... espere, espere, ¿qué no hay?, ¿no tenemos nada neonatal?.. Bueno, pues yo los invito...

Presidente:

A ver, están prohibidos los diálogos, por favor Senadora.

Honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:

Pero es que acabo de oír otro horror, ya no es error, sino horror. Yo los invito a visitar el Salón de Neonatos de la Samaritana, que fuera de eso, cada vez que estoy muy estresada, me voy allí porque me reencuentro con la vida, ¿sí? Es algo que hizo el Hospital de La Samaritana y es un salón de neonatos, donde hay niños de 700 gramos, de 800 gramos. Es algo maravilloso y lindísimo. Así que sí tenemos también en Bogotá donde atender alta complejidad, porque ese salón de neonatos de La Samaritana es maravilloso. Cuando quiera, pues, si quiere ahora, salimos de aquí y voy y se lo presento, señor Secretario, para que usted conozca el Hospital de La Samaritana, que aparentemente no lo conoce tampoco.

Y de todas las cosas que oí, nunca dije que el pasivo prestacional, el pasivo prestacional de los hospitales es lo más miedoso que nos ha ocurrido y ese sí nos va a llevar definitivamente a cuidados intensivos de no sé qué clínica. Yo estaba hablando del pasivo, el pasivo es lo que le deben las ARS, EPS, etc., a los hospitales y como retienen la plata en las vueltas que se da con el dinero, entonces los hospitales han entrado en problemas muchas veces porque prestan los servicios, pero después para cobrar esos servicios, no se los pagan o no se los pagan a tiempo o empiezan a decir: *Esta... quedó mal hecha la factura* y devuelven toda la cuenta. Una cosa es el pasivo normal y otra es el pasivo prestacional. Pero no sigamos hablando de esto, hay dos personas que quieren hablar, que a nosotros nos interesa oírlos, porque lo que nos interesa es buscarle solución a esta problemática y no tiene sentido, pues, que usted con muy buena voluntad siga mostrando lo que yo detecté desde el principio, su ignorancia frente al tema.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Antes de darle la palabra a la Senadora Carlina Rodríguez, le pregunto a la Comisión si quiere que nos declaremos en Sesión Permanente.

Secretaria:

Aprobado.

Presidente:

Senador a Carlina Rodríguez.

Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Muy, muy corto, señor Presidente y gracias señora Presidenta, por participar ampliamente y con conocimiento en un tema tan neurálgico como es la salud de mi departamento y hoy cuando... doctor Guerrero, de verdad que yo personalmente con usted, pues estamos perplejos y desconcertados de ver semejante tamaño de providencia seguramente que nos viene del Consejo de Estado y nosotros no estamos preparados y esto no es que queramos o no, seguramente la ley nos va a imponer, no sé qué va a ocurrir, pero como que preparémonos para esto porque es delicadísimo, qué es lo que vamos a hacer y cómo vamos a asumir tamaña responsabilidad, que no la podemos asumir naturalmente, pero que la ley nos obligará. Creo que es más mi llamado de atención, con el respeto que usted se merece, es complejo realmente el problema.

Señora Presidenta, es que nosotros no podemos obligar para que las autoridades de salud de mi departamento contraten la salud con X o Y institución, son autónomas, pero qué bien de verdad la presentación de lo que es el Hospital La Samaritana, en buena hora magníficamente, bien conducido, de verdad, que hay que aplaudir y admirar el actual Director. Hace poco estuvimos convocados por allá, doctora Leonor Serrano de Camargo, con el Gobierno Departamental. Sí, tenemos instituciones, pero yo creo que hay que ponerle un poquito, con el debido respeto, doctor Guerrero, su experiencia, un poquito de cuidado para que el manejo sea pulcro, sea decente. ¿A usted no le parece que estrenando ya la administración menos de 6 meses, 7 meses, 6 meses, ya un gerente de Convida haya tenido que renunciar por una defraudación de 3.000 millones de pesos, una contratación un tanto oscura? Yo por eso es que he pedido y creo que es por el bien de ustedes, pero como ahí son los amigos, que están ahí y luego se trasladan a otras partes, porque eso no lo podemos desconocer. Lo mismo, doctor, con el respeto, yo entiendo lo del doctor Pablo Ardila, él con mucho afecto y respeto me ha dicho que naturalmente que él tenga que hacerle un homenaje a sus amigos; eso me parece perfecto, nadie tiene que inmiscuirse en un tema de saber con quién va a administrar o no, él sabrá porque es el Gobernador de mi departamento, pero sí con conocimiento de causa.

La administración de un hospital, doctor, no se le puede dar a cualquier persona. Yo entiendo que el doctor Rafael Sánchez rifó muchos y entregó muchos, seguramente a sus espaldas y a espaldas del señor Gobernador; la administración, por ejemplo, de unos 2 hospitales regionales que conozco, conducida uno por una persona, hasta pariente mía, me da vergüenza... indirecto, un muchacho odontólogo que no conseguía puesto hace mucho tiempo, que yo no había podido conseguirle puesto, que no tenía el conocimiento, el bagaje de administrar un centro hospitalario como esos, allí fue a parar Director de un hospital. Llega al municipio y llama a las personas solventes del pueblo, para que le ayuden a conducir, cómo es que debe dirigir un hospital de está magnitud.

Le llamo la atención a usted, doctor Guerrero, pues con el respeto que usted se merece, sí, quiere a nuestro departamento, porque sé de su familia, de su profesionalismo. Mire, mi departamento no lo pueden asaltar así de fácil, con todo respeto. Yo sí soy cundinamarquesa, nací en una población que se llama Choachí, Cundinamarca; quiero a mi departamento, fui Diputada un año en mi departamento; ayudé como la que más a Leonor Serrano de Camargo también, para que fuese Gobernadora y estuve muy al frente de su situación, cuando en forma atrevida, desmedida e injusta, el Procurador Nacional tomó una decisión desconcertada y politiquera, como la tomó en ese entonces con Carlos Hernán López, Ministro del Transporte y con otra serie de funcionarios, por aquello de las pasiones políticas. Aquí no hay pasión política, doctor, no ha habido contra nadie, hay respeto por el Gobernador del departamento. Pero miremos al lado de quién y cómo estamos rodeados. Nuestro peculio y nuestro departamento valen mucho, la gente que pagamos impuestos es mucha y no podemos entregarle esto a un barranquillero, a un señor de San... Mire, hay que querer al departamento, doctor, con todo respeto lo digo y es el mensaje que quiero que usted le lleve al doctor Pablo Ardila, con el respeto.

No se puede seguir atracando la salud de mi departamento, hay que mirar qué pasa en la Licorera de mi departamento, hay que mirar la Beneficencia y lo que hemos recibido, el pequeño patrimonio que hoy ya no existe de mi departamento. Creo que, con todo respeto y si de pronto he sido un poco brusca, le ruego el favor reciba mis excusas, pero lo hago con respeto y responsabilidad por usted y por el Gobernador y no deben ni tienen por qué y sé que jamás lo harían, pero no permitan que lo hagan dos osados, abusivos, desmedidos que han pasado, como lo dijo Leonor Serrano de Camargo, por todas partes y hoy dizque lo nombran en la Gerencia de la Cooperativa. Mire, a mí me lo han dicho ya muchos gerentes de hospitales: Nos toca hacer silencio, Carlina, porque de lo contrario, ese mismo señor pide la cabeza de nosotros. Qué tristeza. Miren, el problema de la CAR, bueno, es otro tema distinto, pero qué osados han sido. Doctor, en buen momento podemos rectificar con nuestro departamento.

Mil gracias y le presento mis excusas, por favor.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A ver, ya íbamos a proponer la Sesión Informal, pero el Senador Gabriel Acosta me está solicitando la palabra y no faltaría más que yo se la fuera a negar, después de que no ha intervenido. Tiene la palabra, Senador Acosta.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Muchas gracias, Presidente.

Yo había esperado hasta que hiciera su ingreso el Ministro de la Protección Social.

Presidente:

Perdón, Senador Acosta. Yo quiero que por Secretaría se nos informe si ya le han avisado al señor Ministro que estamos esperando su presencia, para hacer su intervención. Yo no sé si alguno de los Secretarios pueda traernos información de qué pasa con el señor Ministro, si la señora Secretaria, Sandra Ovalle, ya tiene alguna información. Senadora María Isabel, sobre este tema.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Honorable Senador, entonces si usted considera, porque a mí me parece muy importante que cuando venga el Ministro también hablemos todos, de verdad, que nos declaremos en Sesión Informal, vamos evacuando. ¿Le parece?

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Sí, cómo no, está bien.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Gracias.

Presidente:

Me parece muy pertinente la proposición de la Senadora María Isabel: Declaremos en Sesión Informal y usted asume la palabra de primero, Senador Gabriel Acosta, cuando llegue el Ministro. De modo que declarados como Sesión Informal. La Senadora María Isabel nos ha traído dos personas que quieren hacer intervención aquí en la Comisión. Yo quiero llamar a los doctores Odilio Méndez, Director Encargado del Instituto Materno Infantil y al doctor Evelio Benítez Castañeda, Interventor, Director de la Fundación. Por favor, si están presentes. ¿Está alguno de los presentes, de los que es...? Por favor, cada uno tiene 3 minutos para que nos haga una breve presentación.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Muchas gracias.

Director Encargado Instituto Materno Infantil, doctor Odilio Méndez:

Señor Presidente, honorables Senadoras, Senadores, distinguidos invitados a esta sesión, acudo a esta cita, que la considero trascendental para nuestros intereses, en representación directa del Instituto Materno Infantil, en calidad de Director Científico y Administrativo de la Institución y de una manera especial de sus trabajadores.

Pienso que recojo y transmito las inquietudes, angustias y penurias de la comunidad hospitalaria y por otra parte, soy portaestandarte de la razón de ser de la Entidad, de sus proyecciones realísticas en el campo de la salud y de los compromisos indeclinables en la búsqueda de una solución integral de la crisis que enfrentamos, que sea duradera en el tiempo, equitativa socialmente y justa desde el punto de vista laboral.

El Instituto Materno Infantil es una Institución Prestadora de Servicios de Salud, de un gran reconocimiento académico, científico, tecnológico y social, por su calidad, calidez y compromiso en la solución de los problemas sanitarios de la Nación, de la salud materna, perinatal, neonatal, sexual y de la mujer en general que aquejan al país. En sus 60 años de existencia, de funcionamiento ininterrumpido, ha contribuido y sigue contribuyendo como entidad de tercer nivel de complejidad, en la atención especializada fundamentalmente del riesgo obstétrico, neonatal y podemos decir que es un centro hospitalario pionero en esta área.

Dentro de los varios aportes que ha hecho a la humanidad, bastemos mencionar por el momento el programa Madre Canguro, que nació y se extendió al mundo entero desde sus propias instalaciones; agregamos además los resultados de las investigaciones científicas que desarrollan a diario los profesores y estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, como campo de practicantía de excelencia en los programas docentes. Podemos decir sin sonrojarnos que como institución, con sus fortalezas y debilidades, somos necesarios e indispensables en el Sistema Nacional de Salud y que merecemos mejor suerte y que con la ayuda de socios estratégicos, como el Congreso de la República, el Gobierno Nacional, Departamental y Distrital, el Consejo de Bogotá, la Universidad Nacional de Colombia, los usuarios de servicios y los proveedores, saldremos adelante y que bien vale la pena seguir luchando denodadamente por esta causa noble y de gran importancia para el país. Dejarla marchitar sería un gran cargo de conciencia que nos la enrostraría las generaciones actuales y venideras y especialmente necesitadas de la protección del Instituto Materno Infantil.

Su cierre sería una de las más graves complicaciones, más en la crisis hospitalaria del país; estamos a tiempo de evitarlo y debemos seguir adelante. En razón de la brevedad del tiempo disponible, tengo forzosamente que privarme de exponer con mayor profundidad y extensión las potencialidades, proyecciones y oportunidades del Instituto Materno Infantil en el campo de la salud de las colombianas y colombianos. Ya habrá tiempo para ello. Por ahora, ratificamos nuestro deseo, compromiso y responsabilidad de llegar a ser una institución viable, autosostenible, competitiva, moderna, científica, rentable socialmente, académica y socialmente útil. Disponemos de una gran voluntad inquebrantable y en la recursividad, que la haremos rendir al máximo. No venimos ante usted, señor Presidente y ante honorables Senadores simplemente con una actitud pedigüeña, venimos con una actitud positiva y resuelta, para que nosotros, en unión de todos nuestros aliados internos y externos y para lo cual hemos dado pruebas irrefutables con nuestro trabajo diario, abnegado y nuestras iniciativas de alternativas de solución ponderadas, nuestro compromiso y obligación moral e histórica de participación activa y muy decidida de la solución definitiva de la crisis, que ya es tiempo de ponerle fin.

Por supuesto que también le estamos apostando a la reapertura del Hospital San Juan de Dios y estamos con ellos y ellas. Para mayor análisis y reflexión del problema que se está debatiendo, se ha entregado una información documentada, concisa, que esperamos sea utilizada en el mayor... con la mayor utilidad.

Muchas gracias por haberme escuchado.

Presidente:

Muchas gracias a usted, doctor Méndez.

Tiene la palabra el doctor Evelio Benítez, Interventor, Director de la Fundación San Juan de Dios.

Interventor Fundación San Juan de Dios, doctor Evelio Benítez:

Muy buenas tardes, señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores y todos los asistentes.

En mi condición de Interventor y Representante Legal de la Fundación San Juan de Dios, esto es Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, quiero manifestarles lo siguiente, haciendo... tratando de hacer el mejor uso de los minutos que ustedes muy gentilmente me conceden.

Primero, decirles que celebramos con toda la extensión de la palabra el hecho de que ustedes como representantes del pueblo colombiano, hayan tomado a bien y en forma prioritaria el análisis para salvaguardar, proteger y llevar hacia adelante al San Juan de Dios y al Instituto Materno Infantil. Recordemos lo siguiente: De por siempre la Fundación San Juan de Dios –repito, cuando hablo de Fundación San Juan de Dios, estoy hablando del Hospital San Juan de Dios y del Materno Infantil– desde tiempos inmemorables siempre ha sido dirigida por el Estado, el Estado en sus diferentes representaciones; es decir, la Nación, el Distrito y por supuesto el departamento. En cuanto a la Nación, siempre estuvo presente el Ministerio de Salud o su equivalente y en su momento, pues, Protección Social, hoy el mismo anterior de Salud. Por supuesto de todos es sabido, el departamento, en cabeza de la Beneficencia de Cundinamarca y el Distrito, a través de la Secretaría de Salud. Sobra decir que en todo ese tiempo de administración, pues los resultados están a la vista; yo no sé si fue mala administración o qué ocurrió, pero a la vista está que el San Juan de Dios está cerrado de hecho, aunque no de derecho y que el Instituto Materno Infantil está funcionando con mucha y alta calidad, con mucha cientificidad, aunque tenemos algunas dificultades de tipo financiero.

Veamos 2 ó 3 cifras muy rápidamente de los servicios que han prestado estas entidades. Por ejemplo, el San Juan de Dios en sus momentos ya críticos, agonizantes, como les digo, de hecho en sus actividades de servicio 97, 98 y 99, ejemplo, en cuestiones de consultas externas atendió 187.000 en el año 97; 149.000 en el 98 y 81.000 en el 99 –hablo decrecientemente por la misma dificultad que se tenía– cirugías, 11.000 cirugías para el 97; para el 98, 9.000 y para el 99, 6.000 –estoy dando datos aproximados. Para que veamos, pues, la importancia que tenía por supuesto este hospital, pues sumadas con algunas cifras también relevantes, que ya se dieron acá y que no voy a darlas del Instituto Materno Infantil, por ejemplo, uno habla del Materno Infantil, que hubo

atención o citas de 6.000 personas; alguien diría: Pero eso tan poquito en un año, para una institución del Materno Infantil. Lo que pasa es que es de alta y sumo grado de dificultad, de los pacientes que atendemos allí.

Ahora bien, ¿el por qué, digamos, se suscitó la crisis? La crisis básicamente, pues, tiene una injerencia en que aparece la Ley 100 –aunque ya venía con algunas dificultades– aparece la ley, donde definitivamente no define y no reglamenta qué es un Hospital Universitario, como era este hospital de tiempos inmemorables, de tiempos atrás. Entonces digamos que... por supuesto que al no tener pues una reglamentación específica, quedó como quietecito, adormecido el Hospital San Juan de Dios, le pasó algo así como a algunos empresarios nuestros con la globalización, donde no le creyeron a la globalización y cuando parpadearon, estaban a punto de liquidarse, lo mismo le ocurrió aquí en esto del San Juan de Dios. Por supuesto que entonces durante está misma vigencia, cuando entró en vigencia la Ley 100 del 93, que lo tiene a partir del 1º de abril del 94, estaba intervenida por parte del Ministerio de Salud, ¿y qué pasa posteriormente? El Ministerio de Salud se retira posteriormente, pero no hizo ninguna gestión de reorganizar a la institución, que era su obligación de Estado como tal. Por supuesto que al no hacer nada, estoy diciendo, no reestructuró y no reestructurar es simplemente no mirar procesos, no mirar mercados, no mirar tiempos y movimientos, no mirar reorganización interna, no mirar precios por supuesto y de ahí pues definitivamente llevó también a la crisis.

Es preciso anotar que en un hospital de tipo universitario definitivamente los tiempos y movimientos son diferentes a un hospital convencional, porque ya lo que se anotó aquí por parte de un honorable o unos honorables Senadores, en un hospital de estos académicos universitarios, pues el practicante, el estudiante tiene que estar muy presente de la mano con su profesor; luego así si nosotros estamos pensando y lo veremos ahora con la Ley 735, si nosotros estamos pensando, que es lo que la mayoría de los gobernantes o miembros del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal están pensando –en mi sentir equivocadamente– que el Hospital Universitario debe dar rentabilidad económica, eso no es cierto, eso no es correcto, debe dar una rentabilidad social, como lo está ratificando la Ley 735 de 2002; es decir, prestarle un servicio a la clase menos favorecida y menos protegida en este caso. Pero por supuesto también prestarle un gran aporte a la Nación a través de la Educación, de la investigación científica en el área de la Salud.

Ahora bien, resulta que en ese, digamos, *stand bye* en que quedó el San Juan de Dios especialmente y por supuesto el Materno, ¿qué ocurrió? Allí ustedes recordarán que la intención del fundador, del creador de la Fundación, fue prestarle atención en la salud a la clase menos favorecida y así arrancó. Posteriormente, ¿qué pasó? O sea, en un comienzo eran los famosos pacientes de caridad, o sea, los que no tenían recursos; posteriormente entonces aparecieron dos conceptos: Uno, adicional al de caridad, que es caridad pero a los pensionados; entonces, los pensionados eran los que tenían algún recurso para pagar, pero los otros eran los que definitivamente no tenían recursos para pagar. En el caso del Hospital San Juan de Dios, pues el porcentaje siguió muy alto frente... de las personas de caridad respecto a los pacientes que tenían dinero, algún dinero para pagar o los famosos pensionados, que de paso sea decir también, que no es muy cierto que siempre el Hospital San Juan solo se haya dedicado a la clase menos favorecida. También atendió a la clase más protegida de este país y les salvó la vida a muchas personas y no solo, no solo de Bogotá, sino es que aquí también el Hospital, tanto el San Juan como el Materno, le han prestado el servicio a Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Territorios Nacionales; en general de las altas cirugías, de la Alta Medicina, siempre han llegado al Hospital San Juan de Dios.

Por supuesto que ante esa situación económica de hecho, pues el Hospital siguió perdiendo dinero geométricamente, exponencialmente, a unos niveles muy acelerados que lo llevaron al déficit que en gran parte tiene hoy. Desde luego, otra parte fundamental fue que como se prestaban servicios a mucha gente fuera de Bogotá, entonces había que facturarles a esas entidades de fuera de la ciudad ¿y qué ocurría? Pues vienen las famosas glosas –estoy hablando posterior a la Ley 100 (¿Habría que darle la palabra?)

Presidente:

Tranquilo, acabe, acabe.

Interventor Fundación San Juan de Dios:

¿Cuándo... Usted avisa? Ah, listo. Excelente.

Digamos que había que revisar las famosas glosas o digamos inconformidades frente a las cuentas que se presentan; el Hospital y el Instituto no tenían el personal, el recurso humano para hacer ese tipo de revisión y a términos a pesos, por allá del año 97, básicamente ese monto estaba en el orden de los 20.000 millones de pesos, que traído hoy da por lo menos 60.000; es decir, ahí se nos fue acumulando unos dineros por servicios que se prestaron; es decir, el Hospital sin dinero terminó financiando los servicios de salud que por obligación tenía el Estado en ese momento. Otra de las partes que tuvo mucha incidencia en la crisis en ese momento fue que en esa instancia, año 99, el Congreso de la República, por supuesto en su sabiduría, hizo una adición presupuestal para darle la mano a la Fundación San Juan de Dios, a través de asignar unos recursos para que unos centros asistenciales, que funcionan en terrenos, en propiedades de la Fundación San Juan de Dios, los pudieran adquirir, le pudieran adquirir los terrenos a la Fundación San Juan de Dios y que esta tuviera dinero para sortear los pasivos que tenía. Infortunadamente –y esto era del orden de 25 millones... 25.000 millones y estoy hablando año 99– resulta que ahí, en mi sentir, pues hubo como una especie de talanquera, donde apareció un parágrafo, que para efectos de girar estos dineros, tenía que tener la aprobación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Salud, previa la aprobación y el visto bueno de una reestructuración. Conclusión: Los 25.000 millones nunca le pudieron llegar a la Fundación, no obstante, como les digo, la intención y la decisión del honorable Congreso de la República al generar esta Ley, como les digo, 529 del 99, que fue la Adición Presupuestal, dinero que nunca le llegó a la Fundación.

Presidente:

Doctor Benítez, ¿usted quiere redondear, para terminar?, que ya llegó el Ministro. Queda un minuto para que usted termine.

Interventor Fundación San Juan de Dios:

O sea, ¿para terminar o sigo después del Ministro?

Presidente:

No, para...para culminar.

Interventor Fundación San Juan de Dios:

Terminar, bien. Entonces yo termino diciéndoles lo siguiente, en el minuto que usted muy gentilmente me da: La cuestión no es tan abismal. La cuestión es seguir fortaleciendo el Materno Infantil, que hay la posibilidad, que está funcionando, que el personal está listo, que tenemos la dotación, que tenemos los pacientes, que tenemos la credibilidad, que tenemos todo para seguir funcionando. Que el San Juan de Dios puede ponerse a funcionar. Miren, nosotros tenemos la dotación, los elementos, los elementos más especiales, ¿cierto?, para ponerlo por supuesto a funcionar. Diga usted, señor Presidente, haciendo pues la, la, la.... la rapidez del caso, nosotros podemos prestar Unidad Renal, Consulta Externa, Cirugía Ambulatoria, tenemos Urgencias con 30 camas, Banco de Sangre, Hospitalización. Por supuesto que tenemos en el San Juan de Dios todos los elementos y tenemos unos elementos muy importantes, señor Presidente y honorables Congresistas, es que el personal humano, entendido del Sindicato, está dispuesto y lo ha dicho públicamente y me lo ha dicho a mí como interventor, está dispuesto a ceder y a negociar la parte de la convención colectiva, de tal manera que el Hospital San Juan de Dios siga adelante.

Termino diciendo lo siguiente, honorables Senadores: A la Fundación San Juan de Dios, Hospital e Instituto Materno, les ha pasado lo siguiente, excepto el Congreso por supuesto: Uno encuentra en los entes del Estado, que tienen relación acá y que lo ha dicho la Ley 735, el Ministerio de Educación, Cultura, etc., les dice: Mire, hay que... ¿ustedes quieren al Materno... al Materno y al San Juan de Dios, los liquidamos? Le dicen: No, no, pero cómo lo va a liquidar. Le dice: ¿Y el billete? O sea, ¿de aquello? Le dice: No, concluye diciendo que la Ley 735 da unas herramientas fundamentales, que no solo es el Monumento Nacional, una instalación, sino que está dando unos... le está diciendo, siga funcionando como Hospital Universitario y le está diciendo, señor Ministro de la Protección Social –por fortuna aquí la ley nos está diciendo que con su colaboración– a través del Ministerio y del Ministerio de Educación Nacional, se deben apropiar los recursos para efectos del funcionamiento de estos hospitales universitarios.

Muchas gracias, para decirles finalmente que encuentran en el personal de la Fundación San Juan de Dios, en el Interventor, en todo el personal, sindicatos y proveedores, toda la decisión de que reabramos el San Juan de Dios, que fortalezcamos el Materno Infantil. Por supuesto que se necesita el recurso para la deuda acumulada, que nosotros sorteando la deuda acumulada, de ahí en adelante funcionamos solitos.

Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien, doctor Benítez. A ver, teniendo la presencia aquí ya del señor Ministro de la Protección Social, quien con esta ya es la cuarta sesión que tiene hoy en el día en el Congreso de la República. Entendemos, señor Ministro, que usted ha estado hoy, en el transcurso de la mañana y de la tarde, en tres diferentes Comisiones. Le quiero contar que aquí ya ha estado la Ministra de Cultura, el Viceministro de Educación, ya ha hablado el funcionario delegado de la Procuraduría, el señor Secretario de Salud del departamento de Cundinamarca y lo han hecho los diferentes Senadores y en este momento estábamos concluyendo una Sesión Informal, donde intervenían el Director Encargado del Hospital... del Instituto Materno Infantil y del Interventor, del Director de la Fundación San Juan de Dios. Señor Ministro, la Senadora María Isabel quería... ¿hacer una intervención antes del señor Ministro? ¿O le damos la palabra al señor Ministro de una vez?

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No, señor Presidente, la palabra es para el doctor Acosta Bendek. Dos cositas muy chiquitas: Una, qué tan importante, señor Ministro, que usted hubiera estado en todo el desarrollo de este debate, que ha sido muy importante. Primero, hemos llegado a una conclusión, casi que el Hospital San Juan de Dios –nos ha dicho la Procuraduría General de la Nación– que pertenece a la Gobernación de Cundinamarca. Eso me parece importantísimo, parece que eso es lo de la definición del Consejo de Estado la semana entrante y eso nos da las luces inmensas, porque ya queda eso con dueño. Segundo, la presencia del Interventor y del Administrador del San Juan de Dios, óigalos señor Ministro, no es obstáculo el pasivo pensional ni la deuda que se tienen con los trabajadores para sacar adelante el San Juan de Dios. Simplemente es que alguien se siente a negociar con ellos. Nadie, honorable Senadora Carlina, lo ha hecho, nadie ha tenido voluntad de decir:

Queremos sacar el San Juan de Dios. Nadie, señor Ministro y usted lo redondea con lo que usted nos envió acá en sus respuestas, siendo que esto no es problema suyo, sino que son las platas que usted ya mandó a las diferentes instituciones del orden municipal y departamental y que eso definitivamente no es problema suyo, señor Ministro. Mire, yo no quiero hablar contra nadie, ni más faltaba, pero es que aquí lo que tenemos que demostrar es voluntad, señor Ministro, hemos hablado 200 veces. Me sorprenden estas respuestas suyas. Usted lo único que ha hecho es mostrar buena voluntad, pero esta respuesta suya dice todo lo contrario. De manera pues que, señor Ministro, por Dios, coja el toro por los cuernos, camine, unámonos a esas reuniones que estamos haciendo, que no solamente lo jale la Ministra de Cultura, sentémonos ya. Los trabajadores tienen la voluntad, tenemos dueño. Por favor, Ministro, estamos maduros para negociar con el San Juan de Dios, pero por favor hagámoslo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A ver, lo prometido es deuda, el Senador Gabriel Acosta tenía el uso de la palabra antes de entrar a la Sesión Informal, que hemos concluido. De modo que, Senador Acosta, por favor, haga uso de ella y después le damos la palabra al señor Ministro de la Protección Social.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

A ver, Presidente, si me lo permite, yo quisiera intervenir después de que escuchemos al Ministro.

Presidente:

No hay ningún inconveniente, Senador Acosta.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Gracias.

Presidente:

Señor Ministro, nuevamente bienvenido a su Comisión. Tiene usted el uso de la palabra.

Ministro de la Protección Social:

Gracias, señor Presidente, señores Senadores.

A ver, yo quiero en el tema del San Juan ser supremamente claro. Si me permite, señor Presidente, yo quiero solo verificar una cifra, el doctor Benítez hablaba de una deuda acumulada, ¿de cuánto estamos hablando, doctor Benítez? Bueno, listo, listo... Perdón, yo quiero de todas maneras hacer claridad en varios aspectos, para que ustedes tengan en la cabeza: El país en su totalidad no tiene sino 100.000 millones de pesos para invertir en programa de reestructuración a nivel nacional; 100.000 millones de pesos, con gran esfuerzo fiscal 100.000 millones de pesos para poder reestructurar la red hospitalaria a nivel nacional. Acá estamos hablando de 600.000 millones de pesos.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Pero no los han escuchado, no los han escuchado.

Ministro de la Protección Social:

Pero...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No, con su venia, señor Presidente.

Presidente:

A ver, doctora María Isabel, no, permitamos que el señor Ministro conteste...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Sí, sí, pero...

Presidente:

Si quiere, al final puede decir...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Pero, pero una pequeña interpelación. Señor Ministro, es que la premisa es falsa, no han escuchado a los trabajadores. Si partimos de esa base, todo se nos derrumba.

Ministro de la Protección Social:

Senadora, con todo respeto, creo que falta información. Nosotros estuvimos 4 meses sentados con el Sindicato tratando de negociar...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Bueno, pero ya, pero... con su venia, señor...

Ministro de la Protección Social:

Entonces, Senadora, a mí me da... yo me muero de la pena, pero yo no puedo permitir que se esté desinformando a la Comisión.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Con su venia.

Ministro de la Protección Social:

Nosotros desde el momento mismo de la posesión dijimos: Un objetivo importante del Ministerio es mirar a ver qué podemos hacer con el San Juan, nos sentamos 4 meses, lo pueden decir Representantes, lo pueden decir Senadores, lo puede decir el Sindicato, lo puede decir absolutamente todo el mundo, Senadora. Estuvimos 4 meses sentados y déjeme yo le digo la verdad, Senadora: No hay con quién negociar...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente...

Ministro de la Protección Social:

No hay con quién negociar...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Con su venia, señor Presidente. Señor Ministro, con su venia...

Presidente:

Con la venia de la Presidencia, la Senadora María Isabel Mejía, para hacer una interpelación.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

A ver, yo no quiero... es que como usted llegó tarde, señor Ministro y de verdad que viene cansado, acabamos de escuchar a la gente del San Juan de Dios y dicen que están listos a negociar...

Ministro de la Protección Social:

Senadora.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

O sea que escuchémoslos nuevamente.

Ministro de la Protección Social:

Senadora, excúseme, yo le digo lo... yo le digo...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No están permitidos los diálogos, señor Presidente.

Presidente:

A ver, ¿ya terminó, Senadora María Isabel...?

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Entonces escuchemos.

Presidente:

¿Su intervención? Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Ministro de la Protección Social:

Perfecto. Entonces yo les estaba diciendo: La deuda acumulada de la que hace mención el señor Liquidador, está hablando de 600.000 millones de pesos. Hay de todas maneras, por más interés que exista en un momento de negociar, hay factores prestacionales que no son negociables; la gran mayoría de los factores prestacionales no son negociables. El cálculo que nosotros tenemos es que se necesitarían 400.000 millones de pesos, es el cálculo que existe actualmente y yo insisto que hay una realidad fiscal en el país que ustedes tienen que conocer y es que el país tiene en este momento 100.000 millones de pesos para reestructuración hospitalaria. Hay otros elementos que yo creo que es importante que ustedes conozcan, y es: El único concepto oficial por escrito, emitido por la Secretaría de Salud del Distrito, el único concepto, a pesar de que verbalmente se han dicho otras cosas, pero el único concepto oficial emitido por la Secretaría de Salud, que reposa en la Superintendencia Nacional de Salud dice que la red hospitalaria de Bogotá no necesita al San Juan de Dios. Pide, eso sí, que se cuide mucho el Materno Infantil y dice que el Materno Infantil es un elemento fundamental para la red hospitalaria del Distrito y eso es una información que también es importante de todas maneras tener en la cabeza.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Con su venia, señor Presidente. Con su venia, señor Presidente, una interpelación, es que... con su venia, señor Presidente.

Presidente:

Senadora María Isabel Mejía, para una interpelación.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Es el problema, señor Ministro, de sus llegadas tardes; o sea, es que de verdad que en un debate que no... es que llevamos 4 horas discutiendo, señor Ministro y aquí los honorables Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, hemos hecho un estudio muy, muy, muy concienzudo y muy extenso y muy profundo sobre el tema de la necesidad hospitalaria en Bogotá y en Cundinamarca. Por eso, señor Ministro, de verdad que yo siento mucho que usted haya llegado tarde, pero como usted lo dice, utilizando sus palabras, no desinformemos a la Comisión. Esa no es la realidad. Por eso, no sé, no sé...

Ministro de la Protección Social:

Senadora...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

No sé... con su venia, señor Ministro, no sé si continuar o no continuar con el debate, porque es que llevamos 4 horas discutiendo y esa no es la base del debate, señor Ministro. La base del debate es que aquí en este país hay más de 30 millones de personas que no tienen Seguridad Social, señor Ministro... perdón, 10 millones de personas que no tienen Seguridad Social; o sea, que por eso no sé hasta qué punto vale la pena continuar el debate. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a continuar con el debate, Senadora, tranquilícese y escuchemos las respuestas del señor Ministro de la Protección Social, que para eso hemos estado aquí pacientemente esperando toda la mañana y hemos escuchado a todos los actores y las personas que han sido citadas. Siga usted, señor Ministro, por favor.

Ministro de la Protección Social:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero de todas maneras recordarle a la Comisión que dentro del proceso de descentralización, claramente definido en la Constitución de 1991 y reglamentado posteriormente por distintas leyes, la única autoridad técnicamente válida para emitir conceptos frente al Ministerio, de los requerimientos o no de una institución hospitalaria, es la Secretaría de Salud o son las Secretarías Distritales, por más conceptos que existan. El único concepto técnico que tiene que tener en cuenta el Ministerio es el concepto emitido por la autoridad local respectiva y en eso yo le he insistido incluso al mismo señor Alcalde, le he insistido al Secretario de Salud, le he dicho: Hombre, si hay otra posición distinta de la Secretaría Distrital, pues déjenosla conocer, pero déjenosla conocer por escrito. Hasta ahora no ha habido un cambio de la posición de la Secretaría, a pesar de que desde más o menos el 20 de enero planteamos nosotros... le planteé yo personalmente al Secretario de Salud esa situación. El Ministerio ha insistido en múltiples oportunidades de que es necesario de todas maneras que el Consejo de Estado emita su fallo, fallo que todavía no se ha pronunciado.

Es cierto que existe un concepto de la Procuraduría, pero que es un concepto que no obliga al Consejo de Estado y que es necesario de todas maneras poder encontrar y clarificar de una vez por todas cuál es la situación jurídica del San Juan de Dios. Si el Consejo de Estado acoge la recomendación, el concepto de la Procuraduría y define que es del departamento de Cundinamarca, yo comparto la posición de la Senadora y es un avance significativo, que se sepa por ejemplo, ya quién es el doliente y quién es el dueño del San Juan de Dios. Yo creo que sería un avance significativamente importante. Ahora, no sabemos cómo irá a ser el pronunciamiento del Consejo de Estado. Yo debo contarles que hace por hay 2 meses, mes y medio, personalmente llamé al Presidente del Consejo de Estado y le solicité que dada la cantidad de situaciones implícitas que tenía el tema del San Juan de Dios, se pudiera acelerar un pronunciamiento claro y rápido por parte del Consejo; él me dijo que el tema era un tema muy difícil, muy complicado, pero que se comprometía conmigo a tratar de acelerar el fallo, que todos estamos esperando por parte del Consejo de Estado.

Podría uno, señor Presidente, entrar a hacer un recuento de lo que fueron esos 4 meses de discusión, en donde en múltiples oportunidades estuvimos reunidos con distintas autoridades y con distintos representantes del Distrito, del departamento, de la Universidad, del mismo San Juan de Dios, no sólo del Sindicato, sino con distintos trabajadores, con el departamento de Cundinamarca y podría uno hacer un recuento de lo que fue de verdad ese proceso, que con mucho entusiasmo iniciamos, pero que es mucho más complejo de lo que uno se imagina. Yo le decía ahora a la Senadora totalmente claro y esas son las dificultades cuando uno no es político, que uno va diciendo las cosas de una vez, no hay con quién conversar en el San Juan. En el San Juan nosotros nos sentamos con el Sindicato, el Sindicato decía que sí. Después resulta que venían otros trabajadores y decían: A mí no me representa el Sindicato. Hay múltiples actores, Senadora, múltiples actores, usted no se imagina cuántos actores hay en el Sindicato o en el grupo de trabajadores. Llamamos al Representante Petro, le dijimos: Petro, ¿por qué no nos ayuda usted a identificar con quién es que hay que conversar, con quién es que hay que sentarse a discutir? Y siempre aparecían representantes distintos, de distintos grupos y todos decían: Qué pena, a mí el otro no me representa.

Es mucho más complejo de lo que ustedes se imaginan la situación interna del San Juan. En el San Juan, entre otras, la información que yo tengo es que en este momento no sabemos, por ejemplo, si realmente los aparatos que existían en ese entonces en el San Juan, están o no están o si funcionan o no funcionan. El hecho de que hayan existido no quiere decir que estén y no quiere decir tampoco que funcionen. Tengo entendido que ha sido imposible el entrar... bueno, bueno, sí...

Presidente:

¿Usted quiere acabar de intervenir o quiere dar interpelaciones?

Ministro de la Protección Social:

No... sí, sí, sí.

Presidente:

Con la venia de la Presidencia, la Senadora Carlina Rodríguez quiere hacerle una interpelación, señor Ministro.

Honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Gracias, señor Ministro. Como debo retirarme, mi saludo afectuoso y cordial en esta Comisión, en esta tarde.

Entiendo claramente, por todo el aspecto histórico de lo que ha sido la vida del Hospital San Juan de Dios, como del Materno Infantil, entender

que estamos frente a un problema supremamente serio y complejo, que mientras el Consejo de Estado no se pronuncia de quién es esta entidad, pues es muy difícil realmente entender las responsabilidades y con quién realmente arreglar este problema. Como Cundinamarquesa, me llama muchísimo la atención está situación ya que estamos viviendo –hace presencia con nosotros también el Secretario de Salud de mi departamento– y esto para nosotros es algo que aparece en el camino, yo quisiera preguntarle a usted, señor Ministro: ¿Qué tal que el Consejo de Estado se pronuncie en 15 días y nos exprese que la responsabilidad y que este hospital en efecto le pertenece al departamento de Cundinamarca? ¿Cómo entraría Cundinamarca, con una situación, pues, como la que viven todos los departamentos, tan difícil, donde no hemos podido realmente atender y cubrir la salud en 37 hospitales, donde a la EPS la han atracado, la han robado, la de Convida, donde no tenemos los recursos necesarios, cómo entrar a dialogar? O... yo no... yo quisiera que usted… ¿Cómo Cundinamarca, con sus precarios recursos, entraría a entablar un diálogo con los funcionarios y con las personas que hacen presencia en esta tarde, de los diferentes sindicatos?

Naturalmente que en esta Comisión, quedamos cinco Senadores en este estado del debate, pero aquí hay sensibilidad y entendemos la presencia que han hecho, con mucho respeto, los funcionarios, enfermeras y demás administrativos de este hospital, como quienes han hecho uso de la palabra, para reclamar con mucho sentimiento por lo que puede ser realmente un arreglo muy pronto. El Ministro ha expresado algo muy claro, yo, pues, la verdad, hasta ahora tengo conocimiento, señor Ministro, realmente de toda esta problemática y de entender cómo en 4 meses ustedes no han podido realmente arreglar este problema, porque no saben quién es el doliente y –4 años– y hasta ahora, pues, entiendo que en una providencia del Consejo de Estado se va a decir, tengo entendido, quién es el doliente. Pero si el problema pasara a Cundinamarca, pues señor Ministro, yo no creo que nosotros tengamos los recursos y demás –no sé, aquí está el Secretario de Salud de mi departamento, el doctor Guerrero, quien ha hecho también unas apreciaciones serias en este momento– pero con quién o cómo nosotros podríamos responder ante tamaño problema, señor Ministro.

Yo entiendo que hoy, pues claro, la salud y con el respeto que usted se merece, desde la Ley 100 esto se ha convertido en un negocio y usted va conociendo muchos de los problemas ahí de EPS. Yo veo realmente que ahí van apareciendo serios problemas que no quisiera pues mencionar, porque es otro tema y entiendo que usted también está fatigado, como todos nosotros, pero sí quisiera escuchar qué pasaría si el Consejo de Estado dijera que está es una responsabilidad del departamento de Cundinamarca. Nosotros no tenemos en este momento ni los recursos ni cómo enfrentar este problema, señor Ministro.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente, con su venia.

Presidente:

Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Bueno, a ver, señor Ministro, a mí me preocupan muchísimo dos afirmaciones que usted ha hecho. Primero, óiganlo muy bien, que es que esto es muy delicado, señor Ministro, que aquí no se necesitan más hospitales, porque aquí hay un cubrimiento total en salud, señor Ministro. ¿Esa fue su afirmación?

Ministro de la Protección Social:

No, Senadora, excúseme...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

¿Entonces cuál es su afirmación?

Ministro de la Protección Social:

Excúseme, yo le dejo...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

¿Que toda la gente que se atendía en el San Juan de Dios, se atendió ya?

Ministro de la Protección Social:

No, excúseme, yo le...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Bueno, con su venia. Primero, le hago esa pregunta porque es que yo sí estoy aterrada. Le aseguro que entonces fue que yo no entendí, pero de verdad que a mí me parece sumamente preocupante, porque es que, vuelvo y repito, qué lástima que usted no estuvo en este debate tan serio que se ha hecho acá. Y me preocupa además que usted diga que solamente las cifras que usted da o la Superintendencia de Salud son las correctas, que no son las cifras que da la Universidad Nacional ni las demás instituciones investigadoras de salud, doctor... Señor Ministro, que aquí hay muchas instituciones que investigan la salud, todas y dan datos muy importantes, una de ellas, la Universidad Nacional: Porcentaje de población que no tiene protección en salud: En Bogotá, el 29%; en Cundinamarca, el 37%. Porcentaje de muertes en casa en Bogotá, señor Ministro, muertes en casa en Bogotá, es gente que se tiene que morir en la casa porque no puede ser atendida, es que esto es devolvernos a dar otra vez el debate –señor Ministro, un debate muy largo que dimos– afiliados al régimen contributivo subsidiado, 29%; sin ningún tipo de afiliación, el 39%, señor Ministro.

Ahora más que nunca necesitamos la presencia de los Hospitales Universitarios, con la aceptación de la Ley 735 y obviamente del Hospital Universitario de preferencia, que es el San Juan de Dios. Y oiga el dato, infortunadamente, señor Presidente, me da mucho pesar no haber podido escuchar los del Sindicato, porque es que es muy horrible poder escuchar a todos los directivos y no escuchar nunca el del Sindicato y siempre decir que el problema de este país es por los obreros y por los trabajadores de Colombia. No, señores, eso no es así, señor Ministro. Esta gente me acaba de presentar un dato hace mucho rato, que dice y es del señor Fabio Rivera, Asesor de todas las organizaciones sindicales, señor Ministro y yo me puedo constituir en vocera para representarlos y para que iniciáramos los diálogos. Dice el señor Fabio Rivera, Asesor, que el déficit actualmente y es para negociar, de 78.000, redondeemos 179.000 millones de pesos y 34.000 del Materno Infantil.

Señor Ministro, volvemos a repetir el debate, infortunadamente usted no estaba acá, 12 billones de pesos para todas las instituciones financieras de este país, para sacar adelante las instituciones financieras, y aquí no hubo ningún problema; para negociar con la Caja Agraria, se negoció de la noche a la mañana, señor Ministro; para negociar con Telecom, se negoció en media hora; y no hemos podido negociar con el Materno Infantil ni hemos podido negociar con el San Juan de Dios. O sea que, señor Ministro, por Dios, usted es una persona de bien, usted es un hombre inteligente, un hombre muy respetuoso y respetable, usted es del Eje Cafetero, usted es Palacio, conservador infortunadamente, pero es Palacio y muy importante, lo queremos mucho, señor Ministro; pero no nos venga a decir que usted no va a resolver este problema, no va a dejar... a usted, no va dejar al Eje Cafetero, no nos va a defraudar, doctor Luis Emilio Sierra, ¿pues cómo nos va a defraudar un Palacio conservador del Quindío? No, señor Ministro. Vamos a hacerlo bien, vamos a escuchar a estas instituciones y nos vamos a sentar; me constituyo como vocera con la honorable Senadora Carlina Rodríguez, quien quiere colaborarnos en este asunto, y comencemos a trabajar. Son 178.000 millones, son las cifras que ellos me acaban de pasar, partamos de esa base. Señores, partimos de esa base y ninguna otra base más, y arranquemos a trabajar, señor Ministro, ¿le parece?

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

A ver, Ministro, recordándole que están prohibidos los diálogos, la Senadora María Isabel dice: Están prohibidos los diálogos y empieza a preguntarle al señor Ministro, para que empiece a contestarle de una. De modo que por favor...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

A ver, señor Presidente, estamos...

Presidente:

Señor Ministro.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Estamos aquí trabajando.

Presidente:

Estamos obviamente trabajando, no estamos jugando, Senadora.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Yo no estoy jugando, simplemente...

Presidente:

De modo que yo le quiero pedir que...

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
No, no, no.
Presidente:
Respetemos el Reglamento del Congreso.
Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
A ver.
Presidente:
Dejemos que el señor Ministro conteste las preguntas.
Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
Señor Presidente...
Presidente:
Que para eso yo no he negado el uso de la palabra.
Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
Señor Presidente, derecho a la réplica.
Presidente:
Y se la voy a conceder cuantas veces...
Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
Derecho a la réplica.
Presidente:
Inmediatamente termine...
Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
Nadie más respetuosa...
Presidente:
Inmediatamente termina...
Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
Nadie más respetuosa en esta Comisión que yo.
Presidente:
Usted no puede gritar, no grite, señora...
Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
Yo no estoy gritando, pero respéteme a mí también, señor Presidente.
Presidente:
Yo estoy en el uso de la palabra y le exijo respeto, el que usted no está entregando, señora Senadora María Isabel Mejía.
Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:
Nadie más respetuosa en esta Comisión que yo.
Presidente:
Le quiero recordar que yo estoy presidiendo la Sesión y que he sido garante y le he entregado el uso de la palabra cuantas veces usted lo ha solicitado. De modo que yo sí le quiero decir, señor Ministro, que usted, una vez terminen los Senadores, puede responder las preguntas, sin necesidad de que se exaltare la Senadora María Isabel Mejía. Y al contrario, le quiero decir, señor Ministro, nos enorgullece y nos exalta que usted sea un conservador de la Zona Cafetera, no como dice la Senadora María Isabel y respetuosamente, que infortunadamente. Tiene usted el uso de la palabra.
Ministro de la Protección Social:
Gracias, señor Presidente.

A ver, yo quiero hacer claridad en algunos puntos y es: En ningún momento de mi intervención ni en ningún momento de las respuestas que nosotros hemos dado, el Ministerio ha planteado que el problema es de los trabajadores o que el problema es de los obreros; lo que hemos dicho es que no hay interlocutores, que no hay interlocutores que realmente aglutinen a la mayoría de trabajadores con los que uno se pueda sentar, a ver si es factible avanzar en un proceso de concertación. Yo no creo y comparto la posición de la Senadora, en el sentido de que uno tiene que entender y aceptar que existen otras cifras; con toda prudencia, yo le dije al liquidador: ¿De qué cifra está hablando usted? Él me habló de 600.000. Le dije: El cálculo nuestro habla de 400; yo entiendo que acá existen múltiples cifras. Lo que sí dejó claro, también en la intervención, la Senadora, es que no hay ninguna cifra que baje que baje de 200, 250.000 millones de pesos, no hay ninguna cifra que baje de esa cifra. Y la realidad es dentro de este proceso de buscar alternativas de salida.

Llamé al Rector de la Nacional, porque la Nacional sigue insistiendo, que es muy importante para la Nacional el San Juan; lo llamé y le dije: Rector, le hago una propuesta; me dijo qué. Le dije: ¿Por qué no asumen ustedes la administración, la intervención del San Juan y del Materno, para que podamos conjuntamente buscar alguna alternativa? Me dijo: ¿Qué hay que hacer? Le dije: Inscríbanse en la Superintendencia y de una vez lo nombramos, a la Universidad como Universidad, la Universidad con todo su equipo técnico de economistas, de administradores, de salubristas; yo creo que la Universidad podría ofrecer una alternativa interesante. Nunca se inscribió la Universidad, por distintas circunstancias internas que existieron, que yo no conozco en detalle; pero lo que a mí me dijeron a final, no me lo dijo el Rector, me dijeron: La orden del Consejo Directivo es no inscribirnos; fue lo que a mí me dijo una persona, con la que habíamos estado conversando sobre la participación de la Nacional en ese tema. Pero así como soy contundente en decir que nunca se quisieron inscribir y que yo personalmente le ofrecí al Rector que se inscribieran, soy también contundente en afirmar que cuando llamamos al Rector y le dijimos: Cómo podemos buscar alternativas de salida para el San Juan, dijo: Yo estoy dispuesto a que busquemos posibilidades y a que miremos a ver qué puede hacer la Universidad; así lo dijo el Rector, lo dijo el Secretario de Salud de Cundinamarca, lo dijo el Secretario de Salud de Bogotá en su momento dado, o sea, de todas las partes encuentra uno disponibilidad de decir: Miremos a ver qué podemos hacer.

Yo quiero dejar muy claro la afirmación que yo hice, Senadora, porque creo que es un punto fundamental dentro del análisis del tema del San Juan; yo insisto, no dije que desconocía otro tipo de conceptos, lo que recordé es que la autoridad encargada del manejo de la Salud en el Distrito, la entidad oficial, es la Secretaría de Salud y de que la Secretaría de Salud, en su concepto técnico, emitido al Ministerio, perdón, a la Superintendencia, dice que para el funcionamiento de la red hospitalaria no es necesario en este momento el San Juan de Dios. Igualmente dije que la Secretaría había sido contundente en decir que la presencia del Materno era fundamental para la red hospitalaria; y es muy distinto hablar de red hospitalaria a hablar de Salud, la red hospitalaria hace parte de la Salud, pero la Salud no está compuesta únicamente por la red hospitalaria, es muy distinto hablar de las dos cosas; y lo que yo sí afirmé, dije, es:

Hombre, tengo la carta, se la puedo incluso, señor Presidente, mandar, para que si la quieren anexar al Acta, la anexen, donde la Secretaría claramente dice: Considera esta Secretaría que el San Juan de Dios como hospital, dentro de la red hospitalaria, no se necesita. Yo le pregunté incluso al Secretario de su momento, le dije: ¿Por qué? ¿Cómo así? Yo no entendí cuando llegó el concepto, y me dio una explicación, me dijo: Hombre, en los últimos años, en los últimos 4 años, cuando entró en paro el San Juan o cuando se intervino el San Juan y se cerró, el Distrito hizo una gran inversión en red hospitalaria que lograron suplir los servicios que en ese momento prestaba el Hospital; y ve uno cómo crecieron una gran cantidad importante de hospitales en distintos sitios de la ciudad de Bogotá y en distintos sitios también del Departamento; crecieron, se suplió la necesidad de una u otra forma, se hizo un esfuerzo grande, se construyeron distintos hospitales, en fin, yo acepto, y se lo he expresado a la Senadora en múltiples oportunidades, le digo: El Gobierno Nacional tiene interés en que podamos avanzar en la discusión, pero también tiene unas limitantes. Al igual que la Senadora Carlina ha dicho: El departamento no tiene con qué... no tendría con qué asumir esa responsabilidad, la Nación tiene en este momento unas condiciones que no tenían los gobiernos anteriores, no sólo muy poco espacio físico, sino que no tiene capacidad de endeudamiento.

Es que anteriormente no había plata, pero había posibilidad de endeudarnos, y podíamos perfectamente buscar y recurrir a créditos internacionales para poder suplir en un momento dado necesidades del país; en este momento tenemos poquito espacio y no tenemos ninguna capacidad de endeudamiento, y nos toca ser muy claros: Nosotros no tenemos plata que en este momento nos esté sobrando. O yo le preguntaría si dentro del presupuesto limitado del Ministerio, cualquier departamento en un momento dado estaría dispuesto a donar parte de los recursos que le toque, para que entre todos enfrentemos el tema del San Juan; es que plata no hay más, es totalmente claro. Ahora, yo comparto que acá el tema no es sólo de plata, acá el tema, entre otras, es jurídico también, es jurídico; ¿quién se atreve a entregar plata para algo, para cualquier cosa en el San Juan, con la posibilidad de que dentro de un año termine uno en la cárcel, porque entregó un peso a una entidad privada?

Es que es una... es algo que surge de la misma Constitución de 1991, Constitución que en su momento aprueba el Congresito, aprueba la

Constitución y dice claramente que no se podrá contratar con entidades de carácter privado; y queramos o no queramos, en este momento jurídicamente el San Juan es una entidad privada, así no compartamos esa interpretación. En este momento la posición del Ministerio no es compartir o no compartir, es acatar la decisión jurídica que está vigente en este momento, y en eso tenemos que ser muy prudentes. Yo no creo, señor Presidente, de verdad presentándoles excusas por la llegada tarde, el Presidente lo dijo, en un día de tres debates, en donde me habían citado previamente –y seguí estrictamente el orden de las citaciones de que fui objeto– yo reitero la disposición del Ministerio, pero igualmente reitero la limitante de los recursos económicos –eso sí quiero ser totalmente claro– y reitero una dificultad jurídica que existe para poder tomar decisiones de fondo.

Esas son realidades que nosotros, insisto, compartamos o no compartamos, ahí están, y es muy distinto cuando uno recomienda desde un micrófono a cuando uno firma una decisión, que es la decisión en la que uno todos los días está poniendo en juego su futuro, no sólo profesional, sino personal, si termina o no termina uno envainado o encarcelado. Por más buena voluntad que uno tenga, hay unas limitantes jurídicas que uno tiene de todas maneras que respetar, y es entre otras el acatamiento de la leyes que ustedes en su sabiduría han aprobado; yo de ahí no me puedo salir, yo no me puedo salir del cumplimiento de las leyes; por más voluntad que tenga, no me puedo salir del cumplimiento de las leyes; por más voluntad que tenga... Nosotros tratamos de hacer algo porque creíamos que a pesar del concepto del Consejo de Estado, podíamos avanzar, y nos reunimos con el Sindicato, con la Universidad, con todos. Y como les digo, el resultado, que entre otras le da a uno mucho pesar, porque lo hicimos con toda la disposición, el resultado era tratar de encontrar la salida jurídica, creíamos que la teníamos, y le voy incluso a contar, Senadora, cuál era el mecanismo que en ese momento ideamos y que no logramos encontrar los interlocutores válidos que aglutinaran la mayoría, era: Intervenir y en el momento de intervenir –claro, estando la intervención– poder entregar en concesión, en concesión de segundo, de tercer... ¿cómo se llaman las concesiones? De tercera generación.

En una figura creativa de una concesión de tercera generación, permitiría entregársele en un momento dado a los trabajadores, en una condición que lo discutimos ampliamente con ellos y que por distintas circunstancias no logramos encontrar los interlocutores totales.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Una interpelación, con la venia de la Presidencia, señor Ministro.

Presidente:

Con la venia de la Presidencia, la Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Ministro, a ver, yo creo que las condiciones que estamos viendo en este debate son muy distintas a las condiciones que se presentaron cuando ustedes comenzaron el Gobierno. Nos quedan 2 años más de gobierno para reconvenir esta gente, que los veo aquí sentados y listos a dialogar. Y segundo, señor Ministro, está la figura de la prestación de servicios, aquí nadie ha hablado de que les den recursos, aquí nadie ha dicho: Denles plata. Se ha hablado en forma permanente y constante con el señor Secretario de Salud del departamento, con los representantes de los Institutos de Salud, que han estado acá con nosotros, se ha hablado de comenzar –óigalo, señor Ministro, que es que es muy importante– por el Materno Infantil la figura de la prestación de servicios, para así ir ampliándolo al San Juan de Dios, si es posible. Y mientras tanto, señor Ministro, aceptar la propuesta, que la acabamos de desarrollar ahorita y que no podemos presentar en proposición formal, porque no hay quórum para aprobarla, tratar de aceptar que empecemos a dialogar con el Sindicato nuevamente, porque acaban ellos de manifestar su deseo de hacerlo. Entonces son las tres figuras.

Tercero, en 15 días, señor Ministro, creo que el Consejo de Estado ya ha fallado, de acuerdo a lo que nos acaba de decir el Ministerio Público. De manera pues, que yo creo que eso todo es muy importante.

Señor Presidente, cuando yo hablé de conservador con el Ministro Palacio, siempre nos hacemos ese chiste. Yo no soy sectaria, señor Presidente, soy liberal, de mi Partido, lo quiero mucho, no soy sectaria. Simplemente es un chiste que nos hacemos con el doctor Palacio, que es una figura de familia muy reconocida, Palacio, muy distinguida, del departamento del Quindío y por eso lo hemos hecho en forma permanente, pero tenga la absoluta seguridad de que no he hecho nada para ofender absolutamente a nadie; o sea, que si ofendí a alguien, mil disculpas. Y tercero, ya programar, con la voluntad del señor Presidente, si es posible, las sesiones o las visitas a la Comisión y presentar la proposición de manera informal, si lo quiere hacer el señor Presidente, para que empecemos a dialogar con el señor Ministro y los trabajadores de la institución y aprovechar aquí la Gobernación, señor Ministro e integrarnos a esa comisión de trabajo que estamos haciendo, para hablar de prestación de servicios, a través del Seguro Social, a través de Cajanal, a través de todas sus instituciones, señor Ministro. Es voluntad lo que le estamos pidiendo. Eso es todo. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Senador Gabriel Acosta, a usted lo hemos anunciado 4 veces. Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Muchas gracias, Presidente.

Ya era hora, pero bueno, llegó el turno, muchas gracias.

A ver, señor Ministro, Presidente y Senadores, es cierto que como dijo el Ministro, el Hospital San Juan de Dios tiene problemas del orden jurídico, administrativo y financiero y eso merece el respeto necesario, con el propósito de que se pueda realmente buscarle soluciones a estás situaciones de conflicto. Pero yo lo que quiero decirle al Ministro, que él lo sabe, pero recordárselo, es que el Hospital San Juan de Dios es una institución nacional, el país le debe mucho, no solamente Bogotá, no solamente Cundinamarca, en ese hospital se formaron y se contribuyeron a formar profesionales del Area de Salud, que fueron a ejercer luego en diferentes áreas del país, diferentes departamentos y mucha gente se benefició de los servicios de la preparación y de la formación, que en ese momento permitía a los estudiantes que aspiraban a esa Institución, le permitió a Colombia entera beneficiarse de servicios muy científicos, muy técnicos, muy tecnológicos del momento. Esto se lo digo porque pienso que todos los colombianos tenemos una deuda con el Hospital San Juan de Dios. No creo que sería justo que después de servirle tanto al país y que a través de él... y formando mucha gente, se salvó mucha gente en Colombia, sobre todo en épocas un poquito lejanas, en donde muy poco se conocía de la ciencia y mucho menos sobre investigación.

Entonces, como tenemos esa deuda, Ministro, que no podemos olvidar y parece ser que las partes en discordia tienen la mejor intención de llegar a un acuerdo y acordar fórmulas de solución, tanto en lo administrativo, en lo financiero, en lo jurídico y en lo investigativo, creo que vale la pena, Ministro, que hagamos todo el esfuerzo conjunto por salvar a una institución, que más que un monumento, es una institución que se ganó a Colombia a través de los servicios que le rindió, que le rindió a los profesionales que hoy ejercen, a otros que ya no ejercen, a los pacientes que se aproximaban allí y que venían de todas las comarcas de Colombia, no solamente de Bogotá y Cundinamarca. Entonces, yo creo que Colombia está en deuda con el Hospital San Juan de Dios. Yo no dudo que las malas administraciones arruinaron sus finanzas y de pronto dieron al traste con la administración y la situación financiera del Hospital; eso es una posibilidad, pero tenemos que alejarnos de eso y ver la realidad, la que vive el Hospital y la que vive Colombia frente a la institución y entonces viéndolo así y sabiendo que tenemos una deuda muy honrosa con el San Juan de Dios, yo creo que tenemos que hacer el esfuerzo indispensable, inteligente y decidido para salvarlo, Ministro.

Es cierto y me parece una buena idea algo que usted mencionó, cuando se refirió a la Universidad Nacional, como la Universidad que tanto vivió conjuntamente los esfuerzos del Hospital y a la que tanto le sirvió, que la Universidad Nacional como institución se hiciera cargo de la administración del Hospital Universitario San Juan de Dios. Yo no creo que sea justo tampoco que la Universidad Nacional ahora quiera apartarse de la responsabilidad que tiene con ese hospital. Luego, aquí hay muchas partes que están comprometidas con el salvamento de esta institución: Está el grupo de trabajadores, que yo escuché que están decididos a buscar fórmulas, pero además pienso que son fórmulas que se pueden buscar, Ministro, no de un día para otro ni de un año para otro, una reestructuración financiera a largo plazo. Ya escuchamos que no solamente el Gobierno no tiene recursos económicos, sino que infortunadamente tampoco tiene capacidad de endeudamiento, cosa más grave todavía, como usted lo señaló, pero como se trata del Instituto San Juan de Dios,

del Hospital San Juan de Dios, de una institución a la que tanto le debemos todos, pienso que deberíamos congregar todos los esfuerzos y estoy seguro que el Congreso y esta Comisión, en cabeza del Congreso, haría todo lo que fuese necesario con el propósito de coordinar el tipo de acciones que sean necesarias realizar, para que esta institución se salve.

Por eso a mí me gustaría, Ministro, mire, es cierto que hay hoy niveles de administración y gobierno, está el nacional, el departamental, el municipal, pero lo cierto es que una coordinación ejercida por el Gobierno, en cabeza suya, convocando al departamento y convocando al municipio e igualmente a la Universidad Nacional, para que le responda también la Universidad Nacional si tiene responsabilidad, mucho más que otras entidades, con un hospital que tanto le sirvió. Además, hemos escuchado el número de estudiantes que tiene la Nacional, la Nacional es líder en el país en materia de educación, en materia de formación. Esa universidad necesita al Hospital San Juan de Dios. Ahí vi, en una lectura que llegó a mis manos, que el Hospital tiene, perdón, que la Universidad Nacional tiene, para efectos de formación universitaria, tiene contratos como con 5 ó 6 instituciones hospitalarias. Pienso yo, que si el San Juan de Dios se revitalizara, si se reconstruyera, si se volviera realmente a devolver a la vida, como debe ser, la Nacional tendría una oportunidad muy importante de tener en una misma institución, en la que podría ejercer toda la supervisión de la Academia, sobre todo los estudiantes que están por ejemplo, en prácticas de esas de nivel 4, de nivel 5, etc., etc. y podría ser entonces mucho más eficaz la labor académica que pueda realizar la Universidad Nacional y no solamente estoy hablando, Decano, no estoy hablando solamente de la Facultad de Medicina, estoy hablando de todos los programas que conforman el área de Ciencias de la Salud.

Pero tener una supervisión muy cercana, partiendo de una administración que responda a las directivas de la Universidad Nacional, pienso que la formación de los estudiantes, que su formación investigativa y la futura preparación de ellos, estaría mucho más supervisada por las cercanías entre la Academia y la formación a través de las prácticas, que le permitieran no solamente a la Nacional, rendirle al país unas cuentas muy claras y muy efectivas, de tipo científico y académico, sino que es que todos nos vamos a beneficiar por el tipo de profesionales que van realmente a egresar de una universidad que siempre ha sido cabeza de las instituciones universitarias del país, a la que yo le rindo todo el respeto posible y necesario. Pero indiscutiblemente... aún cuando desconozco por qué aquí hubo esa coyuntura tal que la Universidad Nacional anduvo por un lado o está andando por un lado y su hospital, el hospital que siempre fue el hospital de formación para la Universidad Nacional, pues infortunadamente está muy distanciado o está mediando entre los dos una distancia, que no es conveniente ni para la Universidad ni para el país ni para el Hospital.

A ver, yo resumo, Ministro, lo que yo quisiera decirles después de esta introducción, aquí hace falta buena voluntad por parte de las entidades o instituciones o de las partes que realmente deben conformar el grupo de salvación del Hospital San Juan de Dios. Por eso es que yo no quise intervenir antes de que usted viniera y de que yo pudiera escuchar lo que usted ha dicho. Lo que usted ha dicho para mí está claro, lo que he escuchado aquí igualmente es claro para mí, pero evidencio que nadie quiere responsabilizarse en una coordinación de acciones que pueda salvar al San Juan de Dios. Pero lo otro cierto y ya lo mencioné, Ministro, es que si se le para bolas a algo es cuando el Gobierno Central está presidiendo algo; no quiere decir que no tenga ningún valor la presidencia por parte del departamento, claro que sí, pero el Gobierno Nacional es el Gobierno Nacional y lo que puede abrir en materia de espacios, el liderazgo que puede ejercer para que se produzca un acercamiento de las partes y a través de la discusión se busque una solución.

Y además, Ministro, en la financiación y refinanciación del Hospital San Juan de Dios no solamente debe entrar el Gobierno Nacional, el departamento, el distrito y el aporte que hacen los trabajadores, me imagino que lo van a hacer de buena gana, para que San Juan de Dios siga realmente prestándole al país los inolvidables servicios que le ha prestado hasta el momento y que además de eso sea una garantía para la formación de tantos estudiantes que llegan a la Nacional y al hospital y permitiendo a la Nacional una supervisión mucho más directa y mucho más visible. Vamos a tener por parte de la Nacional la agresión de profesionales mucho más competentes y competitivos.

Entonces, Ministro, yo le... más que sugerirle, le solicito que sea el Gobierno Nacional, en cabeza suya, el que inicie estas sesiones, que yo sé que van a ser efectivas y exitosas, si usted se pone en cabeza de esto, porque todas las partes que debieran estar realmente aproximándose, están hoy muy distantes y nadie quiere aceptar la responsabilidad de devolverle al San Juan de Dios todo aquello que en materia de servicios el San Juan de Dios le prestó al país y le prestó a todos los habitantes de Colombia. Entonces pienso, Ministro, que es su oportunidad y es la oportunidad del Gobierno para liderar este grupo de acción, que le permita al San Juan de Dios recuperar todo aquello de lo que fue tiempo atrás y que a través de esa recuperación de su capacidad de servicio y de prestación de servicios... Además, hago un paréntesis respetuoso, para decirle: Allí hay mucha inversión, Ministro, estructural, en materia de edificación; instrumental, en materia de equipo; en investigación; es tanto lo que hay ahí que no lo podemos dejar perder, no solamente porque representa un patrimonio nacional, sino porque igualmente el país está necesitando los beneficios y los resultados beneficiosos que le pueda rendir la Universidad Nacional y el Hospital del San Juan de Dios bien integrados, como estuvieron en un tiempo.

Muchas gracias, Ministro.

Presidente:

Muy bien. Vamos a darle la palabra nuevamente... Vamos a darle la palabra nuevamente al señor Ministro de la Protección Social.

Ministro de la Protección Social:

Gracias, señor Presidente.

Senador Acosta, yo hice más o menos el mismo ejercicio que usted magistralmente nos presenta ahora frente al interés y la responsabilidad al mismo tiempo de la Universidad Nacional frente al tema del San Juan y por eso personalmente llamé al Rector. No solo estuve reunido dos veces con él, sino lo llamé un día, le dije: Hombre, ¿por qué no asumen ustedes la administración? Yo creo que eso le trae ventajas al San Juan, le trae ventajas lógicamente al Materno, le trae ventajas a la Universidad y a sus estudiantes. Sigo sin saber por qué no quisieron asumir esa responsabilidad, sus razones tendrían, no asumieron esa responsabilidad. Pero yo consideraba, con la información que yo tenía, que podía ser importante para la Universidad y para el proceso mismo del San Juan.

Yo le quiero hacer cuenta de un detalle pequeño pero significativo, y es: Si el interés del Gobierno Nacional hubiera sido en algún momento el de liquidar a toda costa el San Juan, la Superintendencia no hubiera nombrado como interventor al doctor Benítez. Ustedes oyeron ahora hablar a Benítez de que hay que dar la pelea, de que es posible sacar, de que se pueden prestar servicios –la Superintendencia hubiera nombrado a una persona que entrara directamente en el proceso de liquidar, no en el proceso de buscar alternativas y creo que ese es un mensaje claro y contundente de que este Gobierno no está desesperado buscando alternativas de cómo liquidar, sino queremos seguir buscando posibilidades. Ahora, déjenme decirles que no todo es de voluntad. Más o menos en octubre del año pasado la Senadora María Isabel me buscó, intensa en el tema del San Juan de Dios y me dijo: A esto le tenemos que encontrar solución. Y a ella le consta que en múltiples oportunidades tratamos de convocar al Alcalde electo en ese momento, para sentarnos a hablar del San Juan y no fue posible concretarlo a la reunión, por distintos factores que no vale la pena en este momento entrar a discutir. Posteriormente, le volvía a poner el tema al Secretario de Salud y quedaron de hacer una reunión, reunión que fue cancelada dos días antes y en forma reiterativa en varias oportunidades, cuando hemos buscado acercamientos con el Distrito, para hablar del San Juan, ha sido imposible concretar la reunión.

Presidente:

Para una interpelación, la Senadora María Isabel Mejía.

Honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Ministro, lo que pasa es que en estos proyectos hay que ser, hay que ser, hay que ser muy constante y muy tenaz; o sea, en esto, cuando uno quiere darle solución a muchos problemas –usted lo debe saber, usted lo ha sido así, muy tenaz y muy constante– hay que estar al pie de las cosas. Tenemos la respuesta, por eso la sesión tan importante, por eso tan importante que usted hubiera estado aquí desde el comienzo, tenemos las respuestas del señor Alcalde de Bogotá, donde ya abren las puertas a un

Circuito de Salud de la cuidad, donde incluyen al San Juan de Dios; o sea, ahí vamos, vamos despacio. Por eso tan importantes las palabras del Senador Bendek, donde dice: ¿Por qué no volvemos otra vez a una ronda de reuniones? ¿Por qué no nos cita, señor Ministro, nuevamente a todos? A mí me parece muy importante, su voluntad es más que grande y sé que usted lo va a hacer. Cítenos nuevamente, que yo sé que ya hay buena voluntad y como dice el señor Procurador, que le pido al señor Presidente, que le dé la palabra 2 minutos, que ya vamos a tener la respuesta y creo que muy pronto vamos a poderle dar solución, teniendo ya dueño, pero cítenos nuevamente, señor Ministro, cítenos nuevamente.

Gracias, señor Presidente.

Ministro de la Protección Social:

Yo creo que eso...

Presidente:

Señor Ministro.

Ministro de la Protección Social:

Señor Presidente y señores Senadores, en eso no hay problema, si quieren citamos una reunión, ojalá asistan todos los invitados, pero con mucho gusto yo hago una citación a una reunión. Ojalá pueda ser la semana entrante y podamos en una reunión cerrada, pero contundente, poder identificar realmente las posibilidades reales que nosotros tenemos en este tema. Este un tema complejo, es un tema difícil, yo en eso quiero ser claro.

Presidente:

¿Terminó, señor Ministro o le concedemos una interpelación al Delegado de la Procuraduría?

Ministro de la Protección Social:

No, yo creo, yo, yo, yo... Vea, comparto la preocupación, dejo claro las limitantes jurídicas, económicas, en fin, que existen y me comprometo a hacer la citación. ¿Listo?

Presidente:

Muy bien, señor Ministro. Doctor Serrato, tiene usted la palabra.

Delegado Procuraduría General de la Nación:

Muchas gracias.

Perfecto. Sí, primero quiero precisar dos aspectos. Es el relacionado con los términos con que cuenta el Consejo de Estado, para efectos de proferir su decisión. Como les decía, el proceso entró a despacho, ya para sentencia definitiva, el día de ayer. Si nosotros nos atenemos a los términos legales, ellos son de 40 días, pero hay que tener en cuenta que mi antecesora en el cargo, la doctora María Clemencia Mendoza Ardila, en su condición de Procuradora Primera Delegada, ya le había pedido a la Corporación que dada la trascendencia social e importancia jurídica del asunto que se define, se pedía del Consejo de Estado un pronunciamiento lo más pronto posible. Entonces desde esa perspectiva, yo considero que ese fallo va a salir antes de lo pensado.

Me parece también importante que se convoque a la Procuraduría, para que de alguna manera acompañe a ese proceso de acompañamiento, pues, de búsqueda de soluciones a esta problemática tan complicada y para ese propósito, pues, me parece que el Ministerio Público bien puede desempeñar un rol importante.

Presidente:

Muy bien, se nos ha acabado el quórum decisorio. Creo que hemos concluido la materia de esta citación. Quiero agradecerle al señor Ministro, a los funcionarios que estuvieron presentes, al señor Delegado de la Procuraduría, de la Secretaría de Salud del departamento, a todas las personas que nos han acompañado pacientemente. Siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde, se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 9 de la mañana.

La Presidenta Comisión Sexta honorable Senado de la República,

María Isabel Mejía Marulanda.

El Vicepresidente Comisión Sexta honorable Senado de la República,

Luis Emilio Sierra Grajales.

La Secretaria General Comisión Sexta honorable Senado de la República,

Sandra Ovalle García.

Auto de Sustanciación

De acuerdo con la Ley del Reglamento, se firma el anterior Auto a los diez (10) días del mes de agosto de 2004.

El Presidente Comisión Sexta honorable Senado de la República,

Germán Hernández Aguilera.

La Vicepresidenta Comisión Sexta honorable Senado de la República,

Carlina Rodríguez Rodríguez.

La Secretaria General Comisión Sexta honorable Senado de la República,

Sandra Ovalle García.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2004